ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
1	**2-JON-25-AS1-FI01-0001** **RESULTADO No. 2 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas por condición laboral ordinarias, complementarias y extraordinarias proporcionadas en medios magnéticos en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2025, se determinó un importe de **$2 735 092.12**, toda vez, que, en los meses de enero a junio de 2025, se efectuaron pagos de percepciones a 17 servidores públicos con categoría de asesor A, B y C, que contraviene a los principios de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público, que sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, como a continuación se detalla:	**$2,735,092.12**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
2	**2-JON-25-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas por condición laboral ordinarias, complementarias y extraordinarias proporcionadas en medios magnéticos en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2025, se determinó un importe de **$78 399.96,** en virtud que del personal de confianza, específicamente la categoría de Delegado, se efectuaron pagos a 12 plazas de más en los meses de enero y febrero, respecto a las	**$78,399.96**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	autorizadas, conforme al anexo A resumen y analítico de plazas, incluidos en el Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Sueldos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:		
3	**2-JON-25-AS1-FI01-0004** **RESULTADO No. 5 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante póliza de egreso 000004 de fecha 1 de abril de 2025, por concepto de *"Llantas que serán utilizadas en el camión recolector de basura (01) con número de inventario: JO-2016-10-16-5411-61-001, camión recolector de basura (02) con número de inventario: JO-2016-10-16-5411-61-002, camión recolector de basura (06) con número de inventario: JO-2012-07-33-5411-005-006, camión recolector de basura (09) con número de inventario: JO-2023-08-00-54103-01-001 y camioneta pick-up silverado con número de inventario: JO-2011-09-00-5411-003-016 del ayuntamiento de jonuta, tabasco",* se determinó un importe de **$131 810.80,** toda vez que, carece de bitácoras de mantenimiento y reparación, que acredite el suministro de tales refacciones conforme a la normativa aplicable, evidencia requerida mediante solicitud de información número OSFE-JON-AS1-2025-0005 de fecha 3 de noviembre de 2025, de la cual la Entidad Fiscalizada mediante oficio CM/437/2025 de fecha 5 de noviembre 2025, adjuntó nuevamente documentales que dieron origen a lo solicitado, por lo que no proporcionó lo requerido. Cabe señalar que, no se localizó anexa la orden de pago número 983 de 31 de marzo de 2025.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
4	**2-JON-25-AS1-FI01-0006** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales,	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mediante orden de pago número 1263 de fecha 28 de abril de 2025, por concepto de "*Adquisición de burbuja e inflables para diversas actividades acuáticas del playón 2025…",* con póliza de egreso número 000164 de fecha 30 de abril de 2025, de la verificación física a las tres burbujas para adulto y dos bananas inflables acuáticas, se detectó que carecen del número de inventario, así mismo, no se encuentran contemplados en el inventario de bienes muebles al primer semestre 2025, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de fecha 12 de noviembre de 2025. Cabe señalar que, durante la inspección la Entidad Fiscalizada proporciono documentales donde se describe lo adquirido y en la condición de estas señala "*Bien Controlado*".		
5	**2-JON-25-AS1-FI01-0008** **RESULTADO No. 12 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria del proceso correspondiente a la Licitación Simplificada Menor número MJO/CAAYPS/LSME/002/PAR-2025 contratación de grupos musicales para los eventos del playón jonuta 2025, se detectaron las siguientes inconsistencias: Del proveedor participante Biodesmx S.A. de C.V., no se localizó integrado el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo modificaciones (copia de la inscripción y último aviso) y la declaración anual del impuesto ISR del último Ejercicio Fiscal, de conformidad al apartado de documentación legal solicitada mediante invitación número MJO/CAAYPS/INV-006/2025 de fecha 8 de abril de 2025. Así mismo, se identificó que, presentó declaración el impuesto ISR del mes de abril, con fecha y hora de presentación "*11/04/2025 11:43*", cuando el Acta de presentación de propuesta, apertura y fallo fue el mismo día y de hora anterior "…*diez horas con quince minutos*". Adicionalmente, no se localizó integrado la	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cédula del padrón de proveedores del municipio de jonuta, tabasco. Del proveedor participante Juan Manuel Cano Sánchez, no se localizó integrada copia del comprobante del registro del domicilio fiscal no mayor a tres meses de antigüedad, de igual manera no presento la declaración del impuesto ISR mensual, Estados Financieros del mes de enero 2025 y no del último Ejercicio Fiscal, de conformidad al apartado de documentación legal solicitada mediante invitación número MJO/CAAYPS/INV-005/2025 de fecha 8 de abril de 2025. Adicionalmente, se identificó que la cédula de padrón de proveedores del municipio de jonuta, tabasco, no contempla el rublo por el que participó. Correspondiente al proveedor adjudicado Perla Cecilia Peralta Castillo, no se localizó integrado el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo modificaciones (copia de la inscripción y último aviso), de conformidad al apartado de documentación legal solicitada mediante invitación número MJO/CAAYPS/INV-004/2025 de fecha 8 de abril de 2025. Se identificó discrepancia, en el numeral 1.10 del apartado de declaraciones del contrato MJO-CPS/CAAYPS/003/PAR-2025 indica que "…*Se adjudico al "Proveedor" mediante el procedimiento de Licitación Simplificada Mayor… por lo que se acuerda la contratación de pólizas de seguro de vida para el personal sindicalizado del ayuntamiento de jonuta, tabasco"*, datos erróneos al procedimiento y concepto. En la requisición número 311 de fecha 4 de abril de 2025, señala un tipo de adjudicación distinta al efectuado y en el cuadro comparativo señala un porcentaje erróneo del impuesto al valor agregado (IVA).		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
6	**2-JON-25-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 13 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 434 de fecha 18 de febrero de 2025, por concepto de "*Contratación de servicios de seguros de bienes patrimoniales para unidades motrices (12 unidades) que conforman el parque vehicular de la dirección de seguridad pública",* por un total $351 984.81, con póliza de egreso número 000100 de fecha 25 de febrero de 2025, se determinó un importe de **$90 486.33,** en virtud que, se pagaron tres seguros por *$25 754.26, $32 366.04* y *$32 366.03* correspondientes a las patrullas en comodato por el estado móviles 09, 021 y 022, con números de serie 1GCNC9EH2FZ232121, 1FTEW1CBXLFA59128 y 1FTEW1CB8LFA59113, que en la verificación física la patrulla móvil 09 se localizó inactiva en la glorieta del saxofón carretera jonuta-palizada, así mismo, por la 021 el C. Pedro Walker Hernández Baltazar, servidor público quien atendió la diligencia de inspección manifestó que "*dicha unidad se quedó parada por averió en la carretera Rio Chico-Zapatero… a larga distancia de la cabecera municipal*", y por la 022 que *"se encuentra en un taller en Villahermosa",* no proporcionando evidencia documental que acreditara lo expuesto para dichas unidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización no logro verificar la operación de las mismas, dejando constancia mediante acta circunstanciada de fecha 28 de octubre de 2025. Cabe señalar, que de la patrulla móvil 09, la Entidad Fiscalizada entrego una hoja de pre-diagnóstico que no corresponde a la unidad verificada.	**$90,486.33**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
7	**2-JON-25-AS1-FI01-0013** **RESULTADO No. 20 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los montos reportados en nómina que coincidan con el presupuesto devengado en las partidas específicas del Capítulo 1000 servicios personales, del mes de febrero correspondiente a las partidas 11301 Sueldo de base/confianza y 13415 Compensación, determinaron diferencias por -$2 593.05 y -$1 666.77 y del mes de abril respecto a la partida 15404 Post mortem, se obtuvo una diferencia por $29 937.44 al comparar lo señalado en la columna del devengado del reporte presupuestal por modalidad de inversión, origen, capítulo, partida y por etapas del presupuesto por $3 702 215.11, $6 293 173.33 y $29 937.44 proporcionado por mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 2 de octubre de 2025 y los $3 704 808.16, $6 294 840.10 y los $0.00 de las Plantillas por Condición Laboral, Ordinarias, Complementarias y Extraordinarias proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
8	**2-JON-25-AS1-FI01-0014** **RESULTADO No. 21 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por consumo de combustible y de la verificación al parque vehicular a las unidades asignadas a la Presidencia Municipal; las Direcciones de Fomento Económico y Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Seguridad Pública; las Coordinaciones del DIF Municipal y Protección Civil y a la Central de Maquinaria, mediante Acta Circunstanciada de fecha 28 de octubre de 2025, se determinó un importe total de **$20 232.00**, conforme a los incisos siguientes:	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Mediante orden de pago número 870 de fecha 26 de marzo de 2025, con póliza de egreso número 000094 de fecha 27 de marzo de 2025, correspondiente a la unidad montero sport 4X4, placas WNL111B con inventario JO-2011-09-61-5411-003-012, se determinó un importe de ***$1 680.00***, en virtud que, se le suministro combustible el día 12 de marzo, de acuerdo con la bitácora de combustible del mes de marzo de 2025 de la dirección de fomento económico y turismo, fecha en que dicha unidad se encontraba en el taller de conformidad a la fecha reportadas en las bitácoras de mantenimiento y reparación emitidas por la dirección de administración y el prestador de servicio, anexas a la orden de pago número 1045 de fecha 1 de abril de 2025. De la orden de pago número 1603 de fecha 25 de mayo de 2025, con póliza de egreso 000128 de fecha 28 de mayo de 2025, correspondiente a la unidad Nissan doble cabina NP300, placas VS0954A con inventario JO-2020-01-61-54101-54-01, se determinó un importe de ***$1 680.00***, en virtud que, se le suministro combustible el día 2 de mayo de 2025, de acuerdo con la bitácora de combustible del mes de mayo de 2025 de la coordinación de protección civil, fecha en que la unidad se encontraba en el taller de conformidad a la fecha reportada en la bitácora de mantenimiento emitida por el prestador de servicio, anexa a la orden de pago número 1569 de fecha 20 de mayo de 2025. Cabe señalar que no se localizó anexo la bitácora de mantenimiento y reparación emitida por la dirección de administración. Correspondiente a la orden de pago número 463 de fecha 24 de febrero de 2025, con póliza de egreso 000096 de fecha 25 de febrero de 2025, respecto a la patrulla F150 XL 2018 con número económico 0015 con inventario JO-2018-11-04-54101-54-002, se determinó un importe de ***$1 512.00***, en virtud que, se le suministro		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	combustible el día 10 de febrero de 2025, de acuerdo con la bitácora de combustible del mes de febrero de 2025 de la dirección de seguridad pública, fecha en que dicha unidad se encontraba en el taller de conformidad a la fecha reportadas en las bitácoras de mantenimiento y reparación emitidas por la dirección de administración y el prestador de servicio, anexas a la orden de pago número 497 de fecha 25 de febrero de 2025. Mediante orden de pago número 1822 de fecha 7 de junio de 2025, con póliza de egreso número 000037 de fecha 7 de junio de 2025, por concepto de *"vales de combustible magna-diesel para el parque vehicular de la dirección de obras públicas municipal, periodo del 16 al 31 de mayo de 2025",* por $149 997.70, se determinó un importe de ***$15 360.00***, en virtud que, la Entidad Fiscalizada no proporciono en su totalidad las bitácoras de combustible, evidencia requerida mediante solicitud de información número OSFE-JON-AS1-2025-0004 de fecha 24 de octubre de 2025. Se detectó que las patrullas en comodato por el estado móviles 08 y 10, con números de series 1GCNC9EH4FZ231679 y 1GCNC9EH2FZ232281, se localizaron inactivas en malas condiciones, entre malezas, con las bateas llena de basura y refacciones inutilizables, manifestando el C. Pedro Walker Hernández Baltazar, servidor público quien atendió la diligencia de inspección que *"…se encuentra inactiva desde la administración anterior y así como de esta nueva de enero a junio 2025",* por lo que no se han realizado las gestiones para su mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad a los acuerdos por el que se cede el uso de las mismas. Cabe señalar, que de la patrulla móvil 10, la Entidad Fiscalizada proporciono una hoja de pre-diagnóstico que no corresponde a la unidad verificada. Correspondiente a la patrulla móvil 0015 y		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	automóvil montero 4X4 con números de inventario JO-2018-11-04-54101-54-002 y JO-2011-09-61-5411-003-012 se localizaron inactivos, manifestando el C. Pedro Walker Hernández Baltazar, servidor público quien atendió la diligencia de inspección que "*Aproximadamente hace 1 mes…por problemas en el motor"* y "*Aproximadamente hace 2 meses…por problemas en el motor"* no proporcionó evidencia que acreditara la fecha de ingreso al taller, de la patrulla móvil 0015 no se proporcionó la tarjeta de circulación y del automóvil montero 4X4, en el interior de la unidad se localizó una pantalla, un ventilador, lector CD, CD´S de música, colocados en una tabla y montada de manera improvisada en los asientos del conductor y copiloto, así como diversos artículos en la cajuela y asientos traseros, condiciones no apropiadas para el resguardo de dicha unidad. Respecto al tractor agrícola con lastra liviana con número económico 02 e inventario JO-2016-10-60-5611-66-007 se localizó en la central de maquinaria siniestrado (calcinado), por lo cual la Entidad Fiscalizada proporcionó acta circunstanciada hechos de fecha 16 de abril de 2025, señalando el C. Pedro Walker Hernández Baltazar, servidor público quien atendió la diligencia que *"No tiene seguro"* y el automóvil Tsuru con inventario JO-2017-10-60-5411-29-002 presentó el cofre en su totalidad oxidado y deteriorado. De las unidades pick up silverado Chevrolet 2004 con número de inventario JO-2011-09-00-5411-003-016 y serie 1GCEC14X74Z134757 y camiones recolectores Freigtliner 2012 con número de inventario JO-2012-07-33-5411-005-006 y serie JLMBBG1S3CK000286 e International 2017 con inventarios JO-2016-10-16-5411-61-001 y JO-2016-10-16-5411-61-002 y series 3HAMMAAR0HL504602 y 3HAMMAR9HL504601, no aportaron las tarjetas de circulación; específicamente del recolector JO-2016-10-16-5411-61-002 no se identificó en la unidad el número de inventario y el chofer el		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	C. José Pérez Canul presentó la licencia vencida. Correspondiente al automóvil hiace 15 pasajeros con número de inventario JO-2016-10-60-5411-29-002, no se identificó el número de serie en la unidad y presentó la tarjeta de circulación rota e incompleta.		
9	**2-JON-25-AS1-FI01-0015** **RESULTADO No. 24 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y de la verificación de las adquisiciones del primer semestre asignados a las Direcciones de Desarrollo y Administración y a la Coordinación de Comunicación Social mediante Acta Circunstanciada de fecha 12 de noviembre de 2025, se determinó un importe de **$282 820.85**, conforme a los incisos siguientes: Mediante orden de pago número 261 de fecha 30 de enero de 2025, por concepto de "*Adquisición de equipo el cual será utilizado en la coordinación de comunicación social, con la finalidad de cumplir con las actividades asignadas",* con póliza de egreso número 000021 de fecha 7 de febrero de 2025, se determinó un importe de ***$23 999.99,*** en virtud que, el Dron DJI Mini 3 Fly more combo con número de serie: 1581F5YHX24AD002EF2Q, no se localizó y no se obtuvo evidencia de su utilidad, manifestando el C. Pedro Walker Hernández Baltazar, servidor público quien atendió la diligencia de verificación que *"se encuentra en reparación, ya que tuvo fallas",* y presentó copias simples del CFDI con folio fiscal 2CDC5B0A-440A-4C0F-9989-47FC0152C0DD de fecha 29 de septiembre de 2025 por concepto de servicio de reparación y mantenimiento y CFDI con folio fiscal 8448F0FE-3800-44C8-862D-AB7E1950FFB9 de fecha 22 de octubre de 2025 correspondiente al servicio de envío. Así mismo, la orden de pago carece de la firma de la presidenta municipal.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la orden de pago número 542 de fecha 27 de febrero de 2025, por concepto de *"Adquisición de unidad motriz que es necesaria para los servicios administrativos…",* con póliza de egreso número 000127 de fecha 28 de febrero de 2025, se determinó un importe de ***$258 820.86,*** toda vez que, el vehículo, Aveo Sedan Paq. "D" 4 Ptas Ls Manual, marca Chevrolet, modelo 2025 con número de serie: LZWPRMGN9SF083163, no se localizó y no se obtuvo evidencia de su utilidad, señalando el C. Pedro Walker Hernández Baltazar, servidor público quien atendió la diligencia de verificación que *"Dicho vehículo tuvo un percance a principio del mes de octubre, y sufrió daños severos"*, por lo anterior, el personal auditor solicitó evidencia documental de las gestiones de su reparación, por lo que, presentó copia simple de la orden de admisión y valuación de daños por la aseguradora, manifestando el C. Pedro Walker Hernández Baltazar que "*a la fecha es el único documento con el que se cuenta y desconozco donde se encuentra",* por lo que no se logró constatar la ubicación del bien, así como el acreditamiento del ingreso al taller por el debido proceso de reparación y/o destino del bien por el percance suscitado.		
10	**2-JON-25-AS1-FI01-0016** **RESULTADO No. 29 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información remitida en Cuenta Pública municipal mensual, a este órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio número DF/0356/2025 de fecha 11 de julio de 2025, correspondiente al mes de junio, se detectó una diferencia de $1 899.46, al comparar los $54 076 428.96 perteneciente a *"Efectivo y Equivalentes"* del Estado de Situación Financiera y los $54 074 529.50 correspondiente a "*Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio"* del Estado de Flujo de Efectivo.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	**2-JON-25-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 33 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los anexos del catálogo, remitida en Cuenta Pública municipal mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números DF/0105/2025, DF/0225/2025, DF/0278/2025, DF/0317/2025, DF/0356/2025 de fechas 14 de febrero, 15 de abril, 15 de mayo, 13 de junio y 11 de julio de 2025 y DF/0176/2025 y DF/0174/2025 ambos de fecha 20 de marzo de 2025, se detectó antigüedad de saldos mayor a 180 días en cuentas contables de Activo, mismas que no se le ha dado seguimiento respectivo para su depuración, conforme a lo siguiente:	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
Autoevaluación			
12	**2-JON-25-AS1-FI01-0018** **RESULTADO No. 40 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en la Autoevaluación al segundo trimestre del Ejercicio 2025, remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización, sean congruentes con las reflejadas en sus anexos, se detectó que no incluyeron físico y digitalmente los anexos de las acciones en proceso y no iniciadas correspondiente al programa normal del Fondo ISR, de conformidad a lo señalado en el anexo 4 Concentrado de las acciones de gasto público (corriente, capital y otros). Cabe señalar que, únicamente se localizó el anexo 4.4.1 Concluidos.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
Ley de Disciplina Financiera			
13	**2-JON-25-AS1-FI01-0019** **RESULTADO No. 41 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a las proyecciones de finanzas públicas, en virtud que, no se realizaron con base en los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
14	**2-JON-25-AS1-FI01-0020** **RESULTADO No. 42 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que, no incluyó los objetivos anuales, estrategias y metas.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
15	**2-JON-25-AS1-AT01-0001** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(OP0004 y OP0002),** se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
16	**2-JON-25-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la inspección física se constató que la obra **(OP0001)**, presenta anomalías, por lo	**$3,887,221.86**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que se determinó un monto por **$3 887 221.86**, con relación a lo siguiente:		
17	**2-JON-25-AS1-AT01-0003** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(OP0001),** se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
18	**2-JON-25-AS2-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 NC** Derivado del análisis y revisión a las cifras recaudadas reportadas en el anexo del catálogo de las cuentas de resultados anual e ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta; para el Ejercicio Fiscal del año 2025, específicamente al impuesto predial rústico y urbano, actualizaciones, rezagos y recargos, se detectó que de un importe estimado de $2 327 634.08, ha ingresado la cantidad de $1 640 796.00, por lo que el esfuerzo recaudatorio es del 70.49% en comparación con lo estimado, por lo tanto, se recomienda se realicen las gestiones que haya lugar, para hacer más eficiente la recaudación.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
Participaciones a Municipios			
19	**2-JON-25-AS2-FI01-0002** **RESULTADO No. 2 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas por condición laboral ordinarias, complementarias y extraordinarias proporcionadas en medios magnéticos en la entrega de los informes del avance financiero y	**$829,740.13**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	presupuestal del periodo de julio a diciembre, se determinó un importe de **$829 740.13**, en virtud de haberse efectuado pago por concepto de Bono de Fin de Año en el mes diciembre a 24 servidores públicos de confianza, como se detalla en la tabla al final del párrafo; remuneración extraordinaria, que contraviene lo mandatado en el acuerdo por el que se expide el manual de administración de remuneraciones de los servidores públicos del municipio de Jonuta, Tabasco vigente que establece: "*Bono de Fin de Año: Percepción Anual que se paga a personal de seguridad pública de hasta 45 días",* adicionalmente, se efectuó la erogación sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación, y no indicó las bases o criterios considerados para el otorgamiento de dicho bono en los términos de las disposiciones aplicables.		
20	**2-JON-25-AS2-FI01-0003** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas por condición laboral ordinarias, complementarias y extraordinarias proporcionadas en medios magnéticos en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre y al formato de estructura general de la dirección de educación, cultura y recreación por mandos superiores, medios e inferiores identificados por categoría y nombre, proporcionado mediante el oficio No. CM/136/2026 de fecha 07 de abril de 2026, en respuesta a la solicitud de información No. OSFE-JON-AS2-2025-0002 de fecha 27 de marzo de 2026, se detectó que 1 servidor público excedió sus percepciones ordinarias mensuales netas pagadas con relación a su superior jerárquico en cantidad de **$12 335.04**, conforme a lo siguiente:	**$12,335.04**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	*__Nota:__ Solo se consideraron las deducciones de aplicación general el ISR e ISSET. Cabe señalar, que mediante Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 13 de mayo de 2026, se procedió a la visita física y aplicación de cuestionarios, donde el C. Asael Méndez Pérez corroboró en los apartados de actividades laborales y cadena de mando y relación laboral, como supervisión de actividades y jefe inmediato al C. Tovilla Estrada Carlos Eduardo.		
21	**2-JON-25-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 8 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 2487 de fecha 30 de julio de 2025, por concepto de *"Adquisición de mobiliario el cual tiene la finalidad de atender diversas actividades como eventos y reuniones del ayuntamiento de jonuta, tabasco"*, con póliza de egreso número 000185 de fecha 31 de julio de 2025, consistente en sillas de plástico en color blanco, de acuerdo con lo señalado en la factura con folio fiscal 26744E4E-34C3-4FD5-9B81-480682A6E482 de fecha 30 de julio de 2025 y de la verificación física en el almacén mediante Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 11 de mayo de 2026, se determinó un importe de **$285 415.68**, por las siguientes inconsistencias: Se localizaron 31 sillas de plástico en mal estado, rotas de las patas, asiento y respaldo, por lo que, se determinó un importe de *$18 986.88.* La Entidad Fiscalizada, proporcionó 13 cartas de responsiva de mobiliario, totalizando 356 sillas de plástico en condición de préstamo a distintas áreas del ayuntamiento y al público en general, las cuales carecen de los datos del resguardante, fechas en que se realizó el préstamo, número telefónico, fecha de	**$67,372.80**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	devolución, firma y nombre de quien entrega y de quien recibe respectivamente, por lo anterior, no se cuenta con el debido control en el manejo del mobiliario, por lo cual, este Órgano Técnico de Fiscalización no logró constatar el destino y uso de los mismos, por lo que se determinó un importe de *$218 042.88.* No se localizaron y no se obtuvo evidencia documental del destinó y uso de 79 sillas de plástico, por lo cual se determinó un importe de *$48 385.92*. Dicho número e importe se determinó realizando la resta del total adquirido, menos las 184 resguardadas en el almacén, las 31 inservibles y las 356 en calidad de préstamo respectivamente. De las 184 sillas de plástico localizadas en el almacén en buen estado, carecen del número de inventario o control del bien, únicamente se les identificó la leyenda de *"Ayuntamiento Jonuta"*. No se localizó el contrato por la adquisición de las sillas de plástico.		
22	**2-JON-25-AS2-FI01-0007** **RESULTADO No. 9 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, mediante órdenes de pago números 2475 y 2476 ambos de fecha 29 de julio, 2694 y 2695 ambos de fecha 19 de agosto y 3053 y 3054 ambos de fecha 15 de septiembre de 2025, por concepto de *"…cumplimiento a la segunda cláusula del contrato de compraventa…de una fracción del predio que se cita en las declaraciones primera y segunda, de una superficie de 03-00-00 (son tres hectáreas cero áreas cero centiáreas), ubicado en la calle Alcides Jiménez Arias…",* con pólizas de egresos números 000183 y 000184 ambos de fecha 31 de julio, 000126 y 000127 ambos de fecha 22 de agosto y 000071 y 000072	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ambos de fechas 18 de septiembre de 2025; y de la verificación física mediante Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 20 de mayo de 2026, la Entidad Fiscalizada manifestó y reportó la donación de una fracción de dos hectáreas a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), de la cual no presentó evidencia del documento traslativo de dominio de conformidad al Acuerdo de donación de fecha 29 de octubre de 2025 y evidencia de la actualización y/o modificación de la escritura pública por la hectárea restante. Adicionalmente, en la cuenta contable de Terrenos 1231-5-1528-2802-2025-58101 e inventario de bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2025, se encuentra contabilizado al valor y superficie total adquirido.		
23	**2-JON-25-AS2-FI01-0008** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 3715 de fecha 4 de noviembre de 2025, por concepto de "*Pago de mantenimiento correctivo y preventivo que se realizara al generador de energía eléctrica marca: stamford, modelo: UC1274H1 número de serie:X17G281436, con capacidad de 200 KW el cual se encuentra en la planta potabilizadora del municipio de jonuta, tabasco*", con póliza de egreso número 000079 de fecha 11 de noviembre de 2025, se identificó que dicho bien no se encuentra contabilizado y registrado en el inventario general de bienes muebles al 31 de diciembre 2025, proporcionado por la Entidad Fiscalizada; así mismo, no presentó evidencia de la expedición del documento idóneo con el que se acredite la propiedad del bien conforme a lo establecido en el acuerdo mediante el cual se reconoce como del dominio público y se acredita los derechos de posesión. Cabe señalar que, de la verificación física mediante Acta	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Circunstanciada de Hechos de fecha 20 de mayo de 2026, se localizó con el número de inventario JO-2023-17-56701-001 respectivamente.		
24	**2-JON-25-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 11 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria del procedimiento de adjudicación directa número MJO/CAAyPS/003/PAR-2025 correspondiente a la "*adquisición de paquetes conformados por 10 pollos de engorda, un saco de alimento de 4 kg para pollo de crecimiento, que serán entregados en beneficio de 4 600 ciudadanos del municipio de Jonuta"*, mediante orden de pago número 3868 de fecha 14 de noviembre de 2025 con póliza de egreso número 000122 de fecha 19 de noviembre de 2025, se determinó un importe de **$1 393 800.00,** toda vez que, el monto adjudicado excede el monto máximo para las adquisiciones directas establecida en el Reglamento del comité de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios del municipio de Jonuta, por lo que debió llevarse a cabo mediante una licitación simplificada.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
25	**2-JON-25-AS2-FI01-0010** **RESULTADO No. 12 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números 4025 y 4146 de fechas 25 de noviembre y 8 de diciembre de 2025, por concepto *de "Pago de uniformes que son para el uso personal de seguridad pública municipal y tránsito, correspondiente a la segunda dotación"*, con pólizas de egresos números 000174 y 000070 de fechas 26 de noviembre y 8 de diciembre de 2025, por importes de ***$1 372 867.81*** y ***$1 385 450.35***, se determinó un importe total **$2 758 318.16**, toda	**$488,342.36**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	vez que, carece de evidencia documental justificativa y fotográfica, que acredite la entrega-recepción de los uniformes al personal para quien fue adquirido, lo anterior, fue previamente requerido de conformidad al requerimiento anexo a la orden de auditoría contenida en el oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0871/2026 de fecha 25 de febrero de 2026, apartado de egresos devengados y pagados punto 3 y mediante solicitud de información No. OSFE-JON-AS2-2025-0003 de fecha 15 de abril de 2026, de la cual la Entidad Fiscalizada mediante oficio No. CM/146/2026 de fecha 16 de abril de 2026, no proporcionó lo requerido, presentando nuevamente la relación de tallas de la segunda dotación de uniformes a policías y agentes de tránsito del ejercicio fiscal 2025 y una sola fotografía, documentales que dieron origen a lo solicitado. Cabe señalar que, de la verificación física en el almacén mediante Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 11 de mayo de 2026, no se reportó resguardo alguno, de acuerdo con los vales de salida.		
26	**2-JON-25-AS2-FI01-0011** **RESULTADO No. 13 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 2870 de fecha 28 de agosto de 2025, por concepto de *"Pago de servicio de montaje de antena que serán utilizados para las siguientes móviles: 005, 009, 0014, 0013, 0015, 0016, 0017, 0019, 0020, 0021, 0022 y móvil S/N económico"* esta última con número de serie: 1FTEW1KP0RKD05231, con póliza de egreso número 000197 de fecha 29 de agosto de 2025, se determinó un importe de **$413 225.64**, toda vez que, no se obtuvo evidencia documental justificativa del servicio de montaje de antena descrito en la factura con folio fiscal 336B7E0D-FA22-4F59-84BB-46E5E271119A, así como, del contrato de prestación de servicio respectivamente; lo	**$68,870.94**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	anterior, fue previamente requerido de conformidad al requerimiento anexo a la orden de auditoría contenida en el oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0871/2026 de fecha 25 de febrero de 2026, apartado de egresos devengados y pagados punto 3. Cabe señalar que, mediante Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 21 de abril de 2026, se procedió a la verificación física de las doce unidades móviles reportadas a las que se les brindo el servicio, no visualizándose en ninguna unidad móvil el montaje de la antena, adicionalmente las unidades móviles 05, 09, 14, 15, 19, 20, 21 y 22 se localizaron inservibles e inactivas. Por lo que, este Órgano Técnico de Fiscalización no logro constatar el uso y destino del gasto.		
27	**2-JON-25-AS2-FI01-0012** **RESULTADO No. 14 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria del proceso correspondiente a la Licitación Simplificada Mayor número MJO/CAAYPS/LSMA/002/R33(FIV)-2025 Adquisición de uniformes para el personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se detectaron las siguientes inconsistencias: El Anexo 2 correspondiente al cuadro comparativo no contiene la marca de los bienes ofertados, de conformidad a la normativa aplicable. Del proveedor participante Vicorcel S.A. DE C.V., en su Constancia de Situación Fiscal de fecha 1 de noviembre de 2025, dentro de sus actividades económicas no se localizó ninguna actividad relacionada por el que concursó y licitó,	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	así mismo, adjuntó Balance General al 31 de octubre 2025 y no del último Ejercicio Fiscal de acuerdo con lo solicitado en la invitación número MJO/CAAYPS/020/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025. De los proveedores participantes Arturo Martínez García y Oscar Gabriel Martínez Jiménez, presentaron Balance General al 29 y 30 de septiembre de 2025 y no del último Ejercicio Fiscal de acuerdo con lo solicitado en las invitaciones números MJO/CAAYPS/023/2025 y MJO/CAAYPS/024/2025 ambos de fecha 12 de noviembre de 2025. No se localizaron las cédulas de inscripción al padrón de proveedores del municipio de Jonuta, Tabasco de los proveedores participantes Vicorcel S.A. DE C.V., Alicia Chablé Jiménez, Arturo Martínez García y Oscar Gabriel Martínez Jiménez, de acuerdo con lo requerido en las bases para la licitación. Del proveedor participante Alicia Chablé Jiménez, no se localizó la carta compromiso en la que manifieste que los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el proceso de la licitación de acuerdo con lo solicitado en la invitación número MJO/CAAYPS/021/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025. Del proveedor adjudicado Arturo Martínez García, no se localizó el cheque de garantía de cumplimiento por el 20% del monto total de la propuesta adjudicada de acuerdo con lo solicitado en la invitación número MJO/CAAYPS/023/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025. La requisición 809 de fecha 10 de noviembre de 2025, señala adjudicación directa, cuando se trata de una Licitación Simplificada Mayor.		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
28	**2-JON-25-AS2-FI01-0014** **RESULTADO No. 21 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por consumo de combustible y de la verificación al parque vehicular a las unidades asignadas a la dirección de seguridad pública mediante Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 21 de abril de 2026, se determinó un importe total de **$220 320.00**, conforme a los incisos siguientes: Mediante ordenes de pagos números 3104, 3340, 3527, 4014 y 4128 de fechas 25 de septiembre, 8 y 17 de octubre, 25 de noviembre y 5 de diciembre de 2025, con pólizas de egresos números 000115, 000071, 000165, 000160 y 000062 de fechas 26 de septiembre, 9 y 24 de octubre, 25 de noviembre y 5 de diciembre de 2025, correspondiente a la camioneta patrulla (0016), con número de serie: 1FTEW1CB7JKE99523 y con inventario JO-2018-11-04-54101-54-003, se determinó un importe de *$71 040.00*, toda vez que, se le suministro combustible del 1 al 15 de septiembre por $18 240.00*,* del 16 al 30 de septiembre, del 1 al 15 y del 16 al 30 de noviembre, cada periodo por $16 320.00 y del 1 al 4 de octubre por $3 840.00; unidad reportada como condición *"Malo"* y estatus *"Sin operación",* con fecha de ingreso al taller o inactividad a partir del "*15/06/2025"* en el Anexo 5 *"Relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que se encuentren inactivos o reparación del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025"*, proporcionada por la Entidad Fiscalizada, no se obtuvo evidencia documental que permitiera constatar el período inactivo y en el que se encontró en reparación presentando únicamente Hoja de Pre-Diagnóstico de fecha 31 de diciembre de 2025, señalando daño en el enfriador del aceite y el no encendido, así	**$213,600.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mismo, en el apartado de las reparaciones realizadas en los últimos 6 meses indica *"Ninguno"*. Adicionalmente en la verificación física fueron nuevamente requeridas y no proporcionadas. A través de las ordenes de pagos números 3104, 3340, 4014 y 4128 de fechas 25 de septiembre, 8 de octubre, 25 de noviembre y 5 de diciembre de 2025, con pólizas de egresos números 000115, 000071, 000160 y 000062 de fechas 26 de septiembre, 9 de octubre, 25 de noviembre y 5 de diciembre de 2025, correspondiente a la camioneta pick up doble cabina F-150 XL 4X2, en Comodato por el Estado, con número de serie: 1FTEW1CBXLFA59128 y número económico: TB383A1 "0021", se determinó un importe de *$74 880.00*, toda vez que, se le suministro combustible del 1 al 15 de septiembre, del 1 al 15 y del 16 al 30 de noviembre, cada periodo por $19 200.00 y del 16 al 30 de septiembre por $17 280.00; unidad reportada como como condición *"Malo"* y estatus *"Sin operación",* con fecha de ingreso al taller o inactividad a partir del "*15/06/2025"* en el Anexo 5 "*Relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que se encuentren inactivos o reparación del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025"*, proporcionada por la Entidad Fiscalizada, no se obtuvo evidencia documental que permitiera constatar el período inactivo y en el que se encontró en reparación, presentando únicamente Hoja de Pre-Diagnóstico de fecha 31 de diciembre de 2025, señalando daño en el motoventilador del motor y el no encendido, así mismo, en el apartado de las reparaciones realizadas en los últimos 6 meses indica *"Ninguno"*. Adicionalmente en la verificación física se localizó inactiva y en reparación. Por medio de las ordenes de pagos números 2360, 2587, 2742 y 2930 de fechas 23 de julio, 13 y 25 de agosto y 10 de septiembre de 2025, con pólizas de egresos números 000171,		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	000072, 000198 y 000058 de fecha 30 de julio, 14 y 29 de agosto y 12 de septiembre de 2025, correspondiente a la camioneta doble cabina silverado 2500, en Comodato por el Estado, con número de serie: 3GCPC9EC6EG309617 y número económico: 05, se determinó un importe de *$67 680.00*, toda vez que, se le suministro combustible del 1 al 15 de julio por $16 320.00, del 16 al 31 de julio por *$19 200.00,* del 1 al 15 de agosto por $14 160.00 y del 16 al 31 de agosto por $18 000.00*;* unidad reportada como como condición *"Malo"* y estatus *"inservible"* en el Anexo 5 *"Relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que se encuentren inactivos o reparación del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025"*, proporcionada por la Entidad Fiscalizada, no se obtuvo evidencia documental que permitiera constatar el período inservible, presentando únicamente Hoja de Pre-Diagnóstico de fecha 31 de diciembre de 2025, señalando fallas en el rayador, sobrecalentamiento en el motor y el no encendido, así mismo, en el apartado de las reparaciones realizadas en los últimos 6 meses indica *"Ninguno"*. Adicionalmente en la verificación física se localizó inactiva. Mediante orden de pago número 2593 de fecha 13 de agosto de 2025, con póliza de egreso número 000072 de fecha 14 de agosto de 2025, por concepto de *"Vales de combustible magna-diésel para el parque vehicular de la dirección de obras públicas municipal, periodo del 16 al 31 de julio de 2025*", por $192 920.00, se determinó un importe de *$6 720.00*, en virtud que, la Entidad Fiscalizada no proporciono en su totalidad las bitácoras de combustible, evidencia requerida mediante solicitud de información No. OSFE-JON-AS2-2025-0003 de fecha 15 de abril de 2026.		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
29	**2-JON-25-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 24 NC** Derivado de la verificación al parque vehicular a las unidades asignadas a la dirección de seguridad pública mediante Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 21 de abril de 2026, se identificó las siguientes inconsistencias: Se detectó que las patrullas en comodato por el estado móviles 01, 02, 04 y 11 con números de series 3GCPC9E0XDG281082, 3GCPC9E02CG130431, 3GCPC9E01CG129528 y 1GCNC9EH2FZ247220, se localizaron inservibles e inactivas en malas condiciones, entre malezas, con las bateas llena de basura y refacciones inutilizables, manifestando el C. Pedro Walker Hernández Baltazar, servidor público quien atendió la diligencia de inspección, por las cuatro unidades que: "…*se encuentra inactiva desde varias administraciones, así lo recibió la nueva administración",* por lo que no se han realizado las gestiones para su mantenimiento preventivo y correctivo respectivamente. Adicionalmente, no proporciono evidencia documental donde se identifique desde cuándo se encuentran inservibles. Correspondiente a la patrulla en comodato por el estado móvil 04, con número de serie 3GCPC9E01CG129528, no fue proporcionado el acuerdo por el que se cede el uso de esta, requerido mediante solicitud de información número OSFE-JON-AS2-2025-0005 de fecha 12 de mayo de 2026. Correspondiente al automóvil hiace 15 pasajeros, marca toyota, serie JTFSX23P4D6132617 y con número de inventario JO-2016-10-60-5411-29-002, el chofer en turno no presentó la licencia.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la Motoconformadora M1, marca caterpillar y con número de inventario JO-2004-07-61-5631-006-001, se localizó inservible en el ejido xicotencatl, perteneciente al municipio de Macuspana, Tabasco, colindante con la localidad de monte grande, con deterioro y daños severos visibles en estructura, motor y llantas.		
30	**2-JON-25-AS2-FI01-0018** **RESULTADO No. 27 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información remitida en Cuenta Pública municipal mensual, a este órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio No. DF/0013/2026 de fecha 9 de enero de 2026, respecto a las Notas a los Estados Financieros del 1 al 31 de diciembre de 2025, se detectó una diferencia de $31 496 897.90, al comparar los $50 404 064.59 por el total del rubro de Pasivo y los $18 907 166.69 correspondientes a la suma de los saldos por $*672 632.40*, *$6 212.75*, *$1 433 126.79*, *$16 617 403.47* y *$177 791.28* de las cuentas 2.1.1.1 Servicios personales, 2.1.1.2 Proveedores, 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas y 2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y 2.1.9 Otros pasivos de dichas notas respectivamente.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
31	**2-JON-25-AS2-FI01-0019** **RESULTADO No. 30 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información remitida en Cuenta Pública municipal mensual, a este órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio No. DF/0013/2026 de fecha 9 de enero de 2026, correspondiente al mes de diciembre, se detectó una diferencia de $1 899.46, al comparar los $4 515 416.07 perteneciente a *"Efectivo y Equivalentes"* del Estado de Situación Financiera y los $4 513 516.61 correspondiente a "*Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio"* del Estado de Flujo de Efectivo. Cabe	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	señalar, que dicho hallazgo ha sido reincidente.		
32	**2-JON-25-AS2-FI01-0021** **RESULTADO No. 35 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los anexos del catálogo, remitida en Cuenta Pública municipal mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios Nos. DF/0401/2025, DF/0431/2025, DF/0470/2025, DF/0524/2025, DF/0565/2025 y DF/0013/2026 de fechas 15 de agosto, 12 de septiembre, 15 de octubre, 12 de noviembre y 15 de diciembre de 2025 y 9 enero de 2026, se detectó antigüedad de saldos mayor a 365 días en cuentas contables de Pasivo, mismas que no se le ha dado seguimiento respectivo para su depuración, conforme a lo siguiente:	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
33	**2-JON-25-AS2-FI01-0022** **RESULTADO No. 36 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a que las cifras reportadas al cierre de cada mes coincidan con las iniciales del mes siguiente, se detectó una diferencia de -$1 018.26, al comparar los $74 692 539.01 correspondiente al rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes del Estado de Situación Financiera al 31 de agosto de 2025 y los $74 693 557.27, correspondiente a la suma de los saldos iniciales por *$62 361 072.56*, *$12 281 850.88*, *$2 189.88*, *$47 603.00* y *$840.95* de las cuentas 1122 cuentas por cobrar, 1123 deudores diversos por cobrar, 1124 ingresos por recuperar, 1125 deudores por anticipos de tesorería y 1129 otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo del anexo del catálogo al 30 de septiembre de 2025.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
34	**2-JON-25-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(OP0001, OP0049, OP0012, OP0034, OP0046, OP0035, OP0036 y OP0065)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$7 145 150.78**, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP0012.- $578 764.86 OP0046.- $60 325.44 OP0035.- $288 709.20 OP0036.- $360 038.80 OP0065.- $148 569.29 Conceptos pagados no ejecutados OP0065.- $12 156.63 Cantidades pagadas en exceso OP0034.- $192 983.08 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP0049.- $137 092.65 OP0065.- $1 072 297.64 Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto OP0049.- $45 389.85 Obras que no están en condiciones de operación OP0001.- $4 248 823.34	**$6,671,150.88**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
35	**2-JON-25-AS2-AT01-0002** **RESULTADO No. 5 NC**	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(OP0049, OP0037, OP0038, OP0068, OP0012, OP0083, OP0034, OP0042, OP0046, OP0035, OP0036, OP0047, OP0065, OP0052 y OP0091),** se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
ProAgua – Agua Limpia (CONCLUIDAS.)			
36	**2-JON-25-AS2-AT01-0003** **RESULTADO No. 6 C** Derivado de la inspección física se constató que la obra **(OP0048)**, presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por **$273 723.75**, con relación a lo siguiente: Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP0048.- $205 638.98 Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gastoOP0048.- $68 084.77	**$238,762.17**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
MONTO TOTAL		**$15,381,374.59**	

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO
	CUENTA PÚBLICA ANUAL
	Eficacia
1	**2-JON-25-CPA-DADE02-0001** **RESULTADO No. 1 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber contado con un Sistema Institucional de Archivos (SIA), integrado por un área coordinadora de archivos, así como por las áreas operativas de correspondencia, archivo de trámite por unidad y archivo de concentración. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/255/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JON-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar la designación del responsable del área coordinadora de archivos. 2. Realizar la designación del responsable del área de correspondencia. 3. Realizar la designación de los responsables de archivo de trámite, por área o unidad. 4. Realizar la designación del responsable del archivo de concentración. 5. Realizar la designación del responsable del archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado. 6. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del SIA. 7. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del SIA. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan

No.	RESULTADO
	vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
2	**2-JON-25-CPA-DADE02-0002** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber constituido su Grupo Interdisciplinario conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que el titular de las áreas de Planeación y/o mejora continua, Tecnologías de la Información y las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación no participaron en dicho grupo. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/255/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JON-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar la designación del titular de Jurídica como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 2. Realizar la designación del titular de Planeación y/o Mejora Continua como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 3. Realizar la designación del titular de la Coordinación de Archivos como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 4. Realizar la designación del titular o responsable de Tecnologías de la Información como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 5. Realizar la designación del titular de la Unidad de Transparencia como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 6. Realizar la designación del titular del Órgano Interno de Control como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 7. Realizar la designación de los titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación como miembros del grupo interdisciplinario de archivos.

No.	RESULTADO
	8. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos. 9. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
3	**2-JON-25-CPA-DADE02-0003** **RESULTADO No. 3 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) en su portal electrónico, dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal 2025. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/255/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JON-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar el análisis de los criterios emitidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad correspondiente, a fin de identificar los elementos que se requieren para la elaboración del plan o PADA. 2. Derivado del análisis anterior, diseñar el formato para la estructuración del PADA. 3. Identificar las actividades en materia de archivos a desarrollar, analizando su viabilidad de implementación, que se integrarán en el PADA. 4. Elaborar el PADA. 5. Presentar y someter a consideración del titular del sujeto obligado, o a quien este designe, el PADA.

No.	RESULTADO
	6. Solicitar, mediante oficio, a la Unidad de Transparencia la publicación del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones del cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentre publicado dicho documento. 8. Presentar ante el grupo interdisciplinario el PADA para su conocimiento. 9. Convocar a reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 10. Llevar a cabo las reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 11. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el PADA y las evidencias de su implementación. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
4	**2-JON-25-CPA-DADE02-0004** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado, a través de su área coordinadora, los programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/255/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JON-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	1. Incluir como parte de las actividades del PADA la impartición de capacitaciones. 2. Identificar los temas de relevancia o interés en materia de archivos que se requieren fortalecer en las unidades administrativas, que incluyan: gestión documental, administración de archivos, los mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos. 3. Identificar a las instancias competentes y enviar las solicitudes de capacitación correspondientes. 4. Considerar convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados, para recibir servicios de capacitación en materia de archivos. 5. Elaborar un programa de capacitación en gestión documental y administración de archivos. 6. Documentar la implementación de las capacitaciones promovidas y dotar a las evidencias con los elementos de identificación necesarios (fechas de elaboración, firmas correspondientes, membretes, etc.). 7. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el programa de capacitación y las evidencias de su implementación. 8. Reportar el cumplimiento del programa de capacitación en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
5	**2-JON-25-CPA-DADE02-0005** **RESULTADO No. 5 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado un informe anual detallando el cumplimiento del PADA, a más tardar el último día del mes de enero de 2026. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/255/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JON-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.**

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración y publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA, indicando sus respectivas fechas. 2. Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento, integrando la totalidad de las actividades programadas en el PADA, especificando el estatus de ejecución (concluida, en proceso o no iniciada), así como la justificación correspondiente al grado de cumplimiento e indicando la evidencia generada. 3. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones correspondientes al cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 4. Verificar la accesibilidad y la correcta publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, validando que el enlace proporcionado se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 5. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como la evidencia de las gestiones realizadas para su publicación dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar en la última reunión de trabajo del Grupo Interdisciplinario, el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, para su conocimiento, asegurando la participación de todos sus integrantes y firmas autógrafas del acta correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
6	**2-JON-25-CPA-DADE02-0006** **RESULTADO No. 6 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber contado con la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Archivos (RNA). Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/255/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JON-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando

No.	RESULTADO
	pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la gestión para la inscripción o refrendo del RNA. 2. Realizar la inscripción o refrendo del RNA. 3. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, la gestión de inscripción o refrendo del RNA, especificando el grado de cumplimiento mediante la justificación correspondiente, el estatus de ejecución de dicha actividad y la vigencia de la constancia respectiva. 4. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre, el RNA. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
7	**2-JON-25-CPA-DADE02-0007** **RESULTADO No. 7 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA). Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/255/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JON-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del

No.	RESULTADO
	calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización y publicación del CGCA. 2. Recopilar normativa en materia de archivos para su consulta, tales como el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Metodología para la Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; el Acuerdo que reforma y deroga diversas disposiciones de los Lineamientos Generales para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos; y el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, a fin de realizar el análisis que permita determinar el proceso para la elaboración del cuadro. 3. Realizar el levantamiento de las atribuciones y funciones de las áreas productoras de documentación e identificar qué documentos produce cada área conforme a la normatividad municipal, tales como: reglamento interior, manual de organización, manuales de procedimientos, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, etc., con el fin de establecer la base jerárquica del cuadro. 4. Diseñar la estructura del cuadro conforme a la estructura orgánica del H. Ayuntamiento y los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, considerando los niveles de: a) Fondo.b) Sección.c) Serie.d) Subserie (en su caso).Los cuáles serán identificados mediante una clave alfanumérica. 5. Presentar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente el proyecto del CGCA para su revisión y aprobación. 6. Formalizar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente el CGCA. 7. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación CGCA en el sitio web oficial. 8. Verificar la accesibilidad y correcta publicación del CGCA en el sitio web oficial, validando que el enlace correspondiente se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 9. Difundir el CGCA en la institución, a fin de darlo a conocer a las unidades administrativas. 10. Capacitar a las áreas o unidades productoras de documentación sobre el uso y aplicación del CGCA, con el propósito de que todas apliquen los mismos criterios. 11. Actualizar el CGCA periódicamente, especialmente cuando se creen nuevas áreas, programas o trámites municipales. 12. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con el CGCA. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los

No.	RESULTADO
	treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
8	**2-JON-25-CPA-DADE02-0008** **RESULTADO No. 8 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO). Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/255/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JON-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Establecer un plan de trabajo para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental, que incluya, al menos: 2. Un calendario de visitas a las áreas o unidades productoras de la documentación, para el levantamiento de información, y 3. Un calendario de reuniones del grupo interdisciplinario para la presentación, validación y aprobación del CADIDO. 4. Recopilar normativa en materia de archivos para su consulta, tales como el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Metodología para la Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; el Acuerdo que reforma y deroga diversas disposiciones de los Lineamientos Generales para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos; y el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, a fin de realizar el análisis que permita determinar el proceso para la elaboración del CADIDO.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	5. Identificar qué documentos produce cada área, conforme a la normatividad municipal, tales como reglamento interior, manual de organización, manuales de procedimientos, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, etc. 6. Agrupar los documentos que producen por series documentales, es decir, por tipo de trámite o actividad que los genera. 7. Preparar las herramientas metodológicas como son cuestionarios para el levantamiento de información y formato de ficha técnica de valoración documental, entre otros. 8. Llevar a cabo entrevistas con cada área o unidad productora de documentación para conocer: 9. Para qué sirven los documentos. 10. Cada cuánto se consultan. 11. Qué leyes obligan a conservarlos. 12. Qué riesgos existirían si se eliminaran. 13. Elaborar fichas técnicas de valoración documental para cada serie documental identificada (estas fichas son la base del catálogo). 14. Definir los valores documentales de cada serie: 15. Administrativo. 16. Legal. 17. Fiscal. 18. Contable. 19. Histórico. 20. Determinar la vigencia documental, es decir, cuántos años permanecerá el expediente en: 21. Archivo de trámite. 22. Archivo de concentración. 23. Definir la disposición final: 24. Baja documental (eliminación autorizada). 25. Conservación permanente en archivo histórico. 26. Con la información recabada integrar el CADIDO. 27. Someter a validación el CADIDO mediante reunión del Grupo Interdisciplinario, para asegurar que cumpla con la normatividad y las necesidades institucionales. 28. Someter a aprobación formalmente el CADIDO mediante reunión del Grupo Interdisciplinario. 29. Publicar y difundir el CADIDO en la institución. 30. Capacitar a las áreas o unidades productoras de documentación sobre el uso del catálogo para que todas apliquen los mismos criterios. 31. Actualizar el catálogo periódicamente, especialmente cuando se creen nuevas áreas, programas o trámites municipales. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
9	**2-JON-25-CPA-DADE02-0009** **RESULTADO No. 9 NC** Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/255/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JON-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Diseñar el formato del inventario general, el cual debe contener como mínimo: 2. La clave de clasificación. 3. El nombre del expediente. 4. El número de expediente. 5. Las fechas extremas (inicio y cierre). 6. El número de cajas o legajos. 7. El área responsable. 8. La ubicación física o electrónica. 9. La vigencia documental. 10. El estado del expediente (trámite, concentración o histórico). 11. Enviar el formato de inventario general a las unidades administrativas. 12. Identificar la documentación que se genera y resguarda en cada área o unidad administrativa. 13. Clasificar los expedientes conforme al CGCA. Antes de elaborar el inventario, cada expediente debe estar relacionado con su sección y serie documental correspondiente. 14. Elaborar los inventarios generales por cada área o unidad administrativa, los cuales contendrán todos los expedientes que generan de acuerdo a sus atribuciones. 15. Enviar al área coordinadora de archivos los formatos de inventario general por cada área o unidad administrativa, con la información de los expedientes a su cargo. 16. Concentrar y resguardar los inventarios generales que contienen todos los expedientes que tiene cada área o unidad administrativa y permiten saber dónde se encuentra cada uno. 17. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando un expediente deja de utilizarse frecuentemente y pasa del archivo de trámite al archivo de concentración. Debe indicar, cuando menos:

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	18. Qué expedientes se transfieren. 19. Cuántas cajas se entregan. 20. Quién entrega. 21. Quién recibe. 22. Fecha de transferencia. 23. Elaborar los inventarios de baja documental, cuando los documentos cumplieron su vigencia y serán eliminados conforme al CADIDO. Debe incluir, cuando menos: 24. Relación de expedientes. 25. Fechas extremas. 26. Cantidad documental. 27. Dictamen de baja. 28. Acta correspondiente. 29. Actualizar los inventarios de manera periódica, a lo largo del ciclo vital de los documentos, es decir: 30. Cada vez que se abra un nuevo expediente. 31. Cuando se cierre un expediente. 32. Cuando existan transferencias. 33. Cuando se realicen bajas documentales. 34. Integrar los inventarios en los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos. 35. Considerar solicitar un apartado del SIA en su portal electrónico. 36. Poner a disposición del público en general, a través de su portal electrónico, los inventarios (instrumentos archivísticos) y la información que la legislación en materia de transparencia establezca. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
10	**2-JON-25-CPA-DADE02-0010** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber realizado transferencias primarias al archivo de concentración. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/255/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JON-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10

No.	RESULTADO
	de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. En caso de no contar con un archivo de concentración, realizar las gestiones administrativas, presupuestales y operativas necesarias para habilitarlo o establecerlo, a fin de recibir y resguardar adecuadamente las transferencias primarias provenientes de las áreas o unidades productoras de la documentación. 2. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización de las transferencias primarias. 3. Identificar en los inventarios generales los expedientes concluidos y verificar en el CADIDO, que su periodo de permanencia en el archivo de trámite haya expirado. 4. Retirar grapas, clips, gomas y carpetas metálicas. Ordenar los documentos cronológicamente dentro de sus expedientes y colocarlos en carpetas, (comprobar que la información de la carátula de cada uno de los expedientes sea correcta) y cajas archivadoras (identificar las cajas archivadoras utilizadas para el embalaje de los expedientes). 5. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando los expedientes pasan del archivo de trámite al archivo de concentración. Dichos inventarios deberán indicar, cuando menos: 6. Qué expedientes se transfieren. 7. Cuántas cajas se entregan. 8. Quién entrega. 9. Quién recibe. 10. Fecha de transferencia. 11. Enviar el inventario de transferencia primaria y el oficio de solicitud a la coordinación o responsable del archivo de concentración para su revisión y validación. 12. Agendar una cita con el responsable de archivo de concentración para cotejar el inventario de transferencia primaria contra la documentación contenida en las cajas a transferir. 13. Llevar a cabo la entrega física de las cajas en la fecha acordada. El personal encargado cotejará el contenido contra el inventario y, de no haber inconsistencias, se firmará el acta de transferencia, completando así el proceso. 14. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las transferencias primarias. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
11	**2-JON-25-CPA-DADE02-0011** **RESULTADO No. 11 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber promovido las bajas documentales de los expedientes que cumplieron su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no poseían valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/255/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JON-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la promoción de las bajas documentales y publicación de los inventarios, actas y dictámenes de baja. 2. Diseñar un formato de calendario de caducidades, mediante el cual se realice el monitoreo del cumplimiento de los plazos de conservación de los expedientes que se encuentran en el archivo de concentración, tomando como referencia lo establecido en el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos emitido por el Archivo General de la Nación. 3. Integrar la información de los expedientes en el formato de calendario de caducidades, a fin de llevar el control y monitoreo de los plazos de conservación. 4. Identificar en los inventarios documentales de las áreas o unidades administrativas y el calendario de caducidades, las series documentales que ya cumplieron su plazo legal, susceptibles de baja documental. 5. Verificar que los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental hayan prescrito y que la documentación no se encuentre clasificada como reservada, confidencial o cuente con valor histórico. 6. Promover ante las áreas o unidades administrativas productoras correspondientes, la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y no se encuentren clasificadas como reservadas, confidenciales o

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	cuenten con valor histórico, informando los datos de identificación de los expedientes susceptibles a baja y programando una reunión de trabajo con el responsable del área respectiva para iniciar los procesos de revisión para la valoración documental. 7. Elaborar la propuesta de inventario de baja documental y las notas de valoración correspondientes, a fin de iniciar el procedimiento. 8. Realizar las gestiones para la autorización del inventario de baja documental y las notas de valoración ante el titular del área o unidad administrativa productora de los expedientes susceptibles a baja. 9. Analizar y autorizar el inventario de baja documental y las notas de valoración propuestas por el área coordinadora de archivos. 10. Elaborar la declaratoria de valoración, una vez autorizados y firmados los inventarios de baja documental y las notas de valoración. 11. Remitir al Grupo Interdisciplinario la declaratoria de valoración para su ratificación. 12. Sesionar, analizar y dar visto bueno al proceso de baja documental, a través de la emisión de un acuerdo para ratificar la declaratoria de valoración elaborada por el área coordinadora de archivos. 13. Remitir al Archivo General Municipal la ratificación de la declaratoria de valoración para elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 14. Elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 15. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación de los inventarios, dictámenes y actas de baja documental en el sitio web oficial. 16. Publicar al final del año los inventarios, dictámenes y actas de baja documental, a través del portal electrónico de la entidad. 17. Reportar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de baja documental en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. 18. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden los documentos generados del procedimiento de baja documental. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
12	**2-JON-25-CPA-DADE02-0012** **RESULTADO No. 12 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente relativa a la integración de las auditorías archivísticas en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, así como la ejecución de las mismas. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/255/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JON-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando

No.	RESULTADO
	pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar una revisión del marco legal y normativo aplicable al municipio para analizar e identificar los procedimientos institucionales que deben ser supervisados y monitoreados por la Contraloría Municipal. 2. Diseñar y aprobar un formato para la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Contraloría Municipal. Dicho documento debe contar con los elementos de identificación como lo son membrete institucional, fecha de elaboración, firmas de los responsables de la elaboración y autorización, etc. *Considerar el diseño de una guía metodológica para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo, que permita orientar a los servidores públicos en la planeación, programación y coordinación de las actividades (*actividad única). 3. Elaborar el PAT de la Contraloría Municipal, en el que se incluya como parte de las actividades la realización de auditorías archivísticas. 4. Llevar a cabo las auditorías archivísticas programadas en el PAT. 5. Remitir a las unidades administrativas correspondientes y al área coordinadora de archivos, los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 6. Presentar ante el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 7. Realizar un informe anual en el que se reporten los resultados de la implementación del PAT de la Contraloría Municipal. 8. Enviar al titular de la entidad el informe de resultados del PAT de la Contraloría Municipal. 9. Publicar el PAT de la Contraloría Municipal en la página web oficial de la entidad.De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
13	**2-JON-25-CPA-DADE02-0013** **RESULTADO No. 13 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de que su Grupo Interdisciplinario haya emitido las Reglas de Operación para su funcionamiento.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/255/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JON-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración de las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 2. Convocar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario para llevar a cabo una reunión de trabajo. 3. Llevar a cabo la reunión de trabajo para analizar los roles y criterios específicos de actuación que tendrá el Grupo Interdisciplinario de Archivos, respecto a su funcionamiento para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por la normatividad en materia de archivos correspondiente. 4. Derivado del análisis anterior, el Grupo Interdisciplinario de Archivos para su respectivo funcionamiento emitirá sus reglas de operación (objetivos, integración, atribuciones, sesiones, convocatorias, votación, emisión de actas, etc.). Dicho documento debe de contar con elementos necesarios para su identificación, es decir, presentarse con un formato que incluya membrete institucional y firmas autógrafas de los integrantes del grupo. 5. Revisar y aprobar las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 6. Presentar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente, las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos para su validación. 7. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 8. Establecer mecanismos periódicos de revisión para ajustar las nuevas necesidades del Grupo Interdisciplinario de Archivos a las modificaciones de la legislación en la materia, en su caso. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	**2-JON-24-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 3 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 1692 de fecha 8 de mayo de 2024, por concepto de "*Material eléctrico y electrónico para el Alumbrado Público"*, con póliza de egreso 252, de fecha 8 de mayo de 2024, se detectó que la requisición carece de la firma del Subdirector de Recursos Materiales y Bienes Patrimoniales; el vale de salida del Almacén carece de la firma de quien recibió el material y, no se encontró adecuación presupuestal ni contrato.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
2	**2-JON-24-AS1-FI01-0004** **RESULTADO No. 5 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 1503 de fecha 25 de abril de 2024, por concepto de "*Adquisición de Jersey que serán entregadas a los participantes del XLIII torneo internacional de la pesca deportiva del Robalo*"; con póliza de egreso 237, de fecha 25 de abril de 2024, se detectó que carece de documentos que acrediten la entrega y recepción de los artículos a los participantes del XLIII Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo Jonuta 2024; asimismo la documentación no cuenta con sello de operado y no se encontró contrato.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
3	**2-JON-24-AS1-FI01-0005** **RESULTADO No. 6 NC**	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 534 de fecha 11 de marzo de 2024, por concepto de "*Adquisición de Jersey que serán entregadas a los participantes del XLIII torneo internacional de la pesca deportiva del Robalo*"; con póliza de egreso 80, de fecha 14 de marzo de 2024, se detectó que carece de documentos que acrediten la entrega y recepción de los artículos a los participantes del XLIII Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo Jonuta 2024; asimismo en la documentación no se encontró adecuación presupuestal ni contrato.		Responsabilidad Administrativa.
Participaciones a Municipios			
4	**2-JON-24-AS1-FI01-0008** **RESULTADO No. 9 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la información contenida en los expedientes del personal, se determinó un importe de **$146 365.68,** toda vez que, las funciones de atención, seguimiento y asesoría contable a la unidad de investigación de la Contraloría Municipal, que realizó la C. Ingrid Daniela Cerino Sastre, como Asesor "C", en los meses de enero a junio de 2024, según los reportes de actividades, no se justifican, en virtud que, el Contralor Municipal, de acuerdo a la información presentada en su expediente de personal, contaba con la capacidad, formación y presentaba experiencia en temas contables suficientes para realizar dicha función, adicionalmente que, este, fungía como superior directo del titular de la unidad de investigación.	**$146,365.68**	Atendido
5	**2-JON-24-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 10 C**	**$239,418.60**	Atendido

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la información contenida en los expedientes del personal, se determinó un importe de **$239 418.60,** toda vez que, las funciones que realizó el C. José Morales Hernández, como Asesor "B", en los meses de enero a junio de 2024, según los reportes de actividades, no se justifican, en virtud que, el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Jonuta, establece que son funciones de los miembros que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Jonuta.		
6	**2-JON-24-AS1-FI01-0011** **RESULTADO No. 12 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal proporcionada de manera electrónica, en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024; se determinó que 2 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas, por un importe de **$13 583.16,** tomando como base para el comparativo el total de percepciones ordinarias mensual netas; conforme a la tabla siguiente:	**$13,583.16**	Atendido
7	**2-JON-24-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 13 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a los expedientes de personal, plantilla de personal proporcionada de manera electrónica y al oficio SG/DGRC/4491/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, se determinó un importe de **$214 747.05,** toda vez que se efectuaron pagos indebidos en los meses de enero a junio de 2024 con importes de ***$18 644.02; $48 193.80; $37 288.04; $37 288.04; $36 045.11; $37 288.04*** respectivamente, al servidor público Luis Donaldo Almeyda Domínguez con categoría de jefe de unidad "a"	**$214,747.05**	Atendido

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	encargado de la Unidad de Investigación Administrativa de la Contraloría, el cual tiene parentesco por matrimonio con la servidora pública Ingrid Daniela Cerino Sastre con categoría de asesor "C", comisionada a la Unidad de Investigación antes mencionada, desde el ejercicio fiscal 2023, cabe hacer mención que el CDFI DCCE0780-A379-471A-89B0-A03483199070 del día 26 de enero de 2024 por el pago de la segunda quincena de enero, se encuentra cancelado.		
8	**2-JON-24-AS1-FI01-0013** **RESULTADO No. 14 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 1000 Servicios Personales, y minuta de basificación mediante el punto tercero en donde indican que "*Los efectos de esta promoción empezaran a darse a partir del 16 de febrero de 2024 … sin efectos retroactivos"* se determinó un importe de **$1 034 143.40,** toda vez que se efectuaron cambios de clasificación de plazas o cargos de confianza a de base, el 16 de febrero del 2024, periodo incluido dentro de los últimos ocho meses del período constitucional del Ayuntamiento, como se detalla en la tabla siguiente:	**$1,034,143.40**	Atendido
9	**2-JON-24-AS1-FI01-0014** **RESULTADO No. 15 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal proporcionada de manera electrónica, en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024; se determinó un importe de **$244 911.16**, toda vez que se pagaron categorías que no se encuentran contempladas en los tabuladores de sueldos, incluidos en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la tabla siguiente:	**$244,911.16**	Atendido

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	**2-JON-24-AS1-FI01-0015** **RESULTADO No. 16 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000, Servicios Generales, mediante orden de pago 368 de fecha 14 de febrero de 2024 por concepto de *"capacitación en el curso de técnica y tácticas defensivas para 40 elementos incorporado a la dirección de seguridad publica…"* con póliza de egreso número 196 de fecha 14 de febrero de 2024, se determinó un importe de **$86 072.00** toda vez que no se proporcionó documentación que justifique la participación en la capacitación del personal, información solicitada mediante oficio SFEM2/1S24/JON/09/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, así mismo, la prestadora de servicio, no acreditó tener la experiencia para la impartición de los cursos, toda vez que, según constancia de situación fiscal, indica que el 01 de febrero del 2024, se dio de alta la actividad económica de servicio de apoyo a la educación.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
11	**2-JON-24-AS1-FI01-0020** **RESULTADO No. 21 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 1315 de fecha 26 de abril de 2024, por concepto de "*Refacciones utilizadas en vehículos en comodato"*, con póliza de egreso 82, de fecha 6 de mayo de 2024, se detectó que la orden de pago carece de la firma de la unidad generadora del gasto, Director de Seguridad Pública, el sello de operado no contiene fecha del año al que corresponde el recurso; el vale de salida no se encuentra firmado por el encargado de almacén; la solicitud de abastecimiento no se encuentra firmada por el Director de Administración; la Modificación Presupuestal no se encuentra firmada por el Presidente Municipal y el Director de Programación; asimismo no se encontró	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contrato.		
12	**2-JON-24-AS1-FI01-0022** **RESULTADO No. 23 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 1181 de fecha 15 de marzo de 2024, "*por concepto de Adquisición de Artículos Deportivos utilizados para la Premiación en el evento ciclista denominado "Reto Manatí" que tendrá lugar en el Municipio de Jonuta, Tabasco*"; con póliza de egreso 266, de fecha 15 de marzo de 2024, se detectó que carece de relación debidamente firmada de los 150 KIT de competidor (Incluye Jersy deportiva, medalla manatí, Buff) y 200 medallas elaboradas en metal con forma de manatí entregadas en el evento ciclista denominado "Reto Manatí"; así como el sello de operado no contiene fecha del año al que corresponde el recurso; el vale de entrada carece de la firma de Almacén General (Rosa Anani Celorio Garrido); asimismo no se encontró contrato.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
13	**2-JON-24-AS1-FI01-0023** **RESULTADO No. 24 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 1109 de fecha 10 de abril de 2024, por concepto de "*Adquisición de tintas y toners que son necesarios para la impresión de documentos oficiales de las áreas administrativas del H. Ayuntamiento del Municipio de Jonuta*", con póliza de egreso 108, de fecha 10 de abril de 2024, se detectó que no se encontró solicitud de abastecimiento; vale de las áreas que recibieron el material; adecuación presupuestal y contrato.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
14	**2-JON-24-AS1-FI01-0024** **RESULTADO No. 25 NC**	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 1277 de fecha 30 de abril de 2024, por concepto de "*Refacciones que serán utilizadas en Maquinarias Agrícolas las cuales pertenecen al Parque Vehícular del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco*", con póliza de egreso 1, de fecha 2 de mayo de 2024, se detectó que el sello de operado no contiene fecha del año al que corresponde el recurso; la cédula de Modificación Presupuestaria carece de la firma del Encargado de la Dirección de Desarrollo y del Presidente Municipal; además de que no se encontró contrato.		Responsabilidad Administrativa.
15	**2-JON-24-AS1-FI01-0025** **RESULTADO No. 26 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 1147 de fecha 19 de marzo de 2024, por concepto de "*Adquisiciones de Materiales y Útiles de Oficina que son indispensables para las actividades administrativas de la diversas áreas del H. Ayuntamiento de Jonuta*", con póliza de egreso 261, de fecha 19 de marzo de 2024, se detectó que no se encontró contrato; solicitud de abastecimiento, así como vales de control de las áreas que recibieron el material.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
16	**2-JON-24-AS1-FI01-0026** **RESULTADO No. 27 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 1148 de fecha 19 de marzo de 2024, por concepto de "*Adquisición de Material de Limpieza utilizado para mantener limpios todos los edificios propiedad del H. Ayuntamiento"*, con póliza de	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	egreso 260 de fecha 19 de marzo de 2024, se detectó que la orden de pago en el apartado de clave menciona al proyecto GC0010 y el documento proveedor: Viviana Cecilia Altamirano Beurregard en el punto 1.107 objeto del pedido, menciona proyecto GC0123, asimismo no se encontró solicitud de abastecimiento ni contrato.		
17	**2-JON-24-AS1-FI01-0028** **RESULTADO No. 29 C** Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante orden de pago número 1276 de fecha 27 de marzo de 2024, por concepto de *"adquisición de una unidad automotriz"*, con póliza de egreso número 194 de fecha 05 de abril de 2024, se determinó un importe de **$225 000.00,** toda vez que la Entidad Fiscalizada no aplicó la pena convencional, de acuerdo a la cláusula tercera del pedido 376 de fecha 13 de marzo de 2024, señalando que, la entrega de la unidad se realizó el 08 de abril de 2024 conforme al pase de salida obtenido mediante el acta de confirmación de operaciones de fecha 21 de noviembre de 2024 y al cuestionamiento 16 de la citada acta en la cual se menciona que *"¿cuándo se entregó al Ayuntamiento esa unidad? Respuesta: 08 de abril de 2024"* es decir 18 días posteriores a los tiempos establecidos de conformidad a su fecha de entrega según pedido, en donde indican que se entregaran en 5 días hábiles.	**$22,500.00**	Atendido
18	**2-JON-24-AS1-FI01-0029** **RESULTADO No. 30 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante el proyecto GC0124 gastos de operación de la dirección de finanzas por pago de impuestos sobre nómina de ejercicios anteriores con partidas presupuestarias 39501	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Penas, multas, accesorios y actualizaciones, y 39801 Impuesto sobre nóminas, se determinó un importe de **$14 506 234.00,** por pago de pasivos de ejercicios anteriores, realizados con recursos del ejercicio fiscal 2024, conforme a la tabla siguiente.		
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			
19	**2-JON-24-AS1-FI01-0031** **RESULTADO No. 32 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 1295 de fecha 30 de abril de 2024, por concepto de "*Adquisición de Material de media tensión para red eléctrica del Municipio de Jonuta, Tabasco*", con póliza de egreso 24, de fecha 3 de mayo de 2024, se detectó que el vale de salida no contiene firmas; el documento Proveedor: Corporativo Integral Oceano, S.A. de C.V. incumple en el punto 1.6 en el cual se menciona al proyecto GC0009, por lo que no corresponde al objeto de la adquisición el cual es el proyecto GC0147, careciendo de validez, asimismo no se encontró contrato.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Marítima)			
20	**2-JON-24-AS1-FI01-0036** **RESULTADO No. 37 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 351 de fecha 28 de febrero de 2024, por concepto de "*Adquisición de material eléctrico que será utilizado para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Líneas Eléctricas de Baja y Media Tensión, en el Municipio)"*, con póliza de egreso número 20, de fecha 06 de marzo de 2024, se determinó un importe de **$224 258.32**, toda vez que no acreditan la utilización	**$224,258.32**	Atendido

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de los materiales para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Líneas Eléctricas de Baja y Media Tensión conforme a la normatividad aplicable, documentos solicitados mediante el primer punto del oficio SFEM2/1S24/JON/10/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, en respuesta, la Entidad Fiscalizada con oficio DA-J/206/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 manifestó que *"…no se encontró con la información solicitada, por lo que no se le envía documentación alguna."*; asimismo existe incongruencia en la fecha del cuadro comparativo de adquisición, la cual es del 01 de noviembre de 2024, fecha posterior a las contenidas en la orden de pago, cheque, requisición, pedido, entre otros ya que estas presentan fechas de enero y marzo de 2024, además de no encontrarse adecuación presupuestal, ni contrato.		
21	**2-JON-24-AS1-FI01-0037** **RESULTADO No. 38 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 1616 de fecha 24 de mayo de 2024, por concepto de "*refacciones utilizada en el camión recolector de basura marca international, modelo 2017, que pertenece al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco*", con póliza de egreso 213, de fecha 31 de mayo de 2024, se detectó que la Cédula de Modificación carece de la firma del Presidente Municipal; la solicitud de abastecimiento carece de la firma del Director de Administración, asimismo no se encontró contrato.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
22	**2-JON-24-AS1-FI01-0039** **RESULTADO No. 40 C** Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante orden de	**$10,728.28**	Atendido

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pago número 650 de fecha 12 de marzo de 2024, por concepto de *"pago de… suministro de transformador…"*, con póliza de egreso número 132 de fecha 21 de marzo de 2024, se determinó de acuerdo a su cláusula segunda del pedido un importe de **$107 282.88** por penas convencionales, toda vez que la entrega se realizó el 12 de marzo de 2024 conforme la entrada de materiales número 138 del Almacén General, resultando un desfase de 08 días posteriores a los tiempos establecidos de conformidad a su fecha de entrega según pedido 213 de fecha 27 de febrero de 2024 en donde indican que se entregaran en 3 días hábiles		
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
23	**2-JON-24-AS1-FI01-0040** **RESULTADO No. 41 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 1975 de fecha 26 de junio de 2024, por concepto de "*Adquisición de Reactivos Químicos, 24 000 kilos de hipoclorito de sodio al 13% para los Sistemas de Distribución de Agua de 80 localidades"*, con póliza de egreso número 191, de fecha 27 de junio de 2024, se determinó un importe de **$389 760.00**, toda vez que no acreditan la utilización de los materiales en la Planta Potabilizadora de Agua de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento de Jonuta, Tabasco conforme a la normatividad aplicable, documentos solicitados mediante el primer punto del oficio SFEM2/1S24/JON/10/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, de la cual la Entidad Fiscalizada mediante oficio DA-J/206/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 manifestó que *"…no se encontró con la información solicitada, por lo que no se le envía documentación alguna."*, de igual manera los vales de entrada y salida de almacén carecen de las firmas del	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	encargado del Almacén General y del proveedor.		
Otros			
24	**2-JON-24-AS1-FI01-0041** **RESULTADO No. 43 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada al Presupuesto de Egresos 2024, en específico a los Tabuladores de Remuneraciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento del municipio de Jonuta, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8490 del 17 de enero de 2024 con suplemento C, se detectó que no cuentan con el apartado de las contrataciones de servicios por honorarios.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
25	**2-JON-24-AS1-FI01-0043** **RESULTADO No. 48 C** Derivado del análisis y revisión efectuado a una muestra de los pagos por servicio de energía eléctrica mediante los movimientos auxiliares del catálogo, de la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, subcuenta 2112-5-1528-2802-3100-2024-003 Comisión Federal de Electricidad, mediante póliza de egreso número 24 de fecha 10 de enero de 2024, por pago de pasivos 2023, por concepto de facturación 80, del periodo facturado noviembre-diciembre 2023; se determinó un importe de **$549 479.00,** debido a que se realizó con recursos procedentes del ejercicio fiscal 2024.	**$549,479.00**	Atendido
26	**2-JON-24-AS1-FI01-0044** **RESULTADO No. 49 NC** Derivado de la inspección física al Almacén General del Ente Fiscalizado, mediante cuestionamientos realizados al encargado del almacén, se detectó que no realizan las conciliaciones con el área de contabilidad; no sellan de recibido las facturas por el responsable del almacén correspondiente, no manejan sistema de inventario de entradas y salidas de almacén, de igual manera, no cuentan con las	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	medidas de seguridad adecuadas, careciendo de equipo de extintores, salidas de emergencias, equipo de protección personal, sistemas de alarma contra incendio y de emergencia, es de precisar que no se pudo verificar las notas, vales o acuse de entrada y salida de las órdenes de pago 344 de fecha 10 de enero de 2024, 167 de fecha 06 de febrero de 2024, 469 de fecha 19 de febrero de 2024, 351 de fecha 28 de febrero de 2024, 500 de fecha 04 de marzo de 2024, 1479 de fecha 17 de mayo de 2024, 1975 de fecha 26 de junio de 2024, 1514 de fecha 16 de abril de 2024, 1091 de fecha 08 de abril de 2024, 312 de fecha 16 de febrero de 2024 y 1068 de fecha 27 de marzo de 2024. De lo anterior, se dejó constancia mediante Acta Circunstanciada por la verificación física de la Existencia de los Bienes, Resguardados, Procedimientos del Control Interno y Operación del Almacén General del H. Ayuntamiento de fecha 14 de noviembre de 2024.		
27	**2-JON-24-AS1-FI01-0045** **RESULTADO No. 51 C** Derivado de la verificación al gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante visita domiciliaria a la Universidad Popular de los Ríos (UPR) con acta circunstanciada de fecha 13 de noviembre de 2024, se determinó un importe de **$1 856 743.36,** toda vez que el gasto no se justificó, en virtud que, la institución académica (UPR) no cuenta con Dictamen Positivo (favorable) de la Dirección General de Profesiones y, documentales que acrediten que la paramunicipal, pueda emitir los documentos de obtención de grado por terminación de estudios a la población objetivo, conforme a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), conforme a la siguiente tabla:	**$1,856,743.36**	Atendido

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	**2-JON-24-AS1-FI01-0046** **RESULTADO No. 52 NC** Derivado de la inspección física al Almacén General del Ente Fiscalizado y mediante cuestionamientos realizados al encargado, se detectó que no realizan las conciliaciones con el área de contabilidad; no sellan de recibido las facturas por el responsable del almacén correspondiente, no manejan sistema de inventario de entradas y salidas de almacén en relación con el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
29	**2-JON-24-AS1-FI01-0048** **RESULTADO No. 54 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 1322 de fecha 26 de abril de 2024, por concepto de "*Material y Complementos que serán utilizados para Rehabilitación de los diversos pasos peatonales"*, con póliza de egreso 107, de fecha 16 de mayo de 2024, se detectó que la documentación no cuenta con sello de operado, asimismo, no se encontró contrato.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
30	**2-JON-24-AS1-FI01-0049** **RESULTADO No. 57 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación correspondiente de los expedientes que integran las adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos de licitaciones simplificadas y adjudicaciones directas, correspondientes al periodo enero a junio de 2024 y, al acta de confirmación de operaciones de fecha 21 de noviembre de 2024, se detectó que se adjudicó directamente a una persona moral que no se encontraba inscrita en el padrón de proveedores, tal y como lo mencionan en el cuestionamiento número seis (06) del acta de confirmación de operaciones de fecha 21 de noviembre de 2024 en donde	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	manifiesta que "*no se cuenta con documento de alta al padrón de proveedores",* así mismo, en su justificación existe una inconsistencia en la adjudicación directa, toda vez que, en la foja certificada 000014, con número de requisición 369 de fecha 12 de marzo de 2024 mencionan que "*…solo se identifica en el cuadro comparativo un proveedor ya que no se cuentan con otros que tengan el mismo rubro registrado en el padrón de proveedores…"*		
31	**2-JON-24-AS1-FI01-0051** **RESULTADO No. 61 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera al mes de febrero de 2024, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectaron diferencias con los demás Estados Financieros, de acuerdo a la tabla siguiente:	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
32	**2-JON-24-AS1-FI01-0052** **RESULTADO No. 62 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, en específico a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se detectó antigüedad de saldo mayor a 180 días, en las subcuentas relacionadas en la siguiente tabla:	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
33	**2-JON-24-AS1-FI01-0053** **RESULTADO No. 63 NC** Derivado de la revisión efectuada a la información contable contenida en la Cuenta Pública del periodo enero a junio 2024 enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado se detectó lo siguiente: En el saldo final de enero en el Estado de Situación Financiera, en la cuenta contable 3221	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Resultado del Ejercicio(ahorro/desahorro) por importe de $ 22 363 654.02 al compararla con el saldo inicial del mes de febrero del anexo de catálogo, no se encontró la cuenta 3221 Resultado del Ejercicio(ahorro/desahorro), por lo que se presenta una diferencia en el saldo final de enero e inicial de febrero por importe $22 363 654.02 En los saldos finales de febrero en el Estado de Situación Financiera, en las cuentas 111 Efectivo y Equivalentes; 112 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes; 211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por importes de $16 828 985.47; $78 271 977.37 y $53 895 099.06, al compararlas con los saldos iniciales del mes de marzo del anexo de catálogo en las mismas cuentas contables; por importes de $32 386 452.28; $76 881 098.37 y $51 004 492.09 respectivamente, presentan diferencias en saldo final de febrero e inicial de marzo por importes de $-15 557 466.81; $1 390 879.00; $2 890 606.97. En los saldos finales de febrero en el Estado de Situación Financiera, en las cuentas 126 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes y 3221 Resultado del Ejercicio(ahorro/desahorro), por importes $ -19 038 015.60 y $19 679 311.59 respectivamente, al compararlas con los saldos iniciales del mes de marzo del anexo de catálogo, no se encontraron las cuentas antes mencionadas; por lo que presenta diferencias en el saldo final de febrero e inicial de marzo por importes de $ -19 038 015.60 y $ 19 679 311.59. En el saldo final de marzo en el Estado de Situación Financiera, en la cuenta 3221 Resultado del Ejercicio(ahorro/desahorro) por importe $40 337 302.54 al compararla con el saldo inicial del mes de abril del anexo de catálogo, no se encontró la cuenta 3221 Resultado del Ejercicio(ahorro/desahorro), por lo que se presenta una diferencia en el saldo final de marzo e inicial de abril por importe $40 337		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	302.54. En el saldo final de abril en el Estado de Situación Financiera, en la cuenta 3221 Resultado del Ejercicio(ahorro/desahorro) por importe $ 49 084 647.28 al compararla con los saldos iniciales del mes de mayo del anexo de catálogo, no se encontró la cuenta 3221 Resultado del Ejercicio(ahorro/desahorro), por lo que se presenta una diferencia en el saldo final de abril e inicial de mayo por importe $ 49 084 647.28. En el saldo final de mayo en el Estado de Situación Financiera, en la cuenta 3221 Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) por importe $ 57 207 955.51 al compararla con los saldos iniciales del mes de junio del anexo de catálogo, no se encontró la cuenta 3221 Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro), por lo que se presenta una diferencia en el saldo final de mayo e inicial de junio por importe $ 57 207 955.51		
34	**2-JON-24-AS1-FI01-0054** **RESULTADO No. 65 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviados en Cuenta Pública mensual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado en los meses de marzo y junio de 2024, se detectó lo siguiente: El Estado de Actividades y las Notas a los Estados Financieros no se encuentra armonizado, conforme a la estructura que marca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). El Estado Analítico de los Ingresos por Concepto y por Fuente de Financiamiento no fueron enviados en Cuenta Pública además de no encontrarse publicados en el portal de transparencia de la Entidad Fiscalizada.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
35	**2-JON-24-AS1-FI01-0055** **RESULTADO No. 66 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las adecuaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024, mediante la cédula técnica final de planeación y programación presupuestaria del proyecto GC0124 Gasto de Operación de la dirección de finanzas para el pago de impuestos sobre nómina de ejercicios anteriores y las modificaciones presupuestales números JO-TR-0176, JO-TR-0178, JO-TR-0180 y JO-TR-0222 de fechas 29 de enero, 05, 13 y 19 de febrero respectivamente, todos del 2024, se detectó que fueron autorizadas por el cabildo en las actas ordinarias números 64 y 66 de fechas 28 de febrero y 29 de marzo de 2024 de manera posterior al pago realizado de las siguientes pólizas de egreso:	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
36	**2-JON-24-AS1-FI01-0056** **RESULTADO No. 69 NC** Derivado de la revisión a los formatos sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, se detectó que al segundo trimestre de 2024 no se encontró las publicaciones de los montos que recibieron las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios de los proyectos ejecutados con los recursos asignados.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
37	**2-JON-24-AS1-FI01-0057** **RESULTADO No. 71 NC** De la revisión efectuada a la información que debe publicarse en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se detectó que no se publicó la información financiera y presupuestal de los meses de enero a junio de 2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia .	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
38	**2-JON-24-AS1-FI01-0058** **RESULTADO No. 79 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera del periodo enero a junio de 2024, en cuanto a la presentación, estructura y contenido de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), se detectó lo siguiente: En los meses de marzo y junio de 2024, el Formato 3) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos no se presentó en Cuenta Pública y así como no se encuentra publicado en el portal de transparencia del municipio. En el mes de marzo de 2024, el Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) no se presentó en Cuenta Pública y así como no se encuentra publicado en el portal de transparencia del municipio. En los meses de marzo y junio de 2024, los Formatos 7 a) Proyecciones de Ingresos y 7 c) Resultados de Ingresos no se encontraron publicados en el portal de transparencia del municipio.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
39	**2-JON-24-AS1-AT01-0001** **RESULTADO No. 1 C** Derivado de la inspección física se constató que la obra **(OP0002-B)**, presenta anomalías, por lo	**$1,080,934.95**	Atendido

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que se determinó un monto por **$1 300 942.24**, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP0002-B.- $56 022.98 Cantidades pagadas en exceso OP0002-B.- $287 343.41 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP0002-B.- $721 089.08 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP0002-B.- $22 935.25 Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto OP0002-B.- $213 551.52.		
40	**2-JON-24-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(OP0002-B),** se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
41	**2-JON-24-AS1-AT01-0003** **RESULTADO No. 4 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(OP0003, OP0012, OP0004, OP0022, OP0005, OP0011, OP0006, OP0009, OP0017, OP0010 y OP0007)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$13 134 190.74**, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP0003.- $247 101.36 OP0012.- $146 697.31 OP0011.- $701 028.22	**$11,768,264.45**	Atendido

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OP0009.- $19 781.74 OP0017.- $1 955.16 Conceptos pagados no ejecutados OP0011.- $2 345.45 OP0009.- $175 519.80 OP0010.- $132 674.92 Cantidades pagadas en exceso OP0003.- $226 958.36 OP0022.- $627 136.40 OP0005.- $19 564.20 OP0011.- $50 776.15 OP0009.- $101 240.28 OP0010.- $78 950.01 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP0011.- $156 297.72 OP0017.- $648 654.82 OP0010.- $151 294.00 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP0003.- $11 323.66 OP0012.- $41 785.03 OP0005.- $7 234.76 OP0011.- $6 353.05 OP0006.- $6 426.85 OP0009.- $6 484.33 OP0017.- $27 946.75 OP0010.- $6 461.76 OP0007.- $5 723.44 Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto OP0003.- $924 335.06 OP0012.- $186 553.58 OP0004.- $4 909 232.52 OP0022.- $1 826 194.32 OP0005.- $845 387.67 OP0006.- $468 337.94 OP0009.- $137 811.89 OP0017.- $11 654.91		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OP0010.- $102 529.50 OP0007.- $114 437.82		
42	**2-JON-24-AS1-AT01-0004** **RESULTADO No. 5 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(OP0003, OP0012, OP0004, OP0022, OP0005, OP0011, OP0013, OP0006, OP0014, OP0009, OP0015, OP0017, OP0010 y OP0007),** se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación, la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
43	**2-JON-24-AS2-FI01-0003** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2024; se determinó un importe de **$33 078.34**, en virtud que, se pagó en los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, la categoría de auxiliar, al servidor público C. Francisco Miguel Pérez Contreras, misma que no se encuentra autorizada en el tabulador de remuneraciones ordinarias netas del personal de Confianza aplicable a puestos administrativos y la presidencia, secretaria, direcciones y coordinaciones del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024.	**$33,078.34**	**Atendido**
	2-JON-24-AS2-FI01-0004 **RESULTADO No. 4 NC**	**NC**	Se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
44	Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, remitidas en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado de julio a diciembre de 2024, y de acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Control de Bienes Patrimoniales y Nombramientos, adscrito a la Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se determinó el importe de $49 132.22, toda vez que, el servidor público C. Osorio Job Mayvelin Lisseth, con categoría de Auxiliar Administrativo, se encontró laborando en el municipio de Paraíso, Tabasco, como personal eventual, por el periodo de julio a septiembre de 2024, con categoría de Auxiliar Administrativo de acuerdo a las plantillas de personal y los CFDI´S, percepciones que se detallan en la siguiente tabla:		Responsabilidad Administrativa.
45	**2-JON-24-AS2-FI01-0005** **RESULTADO No. 5 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas valorizadas de sueldos y salarios proporcionadas en medios magnéticos en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2024, se determinó un importe de **$1 035 902.92,** toda vez que, en los meses de noviembre y diciembre del mismo ejercicio, se efectuaron pagos de percepciones ordinarias a 16 servidores públicos con categorías de Asesor A, B y C, que contravienen a los principios de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público, que sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, como a continuación se detalla:	**$1,035,902.92**	**Atendido**
46	**2-JON-24-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 8 C**	**$1,054,990.30**	**Atendido**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante visita domiciliaria a la Universidad Popular de los Ríos (UPR) con acta circunstanciada de fecha 29 de abril de 2025, se determinó un importe de **$1 054 990.30,** toda vez que el gasto no se justificó, en virtud que, la institución académica (UPR) no cuenta con un Dictamen Positivo (favorable) de la Dirección General de Profesiones, que acrediten que la Universidad Popular de los Ríos, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, pueda emitir los certificados de estudios correspondientes, conforme a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
47	**2-JON-24-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 11 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2024; se determinó un importe de **$109 999.12**, en virtud que, se pagaron en los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, categorías que no se encuentran autorizadas en el Tabulador 2024 de Remuneraciones ordinarias netas del personal de Seguridad Pública, aplicable a puestos administrativos y operativos del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024, conforme a la siguiente tabla:	**$109,999.12**	**Atendido**
Otros			
48	**2-JON-24-AS2-FI01-0019** **RESULTADO No. 37 NC**	**NC**	**Atendidos.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuada a los expedientes de la información financiera y presupuestal, conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información y publicación, que para tal efecto establece el Concejo Nacional de Armonización Contable, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado mediante oficios Nos. MJO/DF/1938/2024, MJO/DF/1979/2024, MJO/DF/1991/2024, DF/2071/2024, DF/0022/2025 y DF/0072/2025 de fechas 30 de agosto, 27 de septiembre, 03 de octubre, 27 de noviembre de 2024 y 13 y 31 de enero de 2025 respectivamente, se detectaron las siguientes inconsistencias: a) En el Estado de Situación Financiera, las cifras del total de Hacienda/Pública Patrimonio del mes anterior de los meses de julio a septiembre de 2024, no se presentaron conforme a las reglas de validación. b) En el Estado de Situación Financiera, las cifras del total de efectivo y equivalentes de los meses de noviembre y diciembre de 2024, se presentaron diferentes al total de saldos del Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Inicial y Final del ejercicio, conforme a las reglas de validación. c) En el Estado de Variación de la Hacienda Pública, presentan diferentes las cifras reflejadas comparadas con el Estado de Cambios en la Situación Financiera de los meses de julio a diciembre de 2024, conforme a las reglas de validación. d) En el Estado de Cambios en la Situación Financiera, las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes, presentan diferentes las cifras comparadas con el Estado de Flujos de Efectivo en los meses de julio a octubre de 2024, conforme a las reglas de validación. e) En las Notas a los Estados Financieros, de desglose de las notas de memoria del Presupuesto de Ingresos y Egresos de los meses de julio a septiembre de 2024, la estructura no se presenta conforme al formato		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	del CONAC.		
49	**2-JON-24-AS2-FI01-0020** **RESULTADO No. 39 NC** Derivado de la revisión al Portal de Transparencia de la Entidad Fiscalizada, se detectó que no se encuentra difundido, ni publicado en el Periódico Oficial del Estado las modificaciones del Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.	**NC**	**Atendido**
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
50	**2-JON-24-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No. 4 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(OP0031, OP0034, OP0029, OP0033, OP0020, OP0139, OP0018, OP0021, OP0008, OP0138, OP0127, OP0030, OP0028, OP0032, OP0019, OP0060 y OP0035)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$12 510 554.51**, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP0034.- $146 315.35 OP0029.- $15 427.97 OP0020.- $9 496.94 OP0018.- $148 993.44 OP0021.- $13 567.12 OP0008.- $53 163.12 OP0030.- $91 250.90 OP0032.- $17 096.60 OP0019.- $11 935.53 Conceptos pagados no ejecutados OP0034.- $541 565.06 OP0020.- $49 381.92 OP0018.- $29 317.38	**$10,461,743.71**	**Atendido**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OP0021.- $653.89 OP0138.- $6 743.27 OP0127.- $68 357.74 OP0060.- $389 614.63 OP0035.- $64 798.19 Cantidades pagadas en exceso OP0031.- $3 136 168.68 OP0034.- $184 552.32 OP0029.- $873 829.26 OP0033.- $54 140.00 OP0020.- $385 642.42 OP0139.- $13 116.86 OP0018.- $20 726.75 OP0021.- $1 601.84 OP0008.- $436 702.16 OP0138.- $12 303.16 OP0127.- $103 629.23 OP0030.- $199 111.82 OP0028.- $517 724.41 OP0019.- $14 824.48 OP0060.- $8 625.85 OP0035.- $111 421.50 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP0034.- $145 619.42 OP0033.- $2 651 760.00 OP0018.- $41 552.17 OP0127.- $303 293.90 OP0035.- $11 256.29 Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto OP0029.- $929 288.53 OP0020.- $178 665.55 OP0030.- $478 702.91 OP0060.- $38 615.95		
51	**2-JON-24-AS2-AT01-0002** **RESULTADO No. 5 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(OP0031, OP0034, OP136, OP0029, OP0033, OP0020, OP0139, OP0018, OP0135, OP0021, OP0008, OP0138, OP0127, OP0134, OP0030, OP0028,**	**NC**	Se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OP0032, OP0036, OP0037, OP0019, OP0060 y OP0035), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
MONTO TOTAL		**$30,101,791.80**	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	**2-JON-23-AS1-FI01-0001** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, con orden de pago No. 244 de fecha 16 de febrero de 2023, por el importe de $304 975.69, por concepto de *"Servicio de afinación y mantenimiento preventivo a 13 unidades que están asignadas a la Dirección de Seguridad Publica…"*, con póliza de egresos No. 55 de fecha 17 de febrero de 2023, se determinó un importe de **$132 274.86,** toda vez que, se constató que 3 camionetas doble cabina Silverado 2500, con números de series 3GCPC9E0XDG281082, 3GCPC9E02CG130431,3GCPC9E01CG129528, y 3 camionetas Silverado 1500 cabina regular 4X2, con números de series 1GCNC9EH4FZ231679, 1GCNC9EH2FZ232281, 1GCNC9EH2FZ247220, todas en comodato, se encontraron inactivas y se les dio afinación y mantenimiento preventivo. Lo anterior consta mediante acta circunstanciada de verificación física a una muestra del parque vehicular adscrito a la Dirección de Seguridad Pública de fecha 29 de noviembre de 2023, donde el Subdirector de Recursos Materiales y Bienes Patrimoniales mencionó que: "*las unidades están inactivas desde administraciones pasadas".*	**$0.0**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
2	**2-JON-23-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 3 C**	**$266,318.25**	En investigación

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, con orden de pago no. 1546 de fecha 22 de junio de 2023, con póliza de egresos no. 123 de fecha 23 de junio de 2023, por concepto de: *"... compra de artículos electrodomésticos que serán entregados en la rifa que se llevara a cabo en la celebración del día del burócrata",* se determinó un importe de **$266 318.25,** toda vez que, la Entidad Fiscalizada, no proporcionó la evidencia documental que justifique y acredite los artículos entregados. Lo anterior se solicitó mediante oficio no. SFEM/1S23/JON/06/2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, por lo que con el oficio No. JON/DF/1442/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, el Director de Finanzas manifestó: *"En la documentación que se encuentra integrada en esta dirección no se haya la información a que hace referencia por cada orden de pago"*.		
Participaciones a Municipios			
3	**2-JON-23-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 10 C** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la plantilla de personal proporcionada de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2023 y conforme al tabulador de sueldos publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 8633, Edición 8404, Suplemento D, de fecha 22 de marzo de 2023 y a la documentación proporcionada mediante oficio No. DA-J/3086/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, se determinó un importe de **$1 463 657.85**, toda vez que se pagaron 22 plazas demás, respecto a las autorizadas, conforme al Anexo A Resumen de Plazas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	**$1,463,657.85**	En investigación
4	**2-JON-23-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 11 C**	**$1,278,727.52**	En investigación

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, se determinó un importe total de **$1 278 727.52**, toda vez que se pagó consumo de energía eléctrica, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 y pagados con recursos del ejercicio 2023; así mismo, no se registró el pasivo en el momento devengado (ejercicios 2021 y 2022), ni comprometido en el presupuesto de ese ejercicio en curso.		
5	**2-JON-23-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 13 NC** Derivado del análisis y revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante la orden de pago No. 952 de fecha 20 de abril de 2023 por concepto de *"compra de material requerido para el reforzamiento de los equipos dentales de la Unidad Básica de rehabilitación (UBR)",* con póliza de egresos No. 89 de fecha 25 de abril de 2023, se identificaron las siguientes inconsistencias: **a)** Se adquirió un sillón eléctrico para uso dental hidráulico, marca Sinol, modelo Savernile, No. de serie S2305 (datos descritos en el vale de salida del Almacén General), por lo que mediante acta circunstanciada de verificación física de Bienes Adquiridos de fecha 26 de octubre de 2023, se constató que el bien se encuentra sin utilizar; asimismo, no cuenta con el compresor y los demás componentes que permitan brindar el servicio a los pacientes, de acuerdo a lo manifestado por la Titular de la Unidad Básica de Rehabilitación. **b)** El bien adquirido al ser usado no cuenta con un avaluó, así como con la autorización del cabildo.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	c) La factura no especifica modelo y serie del bien adquirido, lo cual no permite un adecuado control en el inventario.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
6	**2-JON-23-AS1-FI01-0021** **RESULTADO No. 22 C** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la plantilla de personal proporcionada de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2023 y conforme al tabulador de sueldos publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 8633, Edición 8404, Suplemento D, de fecha 22 de marzo de 2023 y a la documentación proporcionada mediante oficio No. DA-J/3086/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, se determinó un importe de **$64 224.60**, toda vez que se pagaron plazas demás, respecto a las autorizadas, conforme al Anexo A del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	**$64,224.60**	En investigación
7	**2-JON-23-AS1-FI01-0023** **RESULTADO No. 24 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente documental del proceso de adjudicación directa correspondiente a la Requisición No. 7 con partida presupuestal 55102.- Equipo de Seguridad Publica y Nacional, por adquisición de equipos de radio comunicación; se constató que el proveedor adjudicado no cuenta con algún rubro en la cédula del padrón de proveedores del municipio y en la constancia de situación fiscal, que se relacione con la partida presupuestal afectada.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
8	**2-JON-23-AS1-FI01-0024** **RESULTADO No. 25 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago No. 1441, de fecha 14 de junio de 2023, por importes de $326 200.00, por concepto de *"vales que serán utilizados para mantener la dotación de combustible de la área requiriente y de las maquinarias",* con póliza de egresos No. 35, de fecha 14 de junio de 2023, se determinó un importe de **$13 500.00**, conforme a las bitácoras de consumo de combustible, toda vez que, se le suministró combustible a un tractor con semirremolque tipo cama marca NFEIGHTLINER, modelo 2007 y serie 4548, no obstante, conforme al contrato No. CABM-MJ/GC0123-006/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, en su cláusula primera, establece que la maquinaria en arrendamiento incluye operación y combustible.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Marítima)			
Otros			
9	**2-JON-23-AS1-FI01-0028** **RESULTADO No. 31 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos aprobado por la Entidad Fiscalizada, se detectó que el tabulador de sueldos aprobado, no fue presentado conforme a las disposiciones legales y normativas, detectándose las siguientes inconsistencias: **a)** Se contempla la categoría de presidente municipal (primer regidor) en el apartado de personal de confianza, debiendo ser en el rubro de Dietas.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	b) No se especifican o diferencian los elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie. **c)** No cuenta con los acuerdos de incrementos salariales.		El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
10	**2-JON-23-AS1-FI01-0030** **RESULTADO No. 35 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, de las órdenes de pago de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, y 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles; proporcionada mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 10 de octubre de 2023, se detectó que las facturas integradas, no cuentan con el sello de recibido por parte del Departamento del Almacén. Derivado de lo anterior, mediante acta circunstanciada de verificación física del Departamento de Almacén de fecha 29 de noviembre de 2023, se cuestionó a la Jefa de Departamento, si las facturas entregadas por el proveedor son selladas por el Departamento de Almacén, argumentando *"Si, sellamos las facturas"*, existiendo una contradicción entre lo argumentado y las facturas anexas en las órdenes de pago del Ente Fiscalizado.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
11	**2-JON-23-AS1-FI01-0035** **RESULTADO No. 54 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, en específico a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se detectó antigüedad de saldo mayor a 180 días.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
Ley de Disciplina Financiera			
12	**2-JON-23-AS1-FI01-0041** **RESULTADO No. 66 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
13	**2-JON-23-AS1-AT01-0001** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(OP0028, OP0036, OP0034, OP0037, OP0041, OP0032, OP0031, OP0029 y OP0030)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$6 059 588.93**, con relación a lo siguiente: **Irregularidades físicas** **OP0028.- $1 037 337.66** **OP0037.- $6 367.29** **OP0031.- $5 204.24** **Conceptos pagados no ejecutados**	**$6,059,588.93**	En investigación

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OP0028.- $74 238.61 **OP0037.- $76 735.02** **OP0032.- $33 451.47** **OP0031.- $66 973.68** **OP0029.- $40 531.68** **Cantidades pagadas en exceso** **OP0028.- $503 130.08** **OP0034.- $68 051.14** **OP0037.- $34 452.05** **Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados** **OP0028.- $68 848.22** **OP0037.- $30 299.99** **Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos** **OP0034.- $5 774.19** **OP0037.- $5 030.78** **OP0032.- $4 708.82** **OP0031.- $4 755.07** **OP0029.- $4 603.17** **Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos** **OP0032.- $11 618.56** **OP0031.- $22 690.25** **OP0029.- $13 941.46** **Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto** **OP0036.- $2 407 852.95** **Obras que no están en condiciones de operación** **OP0041.- $909 458.83** **OP0030.- $623 533.72**		
14	**2-JON-23-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(OP0028,**	**NC**	Se emite oficio de promoción de

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OP0036, OP0034, OP0037, OP0027, OP0041, OP0032, OP0031, OP0029 y OP0030), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
15	**2-JON-23-AS1-AT01-0003** **RESULTADO No. 5 C** Derivado de la inspección física se constató que la obra **(OP0056)**, presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por **$67 512.00**, con relación a lo siguiente: **Conceptos pagados no ejecutados** **OP0056.- $67 512.00**	**$67,512.00**	En investigación
16	**2-JON-23-AS1-AT01-0004** **RESULTADO No. 6 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(OP0056),** se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
17	**2-JON-23-AS1-AT01-0005** **RESULTADO No. 7 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(OP0066, OP0073, OP0069, OP0059, OP0063, OP0067, OP0068, OP0057 y OP0060)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$12 935 528.76**, con relación a lo siguiente: **Irregularidades físicas** **OP0069.- $14 210.92** **OP0063.- $59 119.03** **OP0068.- $57 754.76** **OP0057.- $18 109.80** **OP0060.- $53 750.93** **Conceptos pagados no ejecutados** **OP0069.- $1 744 484.88** **OP0068.- $790 953.40** **OP0057.- $23 886.14** **Cantidades pagadas en exceso** **OP0063.- $56 678.10** **Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados** **OP0059.- $2 291 023.20** **OP0063.- $106 046.43** **OP0057.- $3 386.18** **OP0060.- $7 908.60** **Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos** **OP0073.- $6 121.23** **OP0069.- $6 087.74** **OP0059.- $4 669.83** **OP0063.- $6 249.73** **OP0067.- $5 575.88** **OP0068.- $5 326.48** **OP0057.- $5 205.74** **OP0060.- $5 110.51**	**$10,515,730.52**	En investigación

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos **OP0069.- $285 584.22** **OP0068.- $132 961.99** **Obras que no están en condiciones de operación** **OP0066.- $7 245 323.04**		
18	**2-JON-23-AS1-AT01-0006** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(OP0066, OP0073, OP0069, OP0059, OP0063, OP0067, OP0068, OP0057 y OP0060),** se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
19	**2-JON-23-AS2-FI01-0002** **RESULTADO No. 2 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, con orden de pago No. 3611 de fecha 12 de diciembre de 2023, por el importe de $100 000.00, por concepto de *"…Vales de combustible, Diesel, que serán utilizados para la dotación del parque vehicular del H. Ayuntamiento"*, con póliza de egreso No. 153 de fecha 5 de diciembre de 2023, se determinó un	**$19,200.00**	En investigación

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	importe de **$19 200.00,** toda vez que, se constató que el C. Javier González Baños, usuario (operador) del camión colector de basura con No. de serie 3MN6G824XPD300896, firma las bitácoras de combustible como responsable de la carga, documento no valido, toda vez que, no se encontró en la plantilla del personal del Ayuntamiento proporcionada de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 a este Órgano Técnico de Fiscalización, por lo que se solicitó su expediente de personal mediante oficio No. SFEM/2S23/JON/06/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 y en respuesta con oficio No. HAY/JON/CM/1196/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, la Entidad Fiscalizada señaló: *"se hace mención que González Baños Javier y Torres Morales Guillermo, No se encuentran activos en dicho periodo auditado";* cabe hacer mención que se solicitó al Departamento de Control de Bienes Patrimoniales y Nombramientos, adscrito a la Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE, datos del C. Javier González Baños, del cual no se encontró registro en el sistema de dicho departamento.		
20	**2-JON-23-AS2-FI01-0004** **RESULTADO No. 4 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pagos Nos. 1544, 1747 y 2223, de fechas 8 de junio, 17 de julio y 31 de agosto de 2023, por importes de ***$130 000.04, $338 000.10 y $234 000.07*** respectivamente, por concepto de *"… Perforación de pozos profundos con tubo de 3 pulgadas de diámetro por 30 metros de profundidad, son indispensables para brindar apoyo a los agricultores…,";* con pólizas de egresos Nos. 67 y 202, de fechas 25 de julio y 31 de agosto de 2023, plantilla de personal, entregada en los informes de avance financiero	**$702,000.21**	En investigación

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 a este Órgano Técnico de Fiscalización; así como, del expediente documental de los proveedores proporcionado con el acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 2 de abril de 2024, se determinó el importe de **$702 000.21,** toda vez que, al C. David Hernández Mendoza, se le adjudicó como proveedor del gasto devengado y pagado; aun cuando este se encontraba adscrito a la Dirección de Desarrollo, con categoría de auxiliar técnico; tal como se constató con el Acta Circunstanciada de Verificación Física de Servidores Públicos, de fecha 9 de mayo de 2024, donde se le cuestionó la fecha en la que comenzó a laborar en el Ayuntamiento, respondiendo *"4 de octubre de 2021"*, de igual manera se le preguntó, la fecha en que dejó de laborar, manifestando *"16 de agosto de 2023"*; información corroborada con el detalle de nombramientos (hoja de servicio) proporcionado por el Departamento de Control de Bienes Patrimoniales y Nombramientos, adscrito a la Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE.		
Participaciones a Municipios			
21	**2-JON-23-AS2-FI01-0005** **RESULTADO No. 5 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023; se detectó que la C. Ana Luisa Cama Pérez, con categoría de Jefe de Departamento A, excedió en sus percepciones mensuales brutas en comparación con las de su Superior Jerárquico la C. Fátima del Rosario García Mezquita, con categoría de Jefe de Departamento A y encargada de la Unidad de Contabilidad, lo anterior conforme al organigrama validado proporcionado por la Dirección de Administración mediante acta	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 1 de abril de 2024, determinándose un importe de **$6 358.08**.		
22	**2-JON-23-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 6 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal y listas de control de asistencia proporcionada de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 a este Órgano Técnico de Fiscalización y con acta de entrega recepción de información de fecha 1 de abril de 2024 respectivamente; se constató que 1 servidor público con categoría de Director B, adscrito a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, no acreditó su registro de asistencia, además de no encontrarse en la relación validada del personal que tiene autorización de no realizar registro de asistencia, proporcionada por la Dirección de Administración, mediante el acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 1 de abril de 2024.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
23	**2-JON-23-AS2-FI01-0007** **RESULTADO No. 7 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales y de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del mes de diciembre, mediante orden de pago No. 3502 y póliza de egreso No. 98, de fechas 30 de noviembre y 8 de diciembre de 2023, respectivamente, por importe de *$2 018 245.52*, por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año en la partida 13202, se determinó un importe de **$144 145.73**, toda vez que, se efectuaron pagos indebidos a los integrantes de cabildo (presidente municipal), en virtud que, el cargo de presidente municipal no está sujeto al desempeño de un trabajo de personal	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	subordinado. Es importante mencionar que mediante el oficio No. SFEM/2S23/JON/13/2024 de fecha 14 de junio de 2024, se solicitaron las documentales certificadas por concepto de aguinaldo, las cuales la Entidad Fiscalizada se negó a proporcionar y que mediante el oficio No. HAY/JON/CM/1496/2024 de fecha 21 de junio de 2024 argumentó *"…hemos acordado no proporcionar la información que nos fue requerida para efectuar sus auditorias…"*.		
24	**2-JON-23-AS2-FI01-0008** **RESULTADO No. 12 C** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal proporcionada de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 y conforme al tabulador de sueldos publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 8633, Edición 8404, Suplemento D, de fecha 22 de marzo de 2023, se determinó un importe de **$1 044 279.12**, toda vez que se pagaron 22 plazas demás, respecto a las autorizadas, conforme al Anexo A Resumen de Plazas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	**$1,044,279.12**	En investigación
25	**2-JON-23-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 13 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a la plantilla del personal del Ayuntamiento proporcionada de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 a este Órgano Técnico de Fiscalización y a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, con órdenes de pagos Nos. 2174, 2510 y 2661, de fechas 18 de julio, 28 de agosto y 25 de septiembre de 2023, por los importes de $300 000.00 y las dos últimas por $500 600.00, por concepto de *"…, los vales de combustible que serán utilizados para mantener la dotación*	**$72,000.00**	En investigación

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de combustible del parque vehicular…,"; con pólizas de egresos Nos. 177, 204 y 32, de fechas 19 de julio, 28 de agosto y 25 de septiembre de 2023 respectivamente, se determinó un importe de **$72 000.00,** toda vez que, se constató que el C. José Ramón Joob Benítez, con categoría de auxiliar, adscrito a la Dirección de Tránsito, usuario de una camioneta patrulla No. de serie 1FTEW1CB0JKF10720, firma las bitácoras de combustible como responsable de la carga, documento no valido, toda vez que, no se encuentra en la plantilla del personal correspondiente a los meses julio a septiembre 2023, en los que se suministró el combustible, mismo que se corroboró con el nombramiento y la baja remitida por el Departamento de Control de Bienes Patrimoniales y Nombramientos, adscrito a la Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)			
26	**2-JON-23-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 21 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos Nos. 3609 y 3791 de fechas 5 y 28 de diciembre de 2023, por importes de ***$63 336.00*** y ***$159 999.99*** respectivamente, por conceptos de *"servicio de una retroexcavadora" y "renta de retroexcavadora con cucharon…";* con pólizas de egresos Nos. 127 y 370 de fechas 15 y 29 de diciembre de 2023, se determinó un importe de **$223 335.99**, toda vez que, carecen de las bitácoras que acrediten el servicio prestado. Adicionalmente el contrato CABM-MJ/OP0110-38/2023 de fecha 1 de noviembre de 2023 no especifica en alguna cláusula los días u horas de trabajo de la maquinaria arrendada, asimismo, el pedido presenta inconsistencias en cuanto a lo que debe contener conforme a la normativa aplicable.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
27	**2-JON-23-AS2-FI01-0017** **RESULTADO No. 22 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, con órdenes de pagos Nos. 3003 y 3004, ambas de fecha 8 de noviembre de 2023, por importes de $500 000.00 y $274 200.00, por concepto de *"…, vales de combustible magna que serán utilizados para la dotación de combustible del parque vehicular …,";* con pólizas de egresos Nos. 62 y 63, ambas de fecha 8 de noviembre de 2023, se determinó un importe de **$480 200.00,** en virtud que, se constató el suministro de combustible a vehículos de las unidades administrativas (Presidencia Municipal; Comunicación Social; Secretaria Municipal; Dirección de Fomento Económico y Turismo; Dirección de Obras; Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; DIF Municipal; Subdirección de SASJON; Coordinación de Ramo 33), que no pertenecen a la Dirección de Seguridad Pública, por lo tanto el gasto devengado y pagado no fue destinado a la consecución y cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, se constató que el C. González Baños Javier, usuario del camión colector de basura No. económico 09 y No. de serie 3MN6G824XPD300896, valida las bitácoras (combustible) como responsable de la carga en el mes de noviembre de 2023, documento no valido, toda vez que, no se encontró en la plantilla del personal, por lo que se solicitó su expediente de personal mediante oficio No. SFEM/2S23/JON/06/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 y en respuesta con oficio No. HAY/JON/CM/1196/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, la Entidad Fiscalizada señaló: *"se hace mención que González Baños Javier y Torres*	**$480,200.00**	En investigación

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Morales Guillermo, No se encuentran activos en dicho periodo auditado"; cabe hacer mención que, se solicitó al Departamento de Control de Bienes Patrimoniales y Nombramientos adscrito a la Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE, datos del C. Javier González Baños, del cual no se encontró registro en el sistema de dicho departamento.		
28	**2-JON-23-AS2-FI01-0018** **RESULTADO No. 23 C** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal proporcionada de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 y conforme al tabulador de sueldos y salarios 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 8633, Edición 8404, Suplemento D, de fecha 22 de marzo de 2023, se determinó un importe de **$43 490.58**, toda vez que, se pagó 1 plaza demás, respecto a las autorizadas, conforme al Anexo A Resumen de Plazas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, asignada al servidor público C. José Francisco Vidal Reyes, con categoría de policía, por los meses de julio, por $14 930.18, agosto y septiembre por $11 424.16 cada mes y de la primera quincena de octubre de 2023, por $5 712.08.	**$43,490.58**	En investigación
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
29	**2-JON-23-AS2-FI01-0019** **RESULTADO No. 24 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 3870, de fecha 5 de diciembre de 2023, por concepto de *"…, derivado al incremento del rio Usumacinta y atendiendo las alertas del Instituto de Protección Civil del Estado, se solicita el apoyo para la renta*	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de camioneta 4x4 capacidad de 3 toneladas en apoyo a recorridos en comunidades vulnerables y posible evacuación de familias a los refugios temporales", con póliza de egreso No. 410 de fecha 15 de diciembre de 2023; se determinó un importe de **$16 720.24**, en virtud de las siguientes inconsistencias: a) No se acreditó el gasto del servicio contratado de acuerdo a la normativa, según factura anexa a la orden de pago, soportada con evidencia documental que acredite las actividades manifestadas en la misma, toda vez que, persiste la omisión en la información proporcionada mediante oficio No. HAY/JON/CM/1128/2024 de fecha 15 de mayo de 2024. Es importante mencionar que la información fue solicitada mediante el oficio No. SFEM/2S23/JON/11/2024 de fecha 12 de junio de 2024, las cuales la Entidad Fiscalizada se negó a proporcionar y que mediante el oficio No. HAY/JON/CM/1495/2024 de fecha 21 de junio de 2024 argumentó *"…hemos acordado no proporcionar la información que nos fue requerida para efectuar sus auditorias…"*, derivado a la negativa en la entrega de la información, no fue posible concluir el proceso de fiscalización. b) Dentro del contrato simple de fecha 2 de diciembre de 2023, no se encontró en el apartado de las cláusulas especificaciones de las condiciones del vehículo arrendado, días u horas de trabajo.		de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
30	**2-JON-23-AS2-FI01-0020** **RESULTADO No. 25 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos Nos. 2050, 2380 y	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2658, de fechas 14 de agosto, 15 de septiembre y 11 de octubre, por el importe de $258 564.00 cada una; 3579 y 3580 las dos de fecha 8 de diciembre de 2023, por importes de $62,000.00 y $122 000.00 respectivamente, por conceptos de *"arrendamiento de maquinaria que se ocupara para la construcción de bordos…,", "renta de retroexcavadora con cucharon…";* con pólizas de egresos Nos. 55, 26, 39, 122 y 121 de fechas 16 de agosto, 9 de octubre, 15 de noviembre y las últimas dos del 12 de diciembre de 2023, se determinó un importe de **$1 147 056.31**, conforme a lo siguiente: a) No se acreditó el servicio contratado conforme a la normativa aplicable, por los periodos del 20 de junio al 19 de julio, 20 de julio al 19 de agosto, 20 de agosto al 20 de septiembre, 1 al 15 y 1 al 30 ambos de noviembre de 2023, por un importe de ***$959 692.00***. Cabe señalar que, fueron solicitadas con el oficio No. SFEM/2S23/JON/03/2024 de fecha 25 de abril de 2024, no identificando las documentales solicitadas en la documentación proporcionada mediante el oficio No. HAY/JON/CM/1128/2024 de fecha 15 de mayo de 2024. b) Se determinó excedente de pago en relación a los precios que estipula el Tabulador de "Costo Diario para Renta de Maquinaria Año 2023", emitido por la Central de Maquinaria de Tabasco (CEMATAB) por el importe de ***$187 364.31***. c) Los contratos Nos. CABM-MJ/GC0123-006/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, CABM-MJ/GC0123-011/2023 y CABM-MJ/GC0123-012/2023, ambos de fecha 1 de noviembre de 2023, no establecen alguna cláusula que especifique las condiciones de la maquinaria arrendada y días u horas de trabajo.		de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
31	**2-JON-23-AS2-FI01-0022** **RESULTADO No. 34 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a las Notas a los Estados Financieros del segundo semestre de 2023, se detectó que existen diferencias conforme a lo presentado en los Estados Financieros y de acuerdo a lo siguiente: a) Las Notas a los Estados Financieros no presentan información con respecto a la cuenta de Almacén de Materiales y Suministros, el rubro de depreciaciones y Hacienda Pública y Patrimonio. b) Las Notas a los Estados Financieros reportan importes del mes y los Estados Financieros muestran montos acumulados al mes que se está informando, por lo que no hay congruencia con las cifras.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
32	**2-JON-23-AS2-FI01-0023** **RESULTADO No. 38 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a los documentos del informe de Autoevaluación del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, proporcionados mediante oficio No. HAY/JON/CM/359/2024 de fecha 23 de febrero de 2024, conforme a los Anexos 4 y 4 A no fueron localizados los correspondientes a Ingresos de Gestión (Remanentes), FISE normal, Hidrocarburos (Refrendo), FEIEF normal y SEDENER normal, por lo que no fue posible llevar a cabo la conciliación de las cifras, asimismo, se detectó que existen incongruencias conforme a las fuentes de financiamiento.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
33	**2-JON-23-AS2-FI01-0024** **RESULTADO No. 45 NC**	**NC**	Se emite oficio de promoción de

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuado a las cifras reportadas en los informes mensuales de cuenta pública al cierre de cada mes, se detectó en el Estado de Situación Financiera y sus anexos, diferencias entre los saldos finales de octubre y los iniciales de noviembre 2023 respectivamente, reportados en los anexos del mismo año, en específico en el rubro de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por importe de $58 000.00; asimismo, entre los saldos finales de noviembre de 2023 y los iniciales de diciembre 2023 conforme a la Balanza de Comprobación, en los rubros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, por importe de $97 797.30 y Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por importe de $104 653.28.		responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
Convenio Secretaría para el Desarrollo Energético (SEDENER)			
34	**2-JON-23-AS2-FI01-0028** **RESULTADO No. 54 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a las documentales que comprueben el otorgamiento de combustibles, oficios y cédulas resumen de las comprobaciones que los municipios hayan realizado en el periodo de julio a diciembre de 2023, proporcionadas con el oficio No. SEDENER/SDCyCS/226/2024 de fecha 1 de marzo del 2024, suscrito por el Subsecretario de Desarrollo Comunitario y Concertación Social de la Secretaría para el Desarrollo Energético (SEDENER) y documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos proporcionadas mediante oficio No. HAY/JON/CM/1494/2024 de fecha 21 de junio de 2024, se determinó un importe total de **$4 090 009.57,** conforme a lo siguiente: a) Respecto a las órdenes de pagos Nos. 3874 y 3875, de fechas 6 de diciembre; 3876, 3877, 3878 y 3879, de fechas 7, 8, 11 y 15 de diciembre; 3880, 3881, 3888	**$88,774.95**	En tramite

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y 3889, de fecha 19 de diciembre de 2023 respectivamente, no se acreditó el uso y destino final del gasto de acuerdo a la normativa, que justifique la aplicación del combustible al parque vehicular de la Entidad Fiscalizada, determinándose un importe de ***$4 001 234.62***. b) Mediante la orden de pago No. 3882 de fecha 15 de diciembre de 2023, por el importe de $436 765.38, por concepto de *"Dotación de combustible SEDENER"*, se determinó un importe de ***$50 239.20*****,** toda vez que, mediante el acta circunstanciada de verificación física a una muestra del parque vehicular, maquinaria agrícola y maquinaria al segundo semestre de 2023, de fecha 9 de mayo de 2024, se encontró un camión volteo con No. de serie 3ALHCYCS95DN80986 inactivo, asimismo, se constató que el C. Javier González Baños, usuario (operador) del vehículo, firma las bitácoras de combustible como responsable de la carga, documento no válido, toda vez que, no se encontró en la plantilla del personal del Ayuntamiento proporcionada de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 a este Órgano Técnico de Fiscalización, por lo que se solicitó su expediente de personal mediante oficio No. SFEM/2S23/JON/06/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 y en respuesta con oficio No. HAY/JON/CM/1196/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, la Entidad Fiscalizada señaló: *"se hace mención que González Baños Javier y Torres Morales Guillermo, No se encuentran activos en dicho periodo auditado";* cabe hacer mención que, se solicitó al Departamento de Control de Bienes		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Patrimoniales y Nombramientos, adscrito a la Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE, datos del C. Javier González Baños, del cual no se encontró registro en el sistema de dicho departamento. c) Se determinó un importe de ***$38 535.75*****,** toda vez que, se constató que el C. Guillermo Torres Morales, usuario (operador) de la camioneta F350-3 (Redillas) con No. de serie 1FDEF3665BEB16585, firma las bitácoras de combustible como responsable de la carga, documento no válido, toda vez que, no se encontró en la plantilla del personal del Ayuntamiento proporcionada de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 a este Órgano Técnico de Fiscalización, por lo que se solicitó su expediente de personal mediante oficio No. SFEM/2S23/JON/06/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 y en respuesta con oficio No. HAY/JON/CM/1196/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, la Entidad Fiscalizada señaló: *"se hace mención que González Baños Javier y Torres Morales Guillermo, No se encuentran activos en dicho periodo auditado";* cabe hacer mención que, se solicitó al Departamento de Control de Bienes Patrimoniales y Nombramientos, adscrito a la Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE, datos del C. Guillermo Torres Morales, del cual se encontró un nombramiento sin certificar de fecha de ingreso del 1 de mayo de 2024.		
Ley de Disciplina Financiera			
35	**2-JON-23-AS2-FI01-0030** **RESULTADO No. 57 NC**	**NC**	Se emite oficio de promoción de

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios correspondiente a los meses de septiembre y diciembre 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias: a) El Balance Presupuestario-LDF e Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF, presentan cifras del mes y no acumuladas. b) El Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF no reporta correctamente las transferencias federales etiquetadas, en virtud de que considera los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) en la fila del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, así mismo el Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos es reportado en $0.00 cuando si cuentan con este tipo de recurso. c) No presentaron y publicaron el “Anexo 3 “Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”.		responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
36	**2-JON-23-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(OP0089, OP0072, OP0071, OP0100, OP0085, OP0066, OP0098, OP0084, OP0078, OP0081, OP0099, OP0070, OP0096, OP0079, OP0090, OP0094, OP0069, OP0068, OP0088 y OP0086)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$38 451 247.62**, con relación a lo siguiente: **Irregularidades físicas** **OP0078.- $9 445.93** **OP0079.- $38 964.82** **Conceptos pagados no ejecutados** **OP0085.- $28 263.66** **OP0078.- $42 647.53** **OP0079.- $244 893.56** **Cantidades pagadas en exceso** **OP0078.- $180 517.38** **OP0088.- $352 347.89** **Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados** **OP0078.- $1 592 470.11** **OP0086.- $582 445.51** **Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos** **OP0089.- $5 942.75** **OP0085.- $4 061.16** **OP0078.- $6 274.51** **OP0079.- $7 479.20** **OP0088.- $4 196.00**	**$24,963,603.97**	En investigación

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos **OP0088.- $9 112.45** **Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto** **OP0072.- $5 405 193.94** **OP0071.- $4 406 562.66** **OP0100.- $4 100 545.80** **OP0098.- $3 502 383.92** **OP0084.- $2 875 728.47** **OP0081.- $1 938 226.73** **OP0099.- $1 916 649.91** **OP0070.- $1 743 341.12** **OP0096.- $1 689 820.90** **OP0090.- $1 272 455.37** **OP0094.- $1 249 380.80** **OP0069.- $892 451.12** **OP0068.- $784 066.75** **Obras que no están en condiciones de operación** **OP0066.- $3 565 377.67**		
37	**2-JON-23-AS2-AT01-0002** **RESULTADO No. 6 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(OP0089, OP0072, OP0071, OP0100, OP0085, OP0066, OP0098, OP0084, OP0078, OP0081, OP0099, OP0080, OP0070, OP0096, OP0079, OP0090, OP0094, OP0069, OP0068, OP0088 y OP0086),** se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación y lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **UIA/049/2025** de fecha 03 de julio de 2025, la entidad fiscalizada solicita expedientes técnicos de auditoría con la finalidad de que se investiguen las acciones u omisiones. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
MONTO TOTAL		**$47,129,308.50**	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	**2-JON-22-AS1-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 NC** Derivado de la revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, de las cuentas contable: 41120-1614-1-12.- Impuesto sobre el Patrimonio, 41430-1614-1-43 Derechos Por Prestación de Servicios, 41440-1614-1-45 Accesorios, 41490-1614-1-44 Otros Derechos, 41690-1614-1-61 Aprovechamientos de Tipo Corriente, en específico a las pólizas de ingresos 19 y 20, de fechas 27 y 28 de enero de 2022, se detectó desfase de días entre la fecha de depósito y las pólizas de ingresos respectivas. Además se detectó, que dentro de las cuentas contables anteriormente descritas, el ayuntamiento no está realizando los registros contables de acuerdo a una clasificación como subcuenta del ingreso por conceptos que facilite su identificación y análisis.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-007/2024.
2	**2-JON-22-AS1-FI01-0003** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 699, de fecha 18 de abril de 2022, con póliza de egreso número 103 de fecha 19 de abril de 2022, por concepto de: *"adquisición de juguetes y dulces que serán utilizados para el festival del día del niño"*, se determinó un importe de **$1 329 674.50**, toda vez que carece de las documentales que acrediten la entrega de los artículos a los beneficiarios. Además, la factura con folio fiscal 4B143B1D9376 de fecha 18 de abril de 2022, no describe los materiales a detalle que permita la transparencia del ejercicio de los recursos	**$1 329 674.50**	Con fecha 22 de agosto del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3892/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio CM/JON/UIA/336/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	públicos, la compra en específico por la cantidad adquirida de 401 set de juguetes para niño, 385 set juguetes para niña, 4,805 juguetes varios, por lo cual es, imposible conocer si era factible su costo. La Entidad Fiscalizada con respecto a las reglas de operación del proyecto que contempla dicho gasto, manifestó: "no se cuenta con reglas de operación y por ende su publicación". De lo anterior, se procedió a realizar diversas actividades para constatar la transparencia del suministro y entrega de los bienes adquiridos, en la cual se detectó inconsistencia en el contrato CV-GC0048-17/2022 de fecha 12 de abril de 2022, EN LAS CLÁUSULAS, **SEGUNDA. - TIEMPO DE ENTREGA** SEÑALA: ***"EL PROVEEDOR****", SE OBLIGA ENTREGAR LOS BIENES ADQUIRIDOS EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022. Y* ***"EL AYUNTAMIENTO"*** *PODRA RECIBIR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACEN GENERAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO*", y en la entrevista a la jefa del Almacén respondió al cuestionamiento *"¿Cuenta usted con vales de entrada y salida …?, No, yo no he realizado ningún vale al respecto ningún vale de entrada y salida",* situación que contradice a lo señalado en virtud que el proveedor manifestó: "*Pasábamos primero a administración para que ellos nos pasaran al área del almacén para que ellos validaran las entregas y tomaran fotos como evidencia";* dejando constancia de ello mediante las actas circunstanciadas de fecha 24 y 27 de enero de 2023, respectivamente. Así mismo, el Subdirector de Recursos Materiales y Bienes Patrimoniales en respuesta a su cuestionamiento, "*¿Recibió usted de manera directa los artículos adquiridos...?, No, debido a que por ser del capítulo 4000 y ser de gasto de orden social no debe pasar por el almacén debido al consejo de armonización contable y quien lo recibió la Dirección de la Coordinación del DIF, ellos cuentan con el acta de recibimiento,…,* por lo tanto se aprecia incongruencias de los argumentos citados.		el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/125/2024..

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	TERCERA. -PÁRRAFO SEGUNDO SE INDICA LO SIGUIENTE: *"LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. DURANTE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES..."*, por lo que al cuestionar al titular de la misma, dijo lo siguiente: *"Se que hubo un festival del día del niño, pero de acuerdo a mis actividades no, no participe en lo que haya sido el del programa."*		
3	**2-JON-22-AS1-FI01-0004** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 726, de fecha 31 de marzo de 2022, con póliza de egreso número 85 de fecha 28 de febrero de 2022, por concepto de: *"Apoyo a productores agrícolas."*, se detectó que no proporcionaron las reglas de operación del proyecto GC0090 Apoyo a Productores Agrícolas solicitado mediante oficio SFEM/1S22/JON/011/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-008/2024.
4	**2-JON-22-AS1-FI01-0006** **RESULTADO No. 6 NC** Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del proceso de licitación simplificada menor correspondiente a la Requisición No. 0115 con partida presupuestal 44113.- Cooperaciones Diversas; fuente de recursos Ingresos de Gestión, por concepto de adjudicación: *"Festival del día del niño"*, se detectó que no se integró al expediente de licitación la Constancia de Situación Fiscal del concursante Luis Díaz Zacarías, así también, en el cuadro comparativo propuestas de los	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	concursantes se encontró que en los lotes números 4, 5 y 6 los artículos que se describen como: set de juguetes para niños, set de juguetes para niñas y juguetes varios, no especifican el contenido de cada conjunto, por lo anterior, no se tiene manera de conocer cuál propuesta fue la más conveniente. Mediante oficio SFEM/1S22/JON/016/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022 se solicitó el Acta de Cabildo donde fue aprobado el proyecto GC0048, mismo que fue proporcionado con el oficio HAY/JON/CM/2122/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, en el que se entrega el Acta de Cabildo de la Sesión número 15, en la cual no se localizó la aprobación del proyecto, encontrándose solo adecuaciones presupuestales.		2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-009/2024.
5	**2-JON-22-AS1-FI01-0007** **RESULTADO No. 7 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación correspondiente a los contratos provenientes de las adquisiciones y servicios, mediante el procedimiento de licitación simplificada menor, se detectó inconsistencias en el contenido de las cláusulas del contrato No. CV-GC0048-17/2022 de fecha 12 de abril de 2022, tales como: a) en la cláusula tercera no se precisa si el precio es fijo o sujeto a ajustes; b) en la cláusula Séptima Penas Convencionales, el porcentaje establecido como pena convencional difiere del porcentaje fijado en las bases (invitación) de la licitación descrita en la fracción número II, inciso d) de la documentación técnica.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-010/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
6	**2-JON-22-AS1-FI01-0008** **RESULTADO No. 8 NC** Derivado del requerimiento de documentación e información mediante oficio HCE/OSFE/FS/DFEG/3365/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, en el que se solicitó del Capítulo 1000, punto número 3 *"Relación del personal por contrato (asimilable a salario y eventual) dados de alta en el período de enero a junio 2022..."*, el municipio confirmo mediante oficio HAY/JON/CM/1757/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, lo siguiente: *"De lo solicitado se informa que no se realizó ningún contrato (asimilable a salario y eventual)"*, detectándose contradicción, debido a que en la nómina electrónica de los meses enero a junio de 2022, se cuenta con un servidor público contratado bajo el concepto de prestación de servicios profesionales (honorarios), documento entregado mediante oficio HAY/JON/CM/2191/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-011/2024.
7	**2-JON-22-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 9 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos, se determinó un importe de **$531 459.85**, toda vez que se le suministró combustible a vehículos, así como una lancha de fibra de vidrio en comodato según bitácoras de consumo de combustible, que no se localizaron en las listas de unidades en comodato, proporcionadas por la Entidad Fiscalizada con el oficio HAY/JON/CM/1944/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022. De lo anterior, mediante Acta Circunstanciada de fecha 01 de diciembre de 2022, el Subdirector de Recursos Materiales y Bienes Patrimoniales confirmó que solo tiene bajo resguardo a 4 unidades en comodato, que se describen en el Anexo I del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de fecha 28 de octubre de 2020.	**$531 459.85**	Con fecha 22 de agosto del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3892/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio CM/JON/UIA/336/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/126/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	**2-JON-22-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, orden de pago número 613 de fecha 08 de abril de 2022 por concepto de: *"Registro de factura de motores para el programa de apoyo"*, con póliza de egresos número 89 de fecha 13 de abril de 2022, se determinó un importe de **$20 000.00**, toda vez que no se localizaron dos CFDI'S de los veinte y dos beneficiarios incluidos en el programa, identificados con los nombres Jesús Yahir García Méndez y Víctor Manuel Santos Peraza, que compruebe que los depósitos por cuota bipartita hayan ingresado a la Hacienda del Municipio, de conformidad con lo manifestado por la Subdirectora de Pesca y Acuacultura, quien señaló: "*se solicitó la aportación bipartita de $10 000.00 pesos a cada beneficiario, dinero que recepcionó la Subdirección de Pesca y remitió a la Dirección de Finanzas"*, mediante el acta circunstanciada de fecha 30 de noviembre de 2022. Además, la Entidad Fiscalizada con el oficio HAY/JON/CM/2041/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, no proporcionó las reglas de operación del proyecto GC0054 Programa de apoyo con motores fuera de borda, en virtud de que el documento adjunto al oficio, es una copia certificada de la convocatoria. Con respecto al *"documento de motivación, justificación y fundamento legal para el proceso de adquisición de 60 motores…"* de fecha 17 de marzo de 2022, en donde el Director de Desarrollo, describe como motivación lo siguiente: *"solicito de manera urgente la contratación de 60 motores fuera de borda que se requiere para poder cumplir a la población pesquera."* No es procedente la motivación y justificación en virtud a los tiempos de entrega, que originalmente fue de 90 días a la firma del	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-012/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contrato y ampliación de plazo por 140 días mediante convenio CV-MJ/GC0054-11/2022, así mismo, no se cuenta con documento entrega de los bienes adquiridos de almacén según contrato y no se anexa a los documentos las dos cotizaciones que señala el reglamento de comité de compra.		
9	**2-JON-22-AS1-FI01-0011** **RESULTADO No. 11 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 817, de fecha 03 de mayo de 2022, con póliza de egreso número 5 de fecha 03 de mayo de 2022, por concepto de: *"Electrodomésticos que serán entregados en el evento del día del maestro"*, se determinó un importe de **$225 968.00**, toda vez que, no se integró la lista debidamente firmada de los beneficiarios a quienes se entregaron los electrodomésticos, el documento orden de compra y las cotizaciones no se encuentran firmadas por el proveedor, no se integró contrato de compra venta de los artículos entregados a los festejados, y el proyecto no cuenta con reglas de operación.	**$225 968.00**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio CM/JON/UIA/336/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/127/2024.
10	**2-JON-22-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 12 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 1077, de fecha 27 de junio de 2022, con póliza de egreso número 72 de fecha 15 de julio de 2022, por concepto de *"Registro de factura de los regalos del día de las madres"*, se determinó un importe de **$490 532.68,** toda vez que, no se integran los listados firmados por los beneficiarios, el contrato CV-GC0049-25/2022 de fecha 07 de mayo de 2022 en su cláusula segunda, señala que *"EL AYUNTAMIENTO podrá recibir los bienes objeto de este contrato en el almacén general"*, del cual no se adjunta el	**$490 532.68**	Mediante oficio CM/JON/UIA/336/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/128/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documento de recepción de los artículos y el proyecto no cuenta con reglas de operación.		
11	**2-JON-22-AS1-FI01-0013** **RESULTADO No. 13 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 954, por un monto de $6 000.00 de fecha 19 de mayo de 2022, con póliza de egreso número 14 de fecha 11 de abril de 2022, por concepto de *"Apoyo de un voluntario que apoyara al personal para realizar los trabajos de desasolve por una vigencia de 10 días.."*, se determinó un importe de **$6 000.00**, toda vez que se entregó apoyo económico a persona física que proporcionó servicio de: *"capacitación al personal operativo en el manejo de la nueva unidad de camión de desazolve…, con duración de 10 días"*, del cual no se anexa CFDI por el servicio pagado, gasto que corresponde al capítulo 3000 Servicios Generales, contraviniendo a la normativa del CONAC, así también, se detecta que no se integra bitácora de las actividades realizadas en 10 días de servicio.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-013/2024.
12	**2-JON-22-AS1-FI01-0015** **RESULTADO No. 15 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 229, por un monto de $464 100.00 de fecha 25 de febrero de 2022, con póliza de egreso número 5 de fecha 03 de febrero de 2022, por concepto: *"...del programa apoyo social a voluntarios por trabajos a realizar en las diversas comunidades del municipio de Jonuta, Tabasco"*, se determinó un importe de **$464 100.00,** en virtud que la unidad generadora del gasto no	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cuenta con evidencia que acredite la evaluación a la pertinencia en el marco del programa; así como de la inspección, registro, y evaluación de las actividades hechas en el calendario, que determinen su cumplimiento conforme a los objetivos del programa de conformidad a las Reglas de Operación 2022 del Programa de Apoyo Social a Voluntarios, la cual se constató mediante acta circunstanciada de fecha 03 de febrero de 2023, además en la documentación soporte que se anexa, las listas de pago no son congruentes con la totalidad del importe de la orden de pago y la evidencia fotográfica no es suficiente. Cabe señalar que el recurso otorgado a la unidad generadora del gasto es en efectivo, se efectuó mediante solicitud de recursos para donativo con fecha de inicio y termino, con periodo de ejecución de un día, el cual se generó como gastos a comprobar, esto indica que se debió comprobar de forma inmediata, lo cual no fue así, toda vez que estos se llevaron a cabo entre 3 días a 41 días; por tanto, el proyecto ya estaba autorizado en el presupuesto de egresos del Municipio, por lo cual no se debió afectar contablemente la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con cargo al Director de Atención Ciudadana, toda vez que no permite transparencia en el ejercicio del gasto al manejar dinero en efectivo.		Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-014/2024.
13	**2-JON-22-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 17 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 1134, por un monto de $833 900.00 de fecha 09 de junio de 2022, con póliza de egreso número 76 de fecha 12 de mayo de 2022, por concepto de: *"...trabajos a realizar en las diversas comunidades del municipio de Jonuta, Tabasco..."*, se determinó un importe de **$833 900.00,** en virtud que la unidad generadora del gasto no cuenta con evidencia que acredite la evaluación a la pertinencia en el marco del programa; así como de la inspección, registro, y	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	evaluación de las actividades hechas en el calendario, que determinen su cumplimiento conforme a los objetivos del programa de conformidad a las Reglas de Operación 2022 del Programa de Apoyo Social a Voluntarios, la cual se constató mediante acta circunstanciada de fecha 03 de febrero de 2023, además en la documentación soporte que se anexa, las listas de pago no son congruentes con la totalidad del importe de la orden de pago y la evidencia fotográfica no es suficiente. Cabe señalar que el recurso otorgado a la unidad generadora del gasto es en efectivo, se efectuó mediante solicitud de recursos para donativo con fecha de inicio y termino, con periodo de ejecución de un día, el cual se generó como gastos a comprobar, esto indica que se debió comprobar de forma inmediata, lo cual no fue así, toda vez que estos se llevaron a cabo entre 3 días a 41 días; por tanto, el proyecto ya estaba autorizado en el presupuesto de egresos del municipio, por lo cual no se debió afectar contablemente la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con cargo al Director de Atención Ciudadana, toda vez que no permite transparencia en el ejercicio del gasto al manejar dinero en efectivo.		investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-015/2024.
14	**2-JON-22-AS1-FI01-0018** **RESULTADO No. 18 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 976, por un monto de $833 900.00 de fecha 24 de mayo de 2022, con póliza de egreso número 160 de fecha 28 de abril de 2022, por concepto de: *"…apoyo social a voluntarios por trabajos a realizar en las diversas comunidades del municipio de Jonuta, Tabasco..."*, se determinó un importe de **$833 900.00,** en virtud que la unidad generadora del gasto no cuenta con evidencia que acredite la evaluación a la pertinencia en el marco del programa; así como de la inspección, registro, y evaluación de las actividades hechas en el	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	calendario, que determinen su cumplimiento conforme a los objetivos del programa de conformidad a las Reglas de Operación 2022 del Programa de Apoyo Social a Voluntarios, la cual se constató mediante acta circunstanciada de fecha 03 de febrero de 2023, además en la documentación soporte que se anexa, las listas de pago no son congruentes con la totalidad del importe de la orden de pago y la evidencia fotográfica no es suficiente. Cabe señalar que el recurso otorgado a la unidad generadora del gasto es en efectivo, se efectuó mediante solicitud de recursos para donativo con fecha de inicio y termino, con periodo de ejecución de un día, el cual se generó como gastos a comprobar, esto indica que se debió comprobar de forma inmediata, lo cual no fue así, toda vez que estos se llevaron a cabo entre 3 días a 41 días; por tanto, el proyecto ya estaba autorizado en el presupuesto de egresos del Municipio, por lo cual no se debió afectar contablemente la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con cargo al Director de Atención Ciudadana, toda vez que no permite transparencia en el ejercicio del gasto al manejar dinero en efectivo.		presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-016/2024.
15	**2-JON-22-AS1-FI01-0019** **RESULTADO No. 19 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 1202, por un monto de $833 900.00 de fecha 27 de junio de 2022, con póliza de egreso número 172 de fecha 30 de mayo de 2022, por concepto de: *"...apoyo social a voluntarios por trabajos a realizar en las diversas comunidades del municipio de Jonuta..."*, se determinó un importe de **$833 900.00,** en virtud que la unidad generadora del gasto no cuenta con evidencia que acredite la evaluación a la pertinencia en el marco del programa; así como de la inspección, registro, y evaluación de las actividades hechas en el calendario, que determinen su cumplimiento conforme a los objetivos del programa de conformidad a las	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Reglas de Operación 2022 del Programa de Apoyo Social a Voluntarios, la cual se constató mediante acta circunstanciada de fecha 03 de febrero de 2023, las listas de pago no son congruentes con la totalidad del importe de la orden de pago y la evidencia fotográfica no es suficiente. Cabe señalar que el recurso otorgado a la unidad generadora del gasto es en efectivo, se efectuó mediante solicitud de recursos para donativo con fecha de inicio y termino, con periodo de ejecución de un día, el cual se generó como gastos a comprobar, esto indica que se debió comprobar de forma inmediata, lo cual no fue así, toda vez que estos se llevaron a cabo entre 3 días a 41 días; por tanto, el proyecto ya estaba autorizado en el presupuesto de egresos del Municipio, por lo cual no se debió afectar contablemente la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con cargo al Director de Atención Ciudadana, toda vez que no permite transparencia en el ejercicio del gasto al manejar dinero en efectivo.		administrativa número EPRA-AUD-017/2024.
16	**2-JON-22-AS1-FI01-0020** **RESULTADO No. 20 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 587, 724 por un monto de $182 800.00 por cada orden, ambas de fechas 31 de junio y 1203 por un monto de $222 900.00, de fecha 27 de junio de 2022 respectivamente, con póliza de egreso número 54, 151 y 171 de fechas 11 y 28 de marzo y 30 de mayo de 2022, por concepto de: *"...apoyo social a voluntarios por trabajos a realizar en las diversas comunidades del municipio de Jonuta, Tabasco..."*, se determinó un importe de **$588 500.00,** en virtud que la unidad generadora del gasto no cuenta con evidencia que acredite la evaluación a la pertinencia en el marco del programa; así como de la inspección, registro, y evaluación de las actividades hechas en el calendario, que determinen su cumplimiento	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-018/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	conforme a los objetivos del programa de conformidad a las Reglas de Operación 2022 del Programa de Apoyo Social a Voluntarios, la cual se constató mediante acta circunstanciada de fecha 03 de febrero de 2023, además en la documentación soporte que se anexa la evidencia fotográfica no es suficiente y hace falta solicitudes de apoyo por parte de beneficiarios. Cabe señalar que el recurso otorgado a la unidad generadora del gasto es en efectivo, se efectuó mediante solicitud de recursos para donativo con fecha de inicio y termino, con periodo de ejecución de un día, el cual se generó como gastos a comprobar, esto indica que se debió comprobar de forma inmediata, lo cual no fue así, toda vez que estos se llevaron a cabo entre 3 días a 41 días; por tanto, el proyecto ya estaba autorizado en el presupuesto de egresos del Municipio, por lo cual no se debió afectar contablemente la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con cargo al Director de Atención Ciudadana, toda vez que no permite transparencia en el ejercicio del gasto al manejar dinero en efectivo. Con fundamento en el Artículo 20, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente, se rectifica la Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones del Resultado No. 20 y clave 2-JON-22-AS1-FI01-0020, del análisis efectuado a los documentales remitidos a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio HAY/JON/CM/1349/2023, la Entidad Fiscalizada, envió evidencias que comprueban y justifican el gasto, aclarando el importe de $562 000.00, quedando pendiente aclarar la diferencia a favor por $27 200.00 que corresponde a otra orden de pago integrando todo el soporte, por lo que, **la observación no se solventa.**		

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
17	**2-JON-22-AS1-FI01-0025** **RESULTADO No. 26 NC** De la revisión y análisis a las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se detectó el registro en las cuentas contables 42120-5334-1-82 y 42120-5335-1-82 por la totalidad de los ingresos estimados de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio publicado, la cual incumple a lo señalado en el Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas emitido por el CONAC y de acuerdo a la naturaleza de la cuenta estas deberán registrarse “Por el devengado de ingresos de aportaciones”.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-019/2024.
18	**2-JON-22-AS1-FI01-0026** **RESULTADO No. 28 C** Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica, proporcionada mediante oficio HAY/JON/CM/2026/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022; se detectó que 2 servidores públicos con categoría de confianza que excedieron sus percepciones mensuales, al ser comparadas con el monto máximo de la columna de las percepciones ordinarias netas del tabulador de sueldos, por lo cual se determinó un importe de **$40 220.29**.	**$40 220.29**	Se emitió acuerdo en términos del articulo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.
19	**2-JON-22-AS1-FI01-0028** **RESULTADO No. 30 C** Derivado del análisis y revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica y el Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio 2022, proporcionada con oficio HAY/JON/CM/2026/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022; se determinó un importe de	**$100 511.57**	En investigación

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	$100 511.57 de 2 servidores públicos, cuyas categorías no se encuentran publicadas en el Tabulador de Sueldos.		
20	**2-JON-22-AS1-FI01-0029** **RESULTADO No. 31 C** Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica mediante oficio HAY/JON/CM/2026/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022 y Anexo A resumen de plazas (confianza, sindicalizados y seguridad pública), contenidas en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, se determinó un importe de **$6 044 863.28.** Con fundamento en el Artículo 20, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente, se rectifica la Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones del Resultado No. 31 y clave 2-JON-22-AS1-FI01-0029, del análisis efectuado a los documentales remitidos a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio HAY/JON/CM/1349/2023, la Entidad Fiscalizada, desvirtuó lo correspondiente a las plazas de Policía y Policía 2do.Grado por lo que se aclara el importe de $109 418.27, quedando pendiente el importe de **$5 935 445.01,** por lo que **la observación no se solventa**.	**$5 935 445.01**	En investigación
21	**2-JON-22-AS1-FI01-0030** **RESULTADO No. 32 NC** Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en las plantillas electrónicas correspondientes al periodo enero a junio de 2022, requeridas mediante oficio SFEM/1S22/JON/010/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022 y los Resúmenes del Gasto Mensual, del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó una diferencia total por $3 605 828.63.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-020/2024.
22	**2-JON-22-AS1-FI01-0031** **RESULTADO No. 33 NC** Derivado de la revisión y análisis a los movimientos auxiliares del catálogo del periodo en revisión, de la Cuenta Contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones de los Trabajadores y Aportaciones Patronales ISSET (Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco), y a la verificación a la documentación solicitada mediante oficio SFEM/1S22/JON/018/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, se detectó que se realizó registros contables por las operaciones de retenciones y pagos de cuotas y aportaciones ISSET afectando las cuentas 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, 21110 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, que en apego a la estructura del Plan de Cuentas establecida por el CONAC el registro contable de las operaciones deben fijarse en cuenta 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-021/2024.
23	**2-JON-22-AS1-FI01-0032** **RESULTADO No. 34 NC** De la revisión y análisis efectuado a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR); se detectó un importe de $64 444.54, que no han sido enterados ante el SAT, toda vez que son retenciones efectuadas a los servidores públicos y estos son recursos que no forman parte de los ingresos del municipio, los cuales fueron generados en los siguientes meses e importes: enero $28 942.84, febrero $18 734.43, marzo $23 488.91 y junio -$6 721.64, del año 2022.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Así mismo, se constató que se realizó registros contables por las operaciones de retenciones y pagos de cuotas y aportaciones ISSET afectando la cuenta 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, que en apego a la estructura del Plan de Cuentas establecida por el CONAC los registros contables de las operaciones deben fijarse en la cuenta 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.		Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-022/2024.
24	**2-JON-22-AS1-FI01-0034** **RESULTADO No. 37 NC** Derivado de la revisión efectuada al documento Informe de Laudos Laborales (anexo 8) de la autoevaluación al cuarto trimestre de 2022, entregada a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que no se tiene registrado en cuentas del Pasivo la cantidad de $44 658 795.82, de igual forma, al verificar y conciliar los archivos expedientes electrónicos de Laudos con condena de pago entregado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se constató que dichos expedientes electrónicos suman un importe de $30 503 364.00, que comparado contra el Informe de Laudos Laborales presenta una diferencia por $14 155 431.82. Cabe señalar que el municipio tiene registrado en las notas a los Estados Financieros y en la Balanza de Comprobación, en cuentas de orden Nos. 74100 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y 74200 Resoluciones de Demandas en Proceso Judiciales, el importe de $44 658 795.82, siendo improcedente, a razón de ser Laudos Laborales con Condena de pago.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-023/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	**2-JON-22-AS1-FI01-0035** **RESULTADO No. 38 NC** Derivado de la revisión física al Almacén General del Ente Fiscalizado y mediante cuestionamientos realizados al Encargado del mismo, se detectó que dicha área no sella de recibido las facturas de los bienes muebles adquiridos, no cuenta con los vales de entrada en sus archivos, de igual manera, no cuenta con las medidas de seguridad adecuadas, careciendo de equipo de extintores, salidas de emergencias, equipo de protección personal, sistemas de alarma contra incendio y de emergencia; señalando también, que la jefa de almacén desconoce algunos documentos y actividades básicas de su perfil, como no saber generar y conocer los vales o formatos de entrada al almacén, dejándose constancia mediante Acta Circunstanciada por la Verificación Física de la Existencia de los Bienes Resguardados, Procedimientos del Control Interno y Operación del Almacén del Municipio de Jonuta de fecha 15 de noviembre de 2022.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-024/2024.
26	**2-JON-22-AS1-FI01-0036** **RESULTADO No. 39 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las adquisiciones del primer semestre del 2022, mediante Acta Circunstanciada, de fecha 19 y 26 de octubre de 2022, se detectaron diversas inconsistencias.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-025/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	**2-JON-22-AS1-FI01-0037** **RESULTADO No. 40 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al parque vehicular que se hizo constar mediante Acta Circunstanciada, de fecha 27 de octubre y 08 de noviembre de 2022, se detectaron diversas inconsistencias.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-026/2024.
28	**2-JON-22-AS1-FI01-0038** **RESULTADO No. 41 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación digital electrónica comprobatoria y justificativa del gasto, de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles; información solicitada mediante los oficios SFEM/1S22/JON/016/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022 y SFEM/1S22/JON/020/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, se detectaron inconsistencia en los pedidos de compra venta, integrados en las órdenes de pagos abajo descritos en los incisos a) a la d) específicamente en el consecutivo 1.4(sic) que describe textualmente lo siguiente: *"Que el presente pedido se adjudica a "el proveedor" mediante el procedimiento de adjudicación directa previsto en los artículos 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y con fundamento al decreto 285 publicado al Periódico Oficial Suplemento C edificio(sic) 8189 de fecha*	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-027/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	27 de febrero de 2021 en su Cuarto Transitorio", en donde el decreto 285, el transitorio cuarto, fue aplicable para el ejercicio 2021 y para la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: **a)** Capítulo 2000 las órdenes de pago: 925, 166, 318, 389, 391, 493, 508, 576, 622, 628, 714, 744, 824, 859, 941, 1094, 1105, 1164, 1177, 1201, 1208 y 1562; de fechas: 17/05/2022, 22/02/2022, 01/03/2022, 07/03/2022, 08/03/2022, 24/03/2022, 28/03/2022, 30/03/2022, 11/04/2022, 12/04/2022, 25/04/2022, 29/04/2022, 05/05/2022, 12/05/2022, 18/05/2022, 06/06/2022, 08/06/2022, 13/06/2022, 16/06/2022, 24/06/2022, 27/06/2022, 08/06/2022, respectivamente. **b)** Capítulo 3000 las órdenes de pago: 578, 225, 397, 820, 826, 932, 995, 1179, 1226, 711 y 938, de fechas: 30/03/2022, 25/02/2022, 09/03/2022, 04/05/2022, 06/05/2022, 25/05/2022, 26/05/2022, 16/06/2022, 10/05/2022, 22/04/2022 y 18/05/2022, respectivamente. **c)** Capítulo 4000 las órdenes de pago: 613, 1146 y 1183, de fechas: 08/04/2022, 12/05/2022 y 16/06/2022, respectivamente. **d)** Capítulo 5000 la orden de pago 595 de fecha 06/04/2022.		
29	**2-JON-22-AS1-FI01-0039** **RESULTADO No. 42 NC** Derivado de la verificación al Programa Anual de Adquisiciones y Servicios del municipio y sus modificaciones, misma que debe publicarse en la página de transparencia del municipio, se detectó que él programa no se encuentra publicado en el primer trimestre de la página respectiva, faltando de tal manera a lo que indica la normativa.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-028/2024.
30	**2-JON-22-AS1-FI01-0040** **RESULTADO No. 44 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las Notas a los Estados Financieros al mes de junio de 2022, se detectó una diferencia en la cuenta 421 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, que resulta al comparar el importe registrado en las Notas al Estado Financiero por un monto de $20 972 565.49, y el importe que se tiene en el Estado de Actividades por la cantidad de $20 969 668.04, obteniendo una diferencia de -$2 897.45.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-029/2024.
31	**2-JON-22-AS1-FI01-0041** **RESULTADO No. 45 NC** Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo de los meses de enero a junio 2022, se detectó que las fuentes de entradas u orígenes y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo, no coinciden con los momentos contables de los ingresos recaudados y los egresos pagados, de acuerdo a los Estados	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Analítico del Ingreso y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-030/2024.
32	**2-JON-22-AS1-FI01-0043** **RESULTADO No. 47 NC** Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó lo siguiente al comparar el Anexo 1.2 Autoevaluación del Segundo Trimestre 2022 vs el Estado de Actividades al 30 de junio de 2022, en el rubro ingresos, diferencias en el apartado Ingresos de Gestión por -$2 897.45 y en Participaciones, Aportaciones, Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Beneficios por $2 897.45 y en egresos o gastos de funcionamiento, diferencia por $294 152.19; y al comparar el Anexo 1.1 Concentrado de Ingresos vs el Estado Analítico de Ingresos acumulado al 30 de junio de 2022 se encontró diferencia en Ingresos de Gestión por -$2 920.17 y en Participaciones, Aportaciones, Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Beneficios por $2 920.17.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-031/2024.
33	**2-JON-22-AS1-FI01-0044** **RESULTADO No. 48 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los documentos de la Autoevaluación del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal en revisión, se detectó que al conciliar los importes del presupuesto en los reportes analíticos, que conforman los valores presentados en el formato Anexo 4 de los momentos contables aprobado, modificado y devengado, no coinciden con los	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	importes de los momentos contables del presupuesto en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto al 30 de junio de 2022, diferencias que presentan los siguientes importes: Presupuesto aprobado $4 226 057.52, Modificado $4 236 659.04 y Devengado $2 123 717.02. Así también, en la columna del Monto Devengado (Acumulado) del Anexo 4, los importes que corresponden a las fuentes de financiamientos denominadas: FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Fondo General de Participaciones e Ingresos de Gestión, no coincidieron con los importes obtenidos en la validación y cómputo realizado a los reportes analíticos que integran el Formato Anexo 4, así también, no coinciden el total de acciones reportadas del Fondo General de Participaciones e Ingresos de Gestión, al no considerar las acciones canceladas. En los títulos de los momentos contables del formato anexo 4, colocan el momento ejercido, debiendo ser el devengado el momento contable que aplica. Cabe señalar que el Anexo 4-A se solicitó mediante oficio SFEM/1S22/JON/002/2022 de fecha 18 de octubre de 2022 a razón de no haberse integrado en la cuenta pública, mismo que fue entregado con oficio HAY/JON/CM/1838BIS/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, el cual se presenta con cero valores.		Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-032/2024.
34	**2-JON-22-AS1-FI01-0045** **RESULTADO No. 50 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, se detectó transferencias bancarias de recursos de origen federal etiquetados, conforme a lo siguiente: a) Se realizó transferencia de recursos asignados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024,

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(FORTAMUN-DF) 2021 a Participaciones 2021, mediante póliza de egresos número 83 de fecha 17 enero de 2022, por un importe de $1 518.09 con el concepto "Devolución de Fondo IV 2021 a Participaciones 2021, por cuotas al ISSET", mismo que a la fecha de la revisión no se tiene evidencia del Traspaso por cargo o depósito a la cuenta 11120-5335-1-00002-02021-00064 FONDO IV 2021. b) Se realizó transferencia de recursos asignados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF) 2022 a Convenio CEAS 2022, mediante póliza de egresos No. 113 de fecha 27 enero de 2022, por un importe de $487 467.74 con el concepto "Municipio de Jonuta", reintegrado el día 16 de febrero de 2022 con póliza de egreso número 22.		de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-033/2024.
35	**2-JON-22-AS1-FI01-0046** **RESULTADO No. 54 NC** Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de marzo y 30 de junio de 2022, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia se detectó lo siguiente: **De los Estados e Información contable:** **a)** Estado de Actividades; se detectó que se agregaron y cambiaron conceptos que no están regulados en este estado financiero de acuerdo al CONAC. **b)** Estado de cambios en la situación financiera; se detectó que no se agregó la fecha inicial del periodo que reporta este estado financiero. **c)** Estado de flujos de efectivo; se detectó que este estado omitió en el encabezado	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-034/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la unidad monetaria con que se está expresando el estado financiero, (Cifra en Pesos). **d)** Notas a los Estados Financieros; se detectó que eliminaron conceptos que no son aplicables al ente fiscalizado, mismos que deben conservarlos de acuerdo a la estructura que emite el CONAC. **e)** Estado analítico del activo; se detectó que eliminaron conceptos que no son aplicables al ente fiscalizado, debiendo anotar cero en las columnas respectivas, de acuerdo a la normativa vigente. **De los Estados e Informes presupuestarios:** Estados Analítico de Ingresos; se detectó que este estado no se realizó conforme a la estructura que emite el CONAC, ya que no se realizó por concepto y por fuente de financiamiento.		
36	**2-JON-22-AS1-FI01-0049** **RESULTADO No. 60 NC** De la revisión efectuada de que se hayan publicado los Estados de Situación Financiera y Estado de Actividades de manera semestral, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se constató que no se encuentra publicado en los dos diarios de mayor circulación local, el Estado de Actividades en lo correspondiente al primer semestre 2022.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			administrativa número EPRA-AUD-035/2024.
37	**2-JON-22-AS1-FI01-0050** **RESULTADO No. 61 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación digital electrónica comprobatoria y justificativa del gasto, de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, información solicitada mediante el oficio SFEM/1S22/JON/016/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, se encontró inconsistencia en los CFDI´S que integran las órdenes de pago descritos a continuación: **a)** Capítulo 2000 las órdenes de pago 628 de fecha 12 de abril de 2022, el CFDI con número de folio A-3452 de fecha 12 de abril de 2022 expedido por el proveedor Fernando Ramírez Velázquez, presenta datos inconsistentes en el RFC y el domicilio fiscal del municipio; 700 de fecha 18 de abril de 2022, el CFDI con número de folio 808 de fecha 08 de abril de 2022 expedido por el proveedor Servicio de Alimentos y Bebidas, no se encuentra vigente. **b)** Capítulo 3000 las órdenes de pago 732, 733 ambas de fecha 28 de abril de 2022, 735 de fecha 25 de abril de 2022, 1107 de fecha 08 de junio de 2022 y 1207 de fecha 27 de junio de 2022, los documentos anexos recibos de pagos de nóminas y factura folios fiscales: F4C626AA, 2452554b46, 62142DE71, 23696D533F4B y DC70E7DB6, no se encuentran vigentes. Cabe aclarar, que las inconsistencias señaladas en los incisos a) y b), se solicitaron de manera particular mediante los oficios	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-036/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SFEM/1S22/JON/024/2022 y SFEM/1S22/JON/025/2022, de fecha 13 y 18 de enero de 2023, de los cuales el municipio proporcionó lo mismo.		
38	**2-JON-22-AS1-FI01-0051** **RESULTADO No. 62 NC** Derivado del análisis efectuado al Kardex Presupuestal (por orden de pago), proporcionado mediante oficio HAY/JON/CM/1779/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, se detectó que el municipio no integro en la documentación electrónica, la conciliación del Kardex por partida específica de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000 y 9000 con afectación en el primer semestre 2022, conciliado con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto por Capítulo, en específico el momento contable devengado al mes de junio de 2022.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-037/2024.
39	**2-JON-22-AS1-FI01-0052** **RESULTADO No. 63 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Kardex Presupuestal (por orden de pago), proporcionado mediante oficio HAY/JON/CM/1779/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, se determinó un importe de **$2 341 986.30**, toda vez que el municipio realizo pago de aguinaldo proporcional del ejercicio 2021 que corresponden a distintas áreas del Ayuntamiento, dicho pago fue realizado con la póliza de egresos número 59 de fecha 14 de enero de 2022 con importe de ***$2 185 523.10***, misma que integra las órdenes de pago números 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118,	**$2 341 986.30**	En investigación

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	119 y 120 todas de fecha 14 de enero de 2022, encontrándose además que la fuente de recursos utilizada para realizar el pago, contablemente se describe con la cuenta 11120-1601-1-00002-02021-00056 participaciones 2021, que recibió transferencia de la cuenta contable 11120-1601-1-00002-02022-00073 participaciones 2022 por un monto de $2 233 932.60 el día 13 de enero de 2022, siendo esta acción improcedente al efectuarse con recurso del ejercicio en revisión considerando que el presupuesto asignado es anual, dicho traspaso se puede constatar con los estados de cuenta del banco del mes de enero cuentas Municipio de Jonuta participaciones 2021 y Municipio de Jonuta participaciones 2022, así también, se realizaron otros pagos que son derivados y complementarios del concepto aguinaldo que se describen como: pago de pensión alimenticia por un importe de ***$45 781.34*** con póliza de egresos número 60 de fecha 14 de enero de 2022, que provienen de las órdenes de pago: 111, 114, 115, 116, 117 y 120 de fecha antes señalada y pago retención por descuento judicial por la cantidad de ***$2 628.16*** con póliza de egreso número 61 de fecha 14 de enero de 2022 que resulta de la orden de pago 115 de fecha 14 de enero de 2022. Así mismo, se analizó un pago por concepto de I.S.R. con el cual se cubre las obligaciones al SAT del mes de enero de 2022, realizado con la póliza de egresos número 32 por importe de $1 610 085.00, de fecha 16 de febrero de 2022, mismo que fue pagado con recursos del ejercicio 2022 fuente de recursos Participaciones 2022, que incluye el pago por concepto de ISR que corresponde al impuesto retenido para pago de aguinaldo el cual consta de un importe de ***$108 053.70*** que provienen de las órdenes de pagos 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 todas de fecha 14 de enero de 2022, siendo improcedente por haberse cubierto con recursos del ejercicio 2022 no correspondiente al período del gasto.		

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
40	**2-JON-22-AS1-FI01-0053** **RESULTADO No. 64 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto de la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de la deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos y los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-038/2024.
41	**2-JON-22-AS1-FI01-0055** **RESULTADO No. 67 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios correspondiente a los meses de marzo y junio 2022, se detectaron las siguientes inconsistencias: **I.** Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado-LDF: se detectó que con base en la estructura diseñada por el CONAC no se agregaron correctamente las fechas de los saldos que se informan. **II.** Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF: se detectó que con base en la estructura diseñada	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por el CONAC no se agregaron correctamente las fechas de los saldos que se informan. **III.** Formato 4 Balance Presupuestario-LDF: se detectaron diferencias en el balance presupuestario contra el Estado analítico de Ingresos Detallado en el concepto de Ingresos de libre disposición. **IV.** Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF: se detectó que no contiene la forma para realizar el cálculo correspondiente, ya que en los demás Estados sí los colocan. **V.** Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa): se detectó que no contiene la forma para realizar el cálculo correspondiente, puesto que en los demás Estados sí los colocan, también no se agregaron los incisos que describen los conceptos que integran los gastos no etiquetados y etiquetados. **VI.** Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional): No se agregaron los incisos que describen los conceptos que integran los gastos no etiquetados y etiquetados. **VII.** Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría): se detectó que en este estado se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que se está expresando el estado financiero (Pesos). **VIII.** Formato 7 a) y 7 c), Proyecciones de Ingresos-LDF y Resultados de Ingresos-LDF: no fueron integrados a la cuenta pública y no fue publicado en la página de transparencia.		administrativa número EPRA-AUD-039/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	IX. Formato 7 b) y 7 d), Proyecciones de Egresos - LDF y Resultados de Egresos-LDF: no contienen la forma para realizar el cálculo correspondiente, ya que en los demás Estados sí los colocan y no se colocaron las proyecciones y resultados de otros años como lo emite el CONAC.		
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
42	**2-JON-22-AS1-AT01-0003** **RESULTADO No. 9 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(OP0006, OP0038, OP0010, OP0003, OP0040 y OP0037)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-069/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
43	**2-JON-22-AS1-AT01-0005** **RESULTADO No. 15 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(OP0045, OP0004, OP0005, OP0039 y OP0033)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-070/2024.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
44	**2-JON-22-AS2-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 NC** Derivado de la revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, de las cuentas contables: 41120-1614-1-12.- Impuesto sobre el Patrimonio, 41430-1614-1-43 Derechos Por Prestación de Servicios, 41440-1614-1-45 Accesorios, 41490-1614-1-44 Otros Derechos, 41690-1614-1-61 Aprovechamientos de Tipo Corriente, se detectó que en las mismas, la Entidad Fiscalizada no realizó los registros contables de acuerdo a una clasificación como subcuenta del ingreso por conceptos que faciliten el reconocimiento de las operaciones para su análisis; así también, no se integró el CFDI folio	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	11525 que corresponde a la póliza número 16 de fecha 22 de julio 2022.		informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-040/2024.
45	**2-JON-22-AS2-FI01-0002** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado del análisis y revisión a las cifras del Impuesto Predial registradas en contabilidad al 31 de diciembre de 2022, por importe de $1 764 034.00 por concepto de Impuesto sobre el Patrimonio que integra la recaudación de impuesto predial y traslado de dominio, se detectó que, de un importe que se estimó recaudar por $3 078 990.00 en el ejercicio 2022, recaudó tan solo un 57%, siendo necesario implementar acciones para incentivar y eficientar la captación de los recursos. Se encontró también, desfase de días entre la fecha de registro contable de un ingreso por predial y la fecha de facturación del CFDI, como a continuación se detalla: Además, se detectó que en la cuenta contable 41120-1614-1-12.- Impuesto sobre el Patrimonio, el ayuntamiento no realizó registros contables, clasificando los conceptos de recaudación en subcuentas del ingreso conforme a los conceptos que faciliten su identificación y análisis (predial urbano, predial rústico, traslado de dominio etc.). Mediante cuestionamientos al Director de Finanzas asentados en Acta Circunstanciada de fecha 3 de mayo de 2023, se obtuvo lo siguiente información: *"11.Considera usted importante que en la cuenta contable 41120 Impuestos sobre el Patrimonio se realicen los registros contables clasificando los conceptos específicos de la recaudación…? Respuesta: Si, para tener el dato exacto para el orden y clasificación. 12.-Si considera usted que es importante, por qué motivos no realizan los registros de tal manera en la cuenta contable 41120 Impuestos sobre el Patrimonio…? Respuesta: No se realiza, porque se requiere la configuración en el sistema, para lo cual se*	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-041/2024.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	requiere el apoyo del proveedor para realizar la configuración."		
46	**2-JON-22-AS2-FI01-0003** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la orden de pago no.2972 y póliza de egresos no. 223 ambas de fecha 20 de diciembre de 2022, en específico al Capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de: *"... pago al beneficiario Ildefonso Cabrera Guillermo, titular de la parcela marcada con el número 62 Z-2 P1/1, del ejido Emilio Rabasa; Municipio de Palenque, en el Estado de Chiapas, con una superficie de 48-16-59-20 hectáreas con certificado parcelario No. 0000009813…",* se determinó un importe de **$600 000.00,** toda vez que no se anexó la documentación comprobatoria y justificativa que acredite el ejercicio del gasto.	**$600 000.00**	En investigación
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
47	**2-JON-22-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 7 NC** Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del proceso de licitación simplificada menor correspondiente al Proyecto GC0117 (Programa Integral de Reparación de Líneas del Sistema de Distribución de Agua Potable), con partida presupuestal 25601 Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados; fuente de recursos Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por concepto de adjudicación: "Adquisición de coples, extremidades, tubos y válvulas hidráulicas de PVC del programa integral de reparación de líneas del sistema de distribución de agua potable en el Municipio de Jonuta, Tabasco." Se detectaron los siguientes hallazgos:	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a) En el acta de fallo de la invitación y el acta de presentación y apertura de las proposiciones, el Director de Programación firma como primer vocal con derecho a voz y voto, siendo incongruente con lo señalado en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Municipio de Jonuta. **b)** La lista de asistencia del acta de presentación no cuenta con la firma del encargado del despacho de la Contraloría Municipal. **c)** No se integró al expediente de licitación el documento padrón de proveedores del municipio de los concursantes. **d)** La Entidad Fiscalizada realizó adjudicación mediante proceso licitatorio siendo improcedente, lo correspondiente era realizar una compra directa por no excederse las 5,902 veces la unidad de medida.		presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-042/2024.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
48	**2-JON-22-AS2-FI01-0007** **RESULTADO No. 8 NC** Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del proceso de licitación simplificada menor correspondiente a la Requisición No. 0433 con partida presupuestal 51501.- Bienes informáticos; fuente de recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se detectó lo siguiente: **a)** No se localizó en el expediente de licitación el formato de la propuesta técnica con especificaciones y características del bien o servicio.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	b) No se localizaron en el expediente de licitación los cheques en garantía del 5% de los concursantes El C. Fernando Ramírez Velázquez y de Comercializadora Computel del Sureste, S.A. de C.V. **c)** Los integrantes del comité de compras que firman en las actas de la sexta sesión extraordinaria de apertura de las propuestas económicas y adjudicación, y de presentación de propuestas técnicas y económicas, no se identifican los cargos y en algunos casos no se ajustan, según la clasificación de los incisos A y B descritos el artículo 5 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Municipio de Jonuta, con excepción del cargo de presidente.		informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-043/2024.
49	**2-JON-22-AS2-FI01-0008** **RESULTADO No. 9 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación correspondiente a los contratos provenientes de las adquisiciones y servicios, mediante el procedimiento de licitación simplificada menor, se detectó inconsistencias en el contenido de las cláusulas del contrato No. CV-A0018-30/2022 de fecha 31 de diciembre de 2022, tales como: **a)** En la Cláusula primera, la descripción pormenorizada de algunos bienes no se describen la marca y modelo. **b)** En la Cláusula Séptima Penas Convencionales, el porcentaje establecido como pena convencional difiere del porcentaje fijado en las bases (invitación) de la licitación descrita en la fracción número II, de la documentación técnica.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-044/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
50	**2-JON-22-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 11 NC** De la revisión y análisis a las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se detectó que el registro contable de los montos depositados de julio a diciembre de 2022 de ambas fuentes de ingresos captados, se encuentran en las cuentas contables 42120-5334-1-82 y 42120-5335-1-82 por la totalidad de los ingresos estimados de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio publicado, la cual incumple a lo señalado en el Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas emitido por el CONAC y de acuerdo a la naturaleza de la cuenta estas deberán registrarse “Por el devengado de ingresos de aportaciones”.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-045/2024.
51	**2-JON-22-AS2-FI01-0011** **RESULTADO No. 13 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal de manera electrónica, organigramas generales y CFDI´S, proporcionados mediante Oficios: HAY/JON/CM/048/2023, HAY/JON/CM/588/2023, HAY/JON/CM/679/2023, de fechas 19 de enero, 10, 24 de abril de 2023 respectivamente, se detectó que 2 servidores públicos recibieron sueldos igualitarios durante el período julio a noviembre y en el mes de diciembre de 2022, excedieron sus percepciones mensuales pagadas en comparación a las de su superior jerárquico.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			administrativa número EPRA-AUD-046/2024.
52	**2-JON-22-AS2-FI01-0013** **RESULTADO No. 16 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y a la documentación solicitada mediante oficio SFEM/2S22/JON/023/2023, de fecha 04 de julio de 2023, se detectó lo siguiente: **a)** La Entidad Fiscalizada realizó pagos en exceso de impuesto sobre la renta en los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2022 por importes de $138 402.93, $11 750.00, $47 342.14, respectivamente, así también, en el mes de noviembre no realizó pago por una diferencia de impuesto retenido por $34 975.10, resultado de comparar lo declarado al SAT y los registros contables. **b)** Se detecta pagos por conceptos de recargo por $5 239.00 y actualización por $22.00 en las declaraciones presentadas al SAT por concepto de ISR por salarios y arrendamiento. **c)** Se encontró también, diferencias que requieren aclaración entre los importes mensuales del subsidio al empleo presentado en las declaraciones al SAT por concepto de ISR por salarios y los registros contables aplicados en la cuenta 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, por una diferencia total de $406 228.42.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-047/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se detectó, además, que se realizaron registros contables por las operaciones de retenciones y pagos de impuesto sobre la renta, afectando las cuentas 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, que en apego a la estructura del Plan de Cuentas establecida por el CONAC el registro contable de las operaciones debe fijarse en cuenta 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.		
53	**2-JON-22-AS2-FI01-0015** **RESULTADO No. 19 C** Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada mediante oficio HAY/JON/CM/679/2023 de fecha 24 de abril de 2023, se determinó un importe de **$2 842 909.61,** toda vez que se pagaron plazas sin estar autorizadas, en el "Anexo A Resumen de Plazas" desglosado por categorías y tipo de nómina: Confianza, Sindicalizados y Seguridad Pública, del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022 contenidas en el Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Jonuta publicado en el Periódico Oficial Edición 8276 Suplemento K de fecha 29 de diciembre de 2021.	**$2 842 909.61**	En investigación
54	**2-JON-22-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 20 C** Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la plantilla de personal digitalizada, proporcionada mediante oficio HAY/JON/CM/679/2023 de fecha 24 de abril de 2023, se determinó un importe de **$4 106 776.60**, toda vez que se pagaron plazas demás de las autorizadas en el Anexo A resumen de plazas desglosado por categorías y tipo de nómina: Confianza, Sindicalizados y Seguridad Pública, del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022 contenidas en el Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Jonuta publicado en el Periódico Oficial Edición 8276 Suplemento K de fecha 29 de diciembre de 2021.	**$4 106 776.60**	En investigación

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
55	**2-JON-22-AS2-FI01-0017** **RESULTADO No. 21 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, entregada mediante oficio HAY/JON/CM/613/2023 de fecha 13 de abril de 2023, que consiste en bitácoras del suministro de combustible y lubricantes, se detectó que el municipio no hizo entrega de la documentación solicitada con las especificaciones correspondientes, careciendo de pólizas de egresos y órdenes de pagos, descritas en el oficio antes señalado, motivo por el cual se realizó levantamiento de Acta de Incumplimiento en la Entrega de Documentación e Información Complementaria de fecha 04 de abril de 2023, así también, mediante entrevista realizada al Director de Administración, se le pide explicar, por qué la información no fue proporcionada según las especificaciones, respondió lo siguiente: *"Sí se entregó, mas sin embargo aquí en administración no se maneja la póliza de egresos, ni la orden de pago."* Situación que obstaculizó el desarrollo de la actividad de fiscalización para algunos procedimientos.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-048/2024.
56	**2-JON-22-AS2-FI01-0018** **RESULTADO No. 23 C** Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pagos Nos. 1445, 2073, 2698 y 2699 de fechas 15 de julio, 12 de agosto, 21 de octubre y 24 de octubre de 2022 respectivamente, con pólizas de egresos números 93, 171, 61 y 62 de fechas 19 de julio, 30 de septiembre y 13 de diciembre de 2022, respectivamente por conceptos de "Registro de factura de refacciones; lubricantes y aditivos necesarios para el mantenimiento de maquinaria propiedad de este ayuntamiento; registro de factura de lubricantes y aditivos utilizados para el parque vehicular; aceites necesarios para las unidades de Seguridad Pública, etc." asignados a la Dirección de Seguridad Pública, en específico a los registrados en comodato por el estado, con	**$79 700.12**	En investigación

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	números de series: 1GCNC9EH4FZ231679, marca Chevrolet, modelo 2015; 1GCNC9EH2FZ232281, marca Chevrolet, modelo 2015, se determinó un importe de **$79 700.12**, toda vez que se realizó mantenimiento a unidades que, mediante la inspección física y ocular respaldada mediante Acta Circunstanciada de fecha 20 de abril de 2023, las patrullas no se encontraron en operación y en malas condiciones. Así también, mediante Acta Complementaria a la Verificación Física de Unidades en Servicio de Mantenimiento y Resguardo en el Taller de Maquinaria del Municipio de Jonuta de fecha 27 de abril de 2023, al responsable del taller se le cuestionó lo siguiente: "pregunta número 6 ¿Confirme usted a partir de qué fecha tiene bajo su resguardo físico las siguientes unidades (patrullas) en comodato?", "Esas patrullas no las checo yo, esas están aquí desde que entró la nueva administración de fecha 5 de octubre del año 2021, en las condiciones en las que se encuentran actualmente. Todas esas patrullas han permanecido en el mismo lugar y nunca vinieron los de seguridad pública por ellas para su baja."		
57	**2-JON-22-AS2-FI01-0019** **RESULTADO No. 24 NC** Derivado de la revisión efectuada al documento Informe de Laudos Laborales (anexo 10) de la autoevaluación al cuarto trimestre de 2022, entregada a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que no se tiene registrado en cuentas del Pasivo la cantidad de $41 889 694.22, así mismo, al verificar y conciliar los archivos expedientes electrónicos de Laudos con condena de pago entregado mediante, Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 23 de marzo de 2023, se constató que dichos expedientes suman un importe de $33 440 955.90 que comparado contra el Informe de Laudos Laborales presenta una diferencia por $8 448 738.32; cabe señalar que el municipio tiene registrado en las notas a los Estados Financieros y en la Balanza de Comprobación, en cuentas de orden Nos. 74100 Demandas Judiciales en	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Proceso de Resolución y 7200 Resoluciones de Demandas en Proceso Judiciales, el importe de $41 889 694.22, siendo improcedente, a razón de ser Laudos Laborales con Condena de pago.		administrativa número EPRA-AUD-049/2024.
58	**2-JON-22-AS2-FI01-0020** **RESULTADO No. 25 NC** Derivado de la revisión física al Almacén General del Ente Fiscalizado y verificación de sus procesos de operación mediante cuestionamientos realizados al encargado del mismo, no se cuenta con un programa o sistema de inventario para el desarrollo de sus actividades, se detectó que no cuenta con los vales de entrada en sus archivos, no cuenta con flujograma de los procesos de almacén, de igual manera, la responsable de almacén no tiene conocimiento del Manual de Normas Presupuestaria del Municipio de Jonuta, Tabasco y su aplicación al manejo de Materiales y Suministro de bienes muebles; dejándose constancia mediante Acta Circunstanciada por la Verificación Física de la Existencia de los Bienes Resguardados, Procedimientos del Control Interno y Operación del Almacén del Municipio de Jonuta de fecha 26 de abril de 2023.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-050/2024.
59	**2-JON-22-AS2-FI01-0021** **RESULTADO No. 26 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las adquisiciones del segundo semestre del 2022, mediante Acta Circunstanciada, de fecha 19 de abril de 2023, se detectó inconsistencias.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-051/2024.
60	**2-JON-22-AS2-FI01-0022** **RESULTADO No. 27 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a una muestra del parque vehicular que se hizo constar mediante Acta Circunstanciada, de fecha 20 de abril de 2023, se detectó inconsistencias.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-052/2024.
61	**2-JON-22-AS2-FI01-0023** **RESULTADO No. 28 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado al inventario general de bienes muebles al 31 de diciembre de 2022, mediante verificación física con Acta Circunstanciada, de fecha 20 de abril de 2023, de una muestra del parque vehicular se determinó que no se localizaron en las instalaciones del municipio, un automóvil y tres motores, por un importe de **$315 319.99.** Además, la Entidad no integró en los documentos requeridos los resguardos de los tres motores; así también, el municipio no realizó	**$163,939.99**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio CM/JON/UIA/336/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/129/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	registros contables de las depreciaciones a los bienes muebles anteriormente descritos.		
62	**2-JON-22-AS2-FI01-0025** **RESULTADO No. 31 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles, a la orden de pago número 1573, con póliza de egresos 85 de fecha 9 de agosto de 2022, por concepto de: *"registro de factura de equipos informáticos"*, se determinó un importe de **$79 100.01** al constatarse lo siguiente: **a)** No se encontraron en la inspección física de bienes adquiridos, dos Scanner dúplex combo, Marca Xeros, con números de inventario JO-2022-10-33-51501-07-003 y JO-2022-10-33-51501-07-004, con precio unitario con I.V.A. de *$18 560.00* cada uno**,** haciendo un monto total de ***$37 120.00***, se le pregunto responsable del control patrimonial donde se localizan los equipos y manifestó lo siguiente *"no ha sido entregado por el proveedor",* se solicitaron además los seguimientos con el proveedor y no se entregó documento alguno. **b)** En la inspección física de bienes adquiridos se encontraron los siguientes equipos en desusos: una Impresora Multifuncional Brother, con número de serie U63885D2N321438 y número de inventario JO-2022-10-33-51501-07-003, con precio unitario con IVA de ***$9 500.01***, el personal del área asignada comentó que el equipo *"presentó fallas y se guardó para devolución"* y una Computadora de escritorio ensamblada, con número de serie QKHM8HA060730 y número de inventario JO-2022-10-33-	**$41,980.01**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio CM/JON/UIA/336/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/130/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	51501-01-012, con precio unitario con I.V.A. de ***$32 480.00*** el personal de área asignada informó que *"la pantalla se encuentra dañada"*, para ambos equipos se solicitó al área de control patrimonial los seguimientos con el proveedor y no se entregó documento alguno. En la factura A-4577 de fecha 28 de julio de 2022 no se describe los datos de la serie y marca con el que cuenta los equipos. Lo anteriormente expuesto se hizo constar mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física de los Bienes Adquiridos de fecha 19 de abril de 2023.		
63	**2-JON-22-AS2-FI01-0026** **RESULTADO No. 32 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pagos 1716, 1994, 2414, de fechas 29 de julio, 31 de agosto, 3 de noviembre de 2022, por importes de $5 635 384.00, $19 692.00, $34 786.00, con pólizas de egresos 134, 203 y 13, de fechas 29 de julio, 31 de agosto, 3 de noviembre de 2022, órdenes de pagos 2548, 2549, 2550, 2551 todas de fecha 14 de noviembre de 2022, por importes $1 244 469.00, $890 324.00, $1 059 020.00, $304 004.00 con pólizas de egresos 62, 63, 64, 65; órdenes de pago números 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734 y 2735 todas de fecha 5 de diciembre de 2022 por importes $937 499.00, $951 014.00, $883 212.00, $910 385.00, $907 581.00, $312 860.00, $887 294.00, $886 920.00, $319 853.00, $925 659.00, $1 719 907.00 y $313 325.00 con pólizas de egresos números 24, 23, 30, 26, 28, 33, 31, 27, 32, 25, 29 y 34 todas de fecha 5 de diciembre de 2022 respectivamente, por conceptos de: *"...pago de crédito fiscal federal por concepto de ISR por retenciones de sueldos y salarios, más actualizaciones y recargos correspondientes a… 2020"* "… año 2021…", se determinó un importe de **$19 143 188.00,** toda vez que la Entidad Fiscalizada realizó pagos con recursos del presupuesto de egresos del año 2022, sobre las	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio CM/JON/UIA/336/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/131/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	obligaciones fiscales de los ejercicios 2020 y 2021, al Servicio de Administración Tributarias aplicados a los siguientes conceptos: ISR por importe total ***$14 457 958.00***, recargos y actualizaciones con importe de ***$4 665 538.00*** y multa por importe de ***$19 692.00***, erogaciones que no debieron realizarse en virtud que el gasto se devengo en ejercicio anteriores y no se registró contablemente el pasivo; de la cual dicha Entidad Fiscalizada no dispone de recursos financieros para hacer frente el pago por este concepto. Además de considerarse pagos indebidos los accesorios que resultaron del incumplimiento de la obligación fiscal.		
64	**2-JON-22-AS2-FI01-0027** **RESULTADO No. 33 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pagos 1438, 2073, 2096, 2698, 2699 de fechas 14 de julio, 19 y 21 de septiembre y 25 de noviembre de 2022, con pólizas de egresos 61, 62, 90, 171, 172 respectivamente, por diversos conceptos relacionados con la adquisición de artículos para el mantenimiento de vehículos, en los cuales se detectó que no se integraron a las órdenes de pago las bitácoras que comprueban el destino de los materiales adquiridos presentando las siguientes diferencias: **a)** Orden de pago 1438 presenta diferencia con importe de $54 261.68, por no haberse integrado la totalidad de los soportes. **b)** Orden de pago 2073 presenta diferencia con importe de $3 619.29, por no haberse integrado la totalidad de los soportes. **c)** Orden de pago 2096 presenta diferencia con importe de $11 255.85, por no haberse integrado la totalidad de los soportes. **d)** Orden de pago 2098 presenta diferencia con importe de $2 275.92, por no	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-053/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	haberse integrado la totalidad de los soportes. **e)** Orden de pago 2099 presenta diferencia con importe de $533.60, por no haberse integrado la totalidad de los soportes.		
65	**2-JON-22-AS2-FI01-0028** **RESULTADO No. 34 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pagos 1572, 1573, 1578, 1688 y 2416 de fechas 28 y 29 de julio, 02 de agosto y 07 de noviembre de 2022, con pólizas de egresos 47, 22, 85 y 74, de fechas 08 de julio, 09 y 22 de agosto y 15 de noviembre de 2022 respectivamente, por diversos conceptos, en las cuales se detectaron que no cuenta con vales de entrada al almacén, mediante Acta Circunstanciada se entrevistó a la responsable de almacén, cuestionándole si cuenta con los vales de entrada de almacén de los artículos adquiridos mediante las ordenes de pagos anteriormente descritas confirmando que no dejándose asentado en la pregunta número 7 en la columna observaciones de la tabla integrada, confirmando lo mismo en el cuestionamiento número 7, en el que comentó lo siguiente: *"Yo no realizo los vales de entrada, pero cotejo con la factura y recibo conforme a esta."*	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-054/2024.
66	**2-JON-22-AS2-FI01-0029** **RESULTADO No. 37 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las Notas a los Estados Financieros en el segundo semestre de 2022, se detectó diferencias en la cuenta 421 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones de acuerdo a lo siguiente: **a)** Mes de julio, al comparar el importe registrado en las Notas al Estado	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Financiero por un monto de $32 695 353.17 y el importe que se tiene en el Estado de Actividades por la cantidad de $32 694 407.00, obteniendo una diferencia de -$946.17. **b)** Mes de diciembre, al comparar el importe registrado en las Notas al Estado Financiero por un monto de $18 325 615.06 y el importe que se tiene en el Estado de Actividades por la cantidad de $18 323 698.02, obteniendo una diferencia de -$1 917.03.		Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-055/2024.
67	**2-JON-22-AS2-FI01-0030** **RESULTADO No. 38 NC** Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2022, se detectó que las fuentes de entradas u orígenes y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo, no coinciden con los momentos contables de los ingresos recaudados y los egresos pagados, de acuerdo a los Estados Analítico del Ingreso y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-056/2024.
68	**2-JON-22-AS2-FI01-0031** **RESULTADO No. 40 NC** Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó diferencias.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-057/2024.
69	**2-JON-22-AS2-FI01-0032** **RESULTADO No. 41 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los documentos de la autoevaluación del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022 en revisión, se detectó que al conciliar los importes del presupuesto en los reportes analíticos, que conforman los valores presentados en el formato Anexo 4 de los momentos contables totales, modificado $393 675 427.95 y ejercido $368 004 439.43, no coinciden con los importes de los momentos contables del documento Presupuesto de Egresos Municipal 2022 formato PT-3 al cuarto trimestre que contiene los siguientes datos modificado $396 290 391.72 y ejercido $370 619 403.20, resultando las siguientes diferencias: $2 614 963.77 y $2 614 963.77 respectivamente. Así también, se encontraron diferencias en las fuentes de financiamientos del anexo 4. Y diferencias en el total de acciones reportadas en las siguientes fuente de financiamiento: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas, FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Fondo General de Participaciones, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), SEDENER e Ingresos de Gestión, al no	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-058/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	considerar las acciones canceladas. Mediante la formulación de cuestionamientos realizado al Director de Programación asentado en Acta Circunstanciada de fecha 17 de mayo de 2023, se obtuvo lo siguiente: "3.-¿Se verificó que el presupuesto del Municipio de Jonuta, Tabasco, del ejercicio fiscal 2022, cuadrara con los importes contenidos en los momentos contables del gasto presentados en los anexos 4 y 4-A en sus diferentes fuentes de recursos?" "*Respuesta: si se verificó y cuadraron las cifras contra el presupuesto."; "*4.-¿Se verificó y corroboró que los datos integrados en los concentrados de las acciones de gasto público (corriente, capital y otros) Anexos 4 y 4-A del cuarto trimestre de 2022 correspondan a la información que emana de sus informes analíticos?" "*Respuesta: si se verificó y se corroboró que cuadrara."* "8.- Puede aclarar ¿Por qué en el concentrado del Anexo 4, que corresponde al cuarto trimestre de 2022, especialmente en uno de sus analíticos (4.4.1), la información está conformada por las fuentes de recursos del Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Municipio de Jonuta, Tabasco?" "*Respuesta: no puedo en este momento aclarar, mas que atribuirle a la configuración del sistema anterior, ya que también no cargó todos los proyectos del fondo III." "*10.-Si usted confirmó en las primeras preguntas que la información de los anexos 4 y 4-A y sus analíticos fueron verificados, corroborados y cuadrados contra presupuesto, explique ¿Por qué se tiene una diferencia de $2,614,963.77, que resulta, al comparar el importe global del presupuesto autorizado y ejercido contenido en los reportes analíticos de los anexos 4 y 4-A contra el presupuesto publicado?" *"Respuesta: Por el error del sistema de no anexar los convenios del formato anexo 4-A y al sumar los convenios da la diferencia y debido a las fallas presentadas se cambió de sistema a partir de enero de 2023."* De las respuestas anteriormente descritas se confirma incongruencia y contradicción.		

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
70	**2-JON-22-AS2-FI01-0033** **RESULTADO No. 42 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto, no fue posible determinar si existe diferencia, al no haberse podido comparar con el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, que presenta importe de $189 803 692.06, debido a que el Estado de Variación de la Hacienda Pública entregado en la cuenta pública a este Órgano Técnico de Fiscalización no corresponde al ejercicio en revisión, imposibilitando realizar el análisis correspondiente.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-059/2024.
71	**2-JON-22-AS2-FI01-0034** **RESULTADO No. 43 NC** Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2022, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencia de $-12 904 779.06, al comparar los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de $35 407 303.01 menos Pasivo Circulantes de $27 220 494.03, resulta un importe de $8 186 808.98, comparado con el disponible presupuestal con base a los Ingresos Recaudados del ejercicio por $385 445 499.75 menos los egresos Devengados del ejercicio por $364 353 911.71, resultó un importe de $21 091 588.04.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-060/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
72	**2-JON-22-AS2-FI01-0036** **RESULTADO No. 45 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a las conciliaciones bancarias y movimientos auxiliares correspondientes al periodo revisado, proporcionadas mediante Acta de Recepción de fecha 24 de marzo de 2023 y su registro en contabilidad, se detectó lo siguiente: **a)** La cuenta bancaria de Participaciones 2022 refleja un abono por concepto de *"R02 Reembolso de nómina"* de fecha 29 de julio de 2022; misma que no se registró contablemente en la cuenta contable 11120-1601-1-00002-02022-00073 PARTICIPACIONES 2022, por un importe de $6 724.18. **b)** Así también, se encontraron registros contables correspondientes al mes de diciembre de 2022, que a la vez son cancelados en el mismo día, por concepto de pagos de estimaciones por liquidar a contratistas en las cuentas 11120-6028-1-00002-02022-00086 EXTRAORDINARIO DE HIDROCARBUROS 2022, 11120-5333-1-00002-02022-00087 CONVENIO FISE 2022 y 11120-5334-1-00002-02022-00079 FONDO III 2022 respectivamente; lo que refleja incongruencia y falta de confiabilidad en los mismos.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-061/2024.
73	**2-JON-22-AS2-FI01-0038** **RESULTADO No. 49 NC** Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2022, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia se detectó lo siguiente:	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024,

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	I. De los Estados e Información contable: **a)** Se detectó que se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que deberá estar expresado (Cifras en pesos), agregaron y cambiaron conceptos que no están regulados en este estado financiero de acuerdo al CONAC. **b)** Estado de Situación Financiera: se detectó que se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que deberá estar expresado (Cifras en pesos), no se agregaron todos los conceptos de acuerdo al CONAC. **c)** Estado de Cambios en la Situación Financiera: se detectó que se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que deberá estar expresado (Cifras en pesos), no se agregaron todos los conceptos de acuerdo al CONAC. **d)** Estado de flujos de efectivo: se detectó que se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que deberá estar expresado (Cifras en pesos) de acuerdo al CONAC. **e)** Notas a los Estados Financieros: se detectó que se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que deberá estar expresado (Cifras en pesos), algunos conceptos no son iguales de acuerdo a la estructura que emite el CONAC. **f)** Estado analítico del activo: se detectó que agregaron y eliminaron conceptos, se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que deberá estar expresado (Cifras en pesos), de acuerdo a la normativa vigente. **g)** Estado Analítico de la deuda y otros pasivos: se detectó que se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que		de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-062/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	deberá estar expresado (Cifras en pesos). **II. De los Estados e Informes presupuestarios:** **a)** Estados Analítico de Ingresos; se detectó que este estado no se realizó conforme a la estructura que emite el CONAC ya que no se realizó por concepto y por fuente de financiamiento. **b)** Estados Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos: -Clasificación funcional: No se agregaron todos los conceptos que establece la CONAC. **III. Estados e Informes Programáticos:** **a)** Gasto por categoría Programática: No se agregaron todos los conceptos conforme lo establece la CONAC.		
74	**2-JON-22-AS2-FI01-0039** **RESULTADO No. 50 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a una muestra de la documentación que respaldan los movimientos presupuestarios de ampliación y reducción autorizados por la autoridad correspondiente, proporcionados por la Entidad Fiscalizada mediante oficio HAY/JON/CM/766/2023 de fecha 06 de mayo de 2023, se detectó que varios de los proyectos revisados no cuentan con los oficios de adecuación presupuestal.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-063/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
75	**2-JON-22-AS2-FI01-0043** **RESULTADO No. 55 NC** Derivado de la revisión efectuada sobre el cumplimiento a la publicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades de manera semestral, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se constató que no se encuentra publicado en los dos diarios de mayor circulación local, el Estado de Actividades en lo correspondiente al segundo semestre 2022.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-064/2024.
Ley de Disciplina Financiera			
76	**2-JON-22-AS2-FI01-0044** **RESULTADO No. 57 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los estados financieros y presupuestales, se determinó que la Entidad Fiscalizada no generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, con base al momento contable devengado, de sus ingresos de libre disposición por $318 089 115.37, menos sus gastos no etiquetados por $322 500 563.12, más sus remanentes de ingresos de libre disposición aplicados en el ejercicio fiscal por $1 813 437.84.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			administrativa número EPRA-AUD-065/2024.
77	**2-JON-22-AS2-FI01-0045** **RESULTADO No. 58 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios correspondiente a los meses de septiembre y diciembre 2022, se detectaron las siguientes inconsistencias: **I.** Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado-LDF: se detectó que con base en la estructura diseñada por el CONAC no se agregaron correctamente las fechas de los saldos que se informan. **II.** Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF: se detectó que con base en la estructura diseñada por el CONAC no se agregaron correctamente las fechas de los saldos que se informan además se detectó que en este estado se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que se expresa el estado financiero es decir, (Pesos). **III.** Formato 4 Balance Presupuestario-LDF: se detectaron diferencias en el balance presupuestario contra el Estado analítico de Ingresos Detallado en el concepto de Ingresos de libre disposición. **IV.** Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF: No fue integrado a la cuenta pública y no fue publicado en la página de transparencia.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-066/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	V. Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa): se detectó que no contiene la forma para realizar el cálculo correspondiente, ya que en los demás Estados sí los colocan, también no se agregaron los incisos que describen los conceptos que integran los gastos no etiquetados y etiquetados. **VI.** Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional): No se agregaron los incisos que describen los conceptos que integran los gastos no etiquetados y etiquetados. **VII.** Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría): No fue integrado a la cuenta pública y no fue publicado en la página de transparencia. **VIII.** Formato 7 a) y 7 c), Proyecciones de Ingresos-LDF y Resultados de Ingresos-LDF: no fueron integrados a la cuenta pública y no fue publicado en la página de transparencia. **IX.** Formato 7 b) y 7 d), Proyecciones de Egresos - LDF y Resultados de Egresos-LDF: No contienen la forma (formulario) para realizar el cálculo correspondiente, en los demás Estados Financieros se tiene integrado. **X.** Formato 8 No fue integrado a la cuenta pública y no fue publicado en la página de transparencia. **XI.** Anexo III, Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios del mes de diciembre 2022, No fue integrado a la cuenta pública y no fue publicado en la página de transparencia.		

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
78	**2-JON-22-AS2-FI01-0046** **RESULTADO No. 59 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la asignación global de servicios personales durante el Ejercicio Fiscal 2022, se detectó un incremento de $8 024 184.37, resultado de la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente por un monto de $158 368 913.00 en comparación al presupuesto de egresos devengado por un monto de $166 393 097.37.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-067/2024.
79	**2-JON-22-AS2-FI01-0047** **RESULTADO No. 60 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a los Anexos 4 y 4A de la Autoevaluación al 4to. trimestre de 2021, en específico al estatus que guardan los proyectos reportados como no iniciados, entregado mediante oficio No. HAY/JON/CM/1838/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, se detectó que los saldos correspondientes a 4 proyectos no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación o Secretaría de Finanzas.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-068/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
80	**2-JON-22-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No. 1 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(OP0108-B, OP0107-B, OP0106-B Y OP0105-B)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$2 917 845.99**, con relación a lo siguiente: **Irregularidades físicas** **OP0106-B.- $6 568.47** **Conceptos pagados no ejecutados** **OP0108-B.- $117 039.48** **OP0106-B.- $12 270.45** **Cantidades pagadas en exceso** **OP0108-B.- $363 886.20** **OP0107-B.- $166 835.06** **Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos** **OP0108-B.- $194 857.82** **OP0107-B.- $20 135.27** **Obras que no están en operación** **OP0105-B.- $2 036 253.24** Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios números HAY/JON/CM/1105/2023 y HAY/JON/CM/1350/2023 de fechas 30 de junio y 10 de agosto del año 2023, signados por el L.C.P. David Pérez Vidal, con cargo de Contralor Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser	**$294 415.12**	En investigación

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	analizadas, se concluye que del monto determinado de $2 917 845.99, se justifica un monto de $2 623 430.87, de los proyectos (OP0106-B, OP0107-B, OP0105-B y OP0108-B), **quedando pendiente de solventar** un monto de **$294 415.12** correspondiente a los proyectos **(OP0107-B, OP0108- B y OP0105-B).**		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
81	**2-JON-22-AS2-AT01-0003** **RESULTADO No. 6 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(OP0108-A, OP0098, OP0114, OP0046, OP0107-A, OP0106-A, OP0117, OP0105-A, OP0008, OP0009, OP0118 y OP0048)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$4 147 727.11**, con relación a lo siguiente: **Irregularidades físicas** **OP0106-A.- $4 378.98** **OP0048.- $3 071.19** **Conceptos pagados no ejecutados** **OP0108-A.- $78 026.32** **OP0098.- $5 609.98** **OP0046.- $87 379.13** **OP0106-A.- $8 180.30** **OP0118.- $4 339.75** **Cantidades pagadas en exceso** **OP0108-A.- $242 590.80** **OP0114.- $2 184.51** **OP0107-A.- $111 223.38** **OP0009.- $22 134.64** **OP0048.- $86 617.79** **Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados** **OP0114.- $617 531.83** **OP0117.- $35 654.80** **OP0009.- $14 268.05** **OP0118.- $12 566.84** **OP0048.- $91 906.01**	**$858,980.55**	En investigación

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos **OP0098.- $7 547.53** **OP0114.- $5 143.20** **OP0046.- $5 971.94** **OP0117.- $11 817.16** **OP0009.- $2 668.88** **OP0118.- $4 624.39** **OP0048.- $3 058.83** **Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos** **OP0108-A.- $129 905.21** **OP0107-A.- $13 423.51** **Obras que no están en operación** **OP0105-A.- $1 357 502.16** **OP0008.- $1 178 400.00** Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios números HAY/JON/CM/1105/2023 y HAY/JON/CM/1350/2023 de fechas 30 de junio y 10 de agosto del año 2023, signados por el L.C.P. David Pérez Vidal, con cargo de Contralor Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de $4 147 727.11, se justifica un monto de $3 217 074.74, de los proyectos (OP0106-A, OP0048, OP0098, OP0046, OP0114, OP0107-A, OP0105-A, OP0008-A, OP0008 y OP0009), **quedando pendiente de solventar** un monto de **$930 652.37** correspondiente a los proyectos **(OP0108-A, OP0114, OP0107-A, OP0117, OP0105-A, OP0008, OP0009, OP0118** y **OP0048).**		

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
82	**2-JON-22-AS2-AT01-0005** **RESULTADO No. 9 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(OP0108-A, OP0098, OP0114, OP0046, OP0107-A, OP0045, OP0106-A, OP0117, OP0105-A, OP0008, OP0009, OP0007, OP0047, OP0005, OP0118 y OP0048),** se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-071/2024.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
83	**2-JON-22-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 11 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(OP0100, OP0102, OP0044)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$3 429 040.63**, con relación a lo siguiente: **Irregularidades físicas** **OP0100.- $2 229.01** **Conceptos pagados no ejecutados** **OP0100.- $75 618.17** **OP0102.- $590 711.21** **OP0044.- $235 126.85** **Cantidades pagadas en exceso** **OP0100.- $20 735.65** **OP0102.- $199 091.57**	**$472,646.25**	En investigación

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados **OP0100.- $7 890.51** **OP0044.- $1 822 066.35** **Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos** **OP0100.- $6 086.22** **OP0102.- $5 858.30** **Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos** **OP0102.- $108 938.31** **OP0044.- $354 688.48** Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios números HAY/JON/CM/1105/2023 y HAY/JON/CM/1350/2023 de fechas 30 de junio y 10 de agosto del año 2023, signados por el L.C.P. David Pérez Vidal, con cargo de Contralor Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de $3 429 040.63, se justifica un monto de $2 919 339.12, relativo a los proyectos (OP0100, OP0044 y OP0102), **quedando pendiente de solventar** un monto de **$509 701.51** correspondiente a los proyectos **(OP0100, OP0102, OP0044).**		
84	**2-JON-22-AS2-AT01-0008** **RESULTADO No. 15 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(OP0100, OP0102, GC0117, OP0120 y OP0044),** se constató que no se encuentran debidamente	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.		2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-072/2024.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
85	**2-JON-22-AS2-AT01-0011** **RESULTADO No. 18 C** Derivado de la inspección física se constató que la obra **(OP0101)**, presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por **$3 805 841.16**, con relación a lo siguiente: **Conceptos pagados no ejecutados** **OP0101.- $1 016 960.40** **Cantidades pagadas en exceso** **OP0101.- $1 658 661.26** **Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos** **OP0101.- $1 130 219.50**	**$3 805 841.16**	En investigación
86	**2-JON-22-AS2-AT01-0012** **RESULTADO No. 19 C** Derivado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, se constató que la obra **(OP0101)**, no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por **$27 713.40**, con relación a lo siguiente:	**$27 713.40**	Mediante oficio CM/JON/UIA/336/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/132/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Pruebas de laboratorio **OP0101.- $27 713.40**		
87	**2-JON-22-AS2-AT01-0013** **RESULTADO No. 21 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(OP0101),** se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra	**NC**	Con fecha 07 de junio del 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2783/ 2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Mediante oficio número HAY/JON/CM/1688/2024, de fecha 10 de julio de 2024, el Contralor Municipal de Jonuta informó el inicio de investigación que recayó en el expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA-AUD-073/2024.
Monto observado:		**$24,290,701.01**	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	**2-JON-21-AS1-FI01-0001** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado del análisis y revisión a las cifras recaudadas reportadas en la Autoevaluación del Segundo Trimestre 2021, específicamente en el Anexo 1.1.A información relativa al impuesto predial por concepto de rezago, se detectó que dé un importe devengado de $632 769.00, ha ingresado la cantidad de $264 031.00, por lo que el esfuerzo recaudatorio en cuanto al rezago es tan solo del 41.73% en comparación con el devengado.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/077/2024.
2	**2-JON-21-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 3 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 998 de fecha 23	**$81,362.40**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA056-2023.***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de marzo de 2021, con póliza de egresos número 53 de fecha 24 de marzo de 2021, por concepto de compra de cayucos, para apoyo de personas de escasos recursos, se determinó un importe de $81 362.40, toda vez que carece de la documentación justificativa con relación al contrato		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Participaciones a Municipios			
3	**2-JON-21-AS1-FI01-0003** **RESULTADO No. 4 C** Derivado del análisis y revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica y el Tabulador de Dietas, Sueldo y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas y Extraordinarias Netas de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio 2021, se detectó que 7 servidores públicos con categoría de Base y Eventual excedieron sus percepciones mensuales ordinarias netas pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Sueldos antes mencionado, por un importe total de $15 054.31.	**$15,054.31**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA057-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. .
4	**2-JON-21-AS1-FI01-0004** **RESULTADO No. 5 C** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021; se detectó que seis servidores públicos adscritos a distintas áreas del ayuntamiento, excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al Presidente Municipal.	**$66,119.00**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA058-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la ley General de Responsabilidades Administrativas.
5	**2-JON-21-AS1-FI01-0005** **RESULTADO No. 6 C** Derivado del análisis y revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021; se	**$146,263.50**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA059-2023.***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	detectó que 2 servidores públicos obtuvieron percepciones con doble categoría.		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
6	**2-JON-21-AS1-FI01-0006** **RESULTADO No. 7 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 1150, con póliza de egresos número 58, ambas de fecha 30 de marzo de 2021, por concepto de compra de combustible para vehículos asignados al servicio de limpia municipal.	**$29,631.81**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA060-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
7	**2-JON-21-AS1-FI01-0007** **RESULTADO No. 8 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería y Conciliaciones Bancarias, específicamente a la cuenta 11120-1601-1-00002-02021-00056 correspondiente a la fuente de financiamiento de PARTICIPACIONES 2021, se identificó pagos efectuados correspondientes a Gastos del Ejercicio 2020, erogaciones que no debieron realizarse con recurso del ejercicio en revisión.	**$1,230,282.70**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA061-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
8	**2-JON-21-AS1-FI01-0008** **RESULTADO No. 9 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago número 1520 y póliza de egresos número 77 de fechas 29 y 30 de abril de 2021, por concepto de compra de unidad usada tipo RAM 4000, Serie 3C7WDAGLXCG263765 Chasis Cabina 6.7 LT Diesel, 4 x 2 Marca Dodge, Modelo 2012, se detectaron inconsistencias.	**$420,000.01**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA062-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
9	**2-JON-21-AS1-FI01-0009**	**$900,000.00**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el*

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	RESULTADO No. 10 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 745 y 746, cada una en cantidad de *$220 000.00*, así como la 1345 y 1346 por un monto cada una de *$230 000.00* de fechas 16 de febrero y 15 de abril de 2021, con pólizas de egresos números 40 y 30 de fechas 17 de febrero y 15 de abril de 2021, respectivamente, por concepto de compra de despensas para apoyar a los grupos de escasos recursos y personas vulnerables con el proveedor C. José Luis Martínez Pérez, se determinó un importe de $900 000.00, toda vez que carece de la documentación justificativa.		***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA063-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
10	**2-JON-21-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 11 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 747 por ***$220 000.00***, así como la 978, 979 y 1347, cada una en cantidad de ***$230 000.00*** de fechas 16 de febrero, 16 de marzo y 15 de abril de 2021. Se determinó que carece de la documentación justificativa.	**$910,000.00**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA064-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
11	**2-JON-21-AS1-FI01-0011** **RESULTADO No. 12 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago número 726 de fecha 08 de febrero de 2021, póliza de egresos número 43 de fecha 17 de febrero de 2021, por concepto de pago por difusión de obras y acciones de gobierno, periodo enero 2021, se determinó que carece del contrato y demás evidencia documental justificativa por el servicio contratado.	**$46,400.00**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA065-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
12	**2-JON-21-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 13 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 1810 y póliza de egresos número 44 ambos de fecha 18 de mayo de 2021, por concepto de compra de acumuladores para plantas solares, que serán donados a dos comunidades, se determinó un importe debido a que carece de la documentación comprobatoria y justificativa con relación al contrato.	**$58,696.00**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA066-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
13	**2-JON-21-AS1-FI01-0013** **RESULTADO No. 14 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente a la cuenta 11120-5334-1-00002-02021-00063 CH. 42286 FONDO III 2021, se detectó que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados.	**$3,506,352.98**	*En proceso.*
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
14	**2-JON-21-AS1-FI01-0014** **RESULTADO No. 15 C** Derivado del análisis y revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica y el Tabulador de Dietas, Sueldo y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas y Extraordinarias Netas de los Servidores Públicos	**$50,617.63**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA068-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio 2021, se detectó que un servidor público con categoría de Confianza excedió sus percepciones mensuales ordinarias netas pagadas.		de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
15	**2-JON-21-AS1-FI01-0015** **RESULTADO No. 16 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente a la cuenta 11120-5335-1-00002-02021-00064 CH. 42553 FONDO IV 2021, se detectó que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados.	**$1,705,170.42**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA069-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
16	**2-JON-21-AS1-FI01-0016** **RESULTADO No. 17 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 772 y 773 ambas de fecha 05 de febrero de 2021, con pólizas de egresos números 15 y 16 de fechas 5 y 16 de febrero de 2021, por concepto compra de dotación de 500 piezas, se determinó que carece de la documentación justificativa con relación a listado de beneficiados con sus respectivas identificaciones oficiales.	**$288,840.00**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA070-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
17	**2-JON-21-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 18 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 1158 y póliza de egresos número 47 ambos de fecha 31 de marzo de 2021, por concepto de dotación de rollos de	**$127,890.00**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA071-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	alambre de púas de 300 mts, se determinó carece de la documentación justificativa.		de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
18	**2-JON-21-AS1-FI01-0018** **RESULTADO No. 19 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago número 1183 y 1989 en cantidades de ***$360 000.00*** y ***$357 000.00*** de fechas 08 de abril y 27 de mayo de 2021, pólizas de egresos número 3 y 11 de fechas 08 de abril y 27 de mayo de 2021, se determinó que carece de contratos y evidencia documental justificativa por los servicios contratados.	**$717,000.00**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA072-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Otros			
19	**2-JON-21-AS1-FI01-0019** **RESULTADO No. 20 NC** De la revisión y análisis a las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), se detectó el registro en las cuentas contables, la cual incumple a lo señalado en el Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas emitido por la CONAC.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/078/2024.
20	**2-JON-21-AS1-FI01-0020** **RESULTADO No. 21 NC** La Entidad Fiscalizada no proporcionó evidencia documental que acredite, si informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos; así como, el avance físico de las obras y acciones.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/079/2024. .
21	**2-JON-21-AS1-FI01-0021** **RESULTADO No. 22 NC**	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La Entidad Fiscalizada no proporciono evidencia documental, que se haya enviado vía electrónica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el ejercicio y destino de los Fondos de Aportaciones Federales y demás Recursos Federales, de forma trimestral		***/2023**, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/080/2024.
22	**2-JON-21-AS1-FI01-0023** **RESULTADO No. 24 NC** Derivado de la revisión al portal de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se detectó que no se encuentra publicado la modificación al Programa Operativo Anual (POA) del primer y segundo trimestre 2021.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de **Promoción de Responsabilidad Administrativa** número **HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023**, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/081/2024.
23	**2-JON-21-AS1-FI01-0024** **RESULTADO No. 25 NC** De la revisión efectuada de que se hayan publicado los Estados de Situación Financiera y Estado de Actividades de manera semestral, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se constató que no se encuentran publicados en el Portal de Transparencia del Municipio.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/082/2024.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	**2-JON-21-AS1-FI01-0025** **RESULTADO No. 26 NC** Derivado de la revisión y análisis al Tabulador de Dietas, Sueldo y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas y Extraordinarias Netas de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco para el Ejercicio fiscal 2021, se detectaron inconsistencias.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/083/2024.
25	**2-JON-21-AS1-FI01-0026** **RESULTADO No. 27 NC** En revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal Electrónica y lo reflejado en la columna de Devengado de acuerdo a los Resúmenes del Gasto Mensual, proporcionados por el municipio mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021, se determinaron diferencias en las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/084/2024.
26	**2-JON-21-AS1-FI01-0027** **RESULTADO No. 28 C** De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se determinó que no han sido enterados ante el SAT.	**$3,348,181.31**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA073-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
27	**2-JON-21-AS1-FI01-0028** **RESULTADO No. 29 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se detectó que no han sido enterados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), *$652 146.06* por concepto de Aportaciones Municipales (26%).	**$1,053,423.15**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA074-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
28	**2-JON-21-AS1-FI01-0029** **RESULTADO No. 32 NC**	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021, se detectó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo.		***Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/085/2024.
29	**2-JON-21-AS1-FI01-0030** **RESULTADO No. 33 NC** Mediante oficio número SSB/SUR*VHSA*17*JURIDICO/011/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización y suscrito por el apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, Zona Comercial Villahermosa, donde envió los informes contables respecto a los adeudos Municipales del Estado, se detectó que dicho adeudo no se encuentra registrado en contabilidad.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/086/2024.
30	**2-JON-21-AS1-FI01-0031** **RESULTADO No. 35 NC** Derivado del análisis efectuado a los Kardex presupuestales (Por Orden de Pago) y los Resúmenes de Gasto Mensual, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021, se detectaron diferencias.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/087/2024.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	**2-JON-21-AS1-FI01-0032** **RESULTADO No. 37 NC** Derivado de la revisión a los importes contenidos en los Estados Financieros y Presupuestales en la Cuenta Pública al 30 de junio de 2021, se detectó que no se encuentran publicados en medios oficiales, a como lo describe las disposiciones normativas.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/088/2024. .
32	**2-JON-21-AS1-FI01-0033** **RESULTADO No. 39 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a los anexos del catálogo y Notas a los Estados Financieros.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/089/2024.
33	**2-JON-21-AS1-FI01-0034** **RESULTADO No. 40 NC** De la revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información preliminar de fecha 01 de octubre de 2021, Estado de Situación Financiera y Estado de Variación en la Hacienda Pública al 30 de junio de 2021, se identificó cuentas contables con saldo negativo.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/090/2024.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	**2-JON-21-AS1-FI01-0035** **RESULTADO No. 41 NC** Derivado del requerimiento anexo a la Solicitud de Documentación e Información Preliminar mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/4221/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, para los trabajos de fiscalización, la Entidad Fiscalizada no proporcionó lo requerido.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/091/2024.
35	**2-JON-21-AS1-FI01-0036** **RESULTADO No. 42 NC** De la revisión efectuada a la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales, enviadas en Cuenta Pública Mensual, mediante los oficios números DF/063/2021, DF/066/2021, DF/092/2021, DF/094/2021, DF/102/2021 y DF/104/2021 de fechas 26 de mayo, 16 de junio, 8 y 26 de julio, y 10 y 25 de agosto de 2021, se detectó con relación al Estado de Flujos de Efectivo agregan un rubro con título: "Actividades	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	no presupuestadas", que no está incluido en la estructura conforme al CONAC.		número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/092/2024.
36	**2-JON-21-AS1-FI01-0037** **RESULTADO No. 43 NC** De la revisión al Inventario Conciliado de Bienes muebles en General al 30 de junio de 2021, proporcionado por medio de Acta circunstanciada de recepción de documentación e información preliminar de fecha 01 de octubre de 2021, no se obtuvo evidencia documental.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/093/2024.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
37	**2-JON-21-AS1-FI01-0038** **RESULTADO No. 45 NC** Derivado de la revisión a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada a que se refiere el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información al 30 de junio de 2021, se constató que el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informes sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus distintas clasificaciones y Gasto por Categoría Programática no se encuentran publicados.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/094/2024. .
Ley de Disciplina Financiera			
38	**2-JON-21-AS1-FI01-0039** **RESULTADO No. 50 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.*

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/095/2024.
39	**2-JON-21-AS1-FI01-0040** **RESULTADO No. 51 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/096/2024.
40	**2-JON-21-AS1-FI01-0041** **RESULTADO No. 52 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron inconsistencias.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/097/2024.
41	**2-JON-21-AS1-FI01-0042** **RESULTADO No. 53 NC** Derivado de la revisión y análisis a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares, a si se efectuaron los reintegros a la Tesorería de la Federación o Secretaría de Finanzas correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.*

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), se determinaron inconsistencias.		En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/098/2024.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
42	**2-JON-21-AS1-AT01-0001** **RESULTADO No. 2 C** En inspección física se constató que las obras (**OP0003, OP0004, OP0002, OP0005, OP0008 y OP0007**), presentan anomalías.	**$2,301,811.76**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA075-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
43	**2-JON-21-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 5 C** Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, las obras (OP0003 y OP0004), no	**$993,815.91**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA076-2023.***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
44	**2-JON-21-AS1-AT01-0003** **RESULTADO No. 6 NC** Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (**OP0003, OP0006, OP0014, OP0004, OP0002, OP0009, OP0001, OP0005, OP0008 y OP0007**), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/118/2024.
45	**2-JON-21-AS1-AT01-0004** **RESULTADO No. 9 NC** Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (**OP0003, OP0006, OP0014, OP0004, OP0002, OP0009, OP0001, OP0005, OP0008 y OP0007**), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.*

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/119/2024.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión.			
46	**2-JON-21-AS2-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada al estimado a recaudar correspondiente al Impuesto Sobre el Patrimonio reflejado en la Ley de Ingresos del Municipio, se identificó que difiere con las cifras señaladas anexo 1.1.A de la Autoevaluación del Cuarto Trimestre de 2021.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/099/2024.
47	**2-JON-21-AS2-FI01-0002** **RESULTADO No. 2 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 2649 y póliza de egreso número 37 ambas de fecha 31 de julio de 2021, por concepto de compra de combustible para los vehículos asignados a la presidencia municipal, se determinó que carece de Bitácoras de Combustible.	**$35,007.36**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA077-2023*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
48	**2-JON-21-AS2-FI01-0003** **RESULTADO No. 3 NC** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 2862, 3176 y 3177, de fechas 16 de agosto, 10 y 11 de septiembre de 2021, por importes de $454 720.00 y las dos últimas por $341 040.00, respectivamente, por concepto de pago de la Evaluación específica de desempeño de los programas presupuestarios.	**NC**	*Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023****, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.* En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/100/2024.
Participaciones a Municipios			
49	**2-JON-21-AS2-FI01-0004** **RESULTADO No. 4 C** De la revisión y análisis al Capítulo 1000 Servicios Personales a la documentación comprobatoria (recibos de pago) correspondiente a Gastos de Operación de la Presidencia Municipal, se detectó pago por concepto de Aguinaldo, a Regidores y Síndico.	**$1,227,000.00**	***Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA078-2023***. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
50	**2-JON-21-AS2-FI01-0005** **RESULTADO No. 5 C** Derivado de la aplicación de cuestionarios de verificación física, referente a las prestaciones otorgadas, descripción de puestos y conocimiento de disposiciones generales a una muestra de servidores públicos, se detectó funciones no propias para la categoría descrita en las Plantillas de Nómina y recibos de pagos.	**$126,762.35**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA079-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
51	**2-JON-21-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 6 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por compra de combustible para distintas áreas administrativas del ayuntamiento, se detectaron inconsistencias.	**$960,745.15**	*Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó* ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA080-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
52	**2-JON-21-AS2-FI01-0007** **RESULTADO No. 7 C** De la revisión efectuada a la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería y Conciliaciones Bancarias, específicamente a la cuenta 11120-1601-1-00002-02021-00056 correspondiente a la fuente de financiamiento de PARTICIPACIONES 2021, se identificó pagos efectuados que no debieron realizarse con recurso del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado para el ejercicio es anual.	**$1,825,128.00**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA081-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
53	**2-JON-21-AS2-FI01-0008** **RESULTADO No. 8 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 2511 y 2864, pólizas de egresos números 41 y 50, de fechas 20 de julio y 19 de agosto de 2021, se determinó que carece de la documentación justificativa.	**$549,360.00**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA082-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
54	**2-JON-21-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 9 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago	**$71,159.04**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA083-2023.***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	números 2501, 2532 y 2824, por importes de ***$107 327.84***, ***$98 600.00*** y ***$85 983.84***, de fechas 19 de julio y 16 de agosto de 2021 respectivamente, con pólizas de egresos números 40 y 47 de fechas 20 de julio y 19 de agosto de 2021, se determinó que carece de entrada y salida del almacén, bitácoras y contrato; documentales que fueron solicitadas y no proporcionadas.		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
55	**2-JON-21-AS2-FI01-0010** **RESULTADO No. 10 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago número 2834 de fecha 19 de agosto de 2021 y póliza de diario número 1120 de fecha 31 de diciembre de 2021, por concepto de reparación y mantenimiento de bomba sumergible y motor de 40 HP, se determinó que carece de la bitácora de reparación y mantenimiento.	**$57,583.56**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA084-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
56	**2-JON-21-AS2-FI01-0011** **RESULTADO No. 11 C** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 2341 y 2663 de fechas 02 de julio y 03 de agosto de 2021, ambas por importe de ***$46 400.00*** y la orden de pago 2856 de fecha 24 de agosto de 2021 por ***$40 000.00***, con pólizas de diario números 1121 y 1122 ambas del 31 de diciembre de 2021 y póliza de egresos número 48 de fecha 24 de agosto de 2021, se determinó que carece de evidencia documental que acredite el uso y destino del gasto y contrato.	**$132,800.00**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA085-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
57	**2-JON-21-AS2-FI01-0012** **RESULTADO No. 12 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, respecto al Programa de Mantenimiento de Calles y Caminos Locales, se determinaron inconsistencias.	**$1,035,000.00**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA086-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
58	**2-JON-21-AS2-FI01-0013** **RESULTADO No. 13 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 2352, póliza de egresos número 2, ambas de fecha 01 de julio de 2021, por concepto de dotación de paquetes de alambre de púas para la rehabilitación de espacios, se determinó que carece de listado de beneficiarios con sus respectivas identificaciones oficiales.	**$409,248.00**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA087-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
59	**2-JON-21-AS2-FI01-0014** **RESULTADO No. 14 C** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 2683, 2684 y 2685, cada una por importe de ***$230 000.00***, con pólizas de egresos números 20, 21 y 22, todas de fecha 05 de agosto de 2021, por concepto de compra de paquetes de despensas básicas.	**$690,000.00**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA088-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
60	**2-JON-21-AS2-FI01-0015** **RESULTADO No. 15 C** Del análisis y revisión a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares, de la cuenta contable 11120-5335-1-00002-02021-00064 CH. 42553 FONDO IV 2021, específicamente la póliza de egresos No. 51 y orden de pago No. 3398 ambas de fecha 30 de septiembre de 2021, se detectó en el mes de septiembre el pago de una remuneración denominada "Estímulo Económico Extraordinario", a personal de confianza, la cual no se encuentra contemplada el Tabulador de Dietas, Sueldo y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas y Extraordinarias Netas de los Servidores Públicos.	**$724,000.00**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA089-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
61	**2-JON-21-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 16 C** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica y el Tabulador de Dietas, Sueldo y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas y Extraordinarias Netas de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio 2021, se detectó que 4 servidores públicos con categoría de base excedieron sus percepciones mensuales ordinarias netas pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Sueldos.	**$43,181.89**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA090-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
62	**2-JON-21-AS2-FI01-0017** **RESULTADO No. 17 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago números 2342, 2499 y 2500, por importes de ***$130 000.00***, ***$200 000.00*** y ***$80 000.00***, de fechas 06, 14 y 19 de julio de 2021, se determinó que carecen de bitácoras de Combustible, documentales solicitadas y no proporcionadas dejando constancia mediante Acta Circunstanciada.	**$930,000.00**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA091-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
63	**2-JON-21-AS2-FI01-0018** **RESULTADO No. 18 C** Derivado del análisis y revisión a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares, específicamente a la póliza de egresos No. 51, orden de pago No. 3398 ambas de fecha 30 de septiembre de 2021, por concepto de "ORDENES DE PAGO DE PARTICIPACIONES PAGADAS CON CHEQUERA DE FONDO IV". Se determinaron inconsistencias.	**$684,043.72**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA092-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
64	**2-JON-21-AS2-FI01-0019** **RESULTADO No. 19 C** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago número 2345, con póliza de egresos número 23 ambas de fecha 13 de julio de 2021, por concepto de difusión de las medidas implementadas por la Dirección de Seguridad Pública, se determinó que carece de evidencia documental que acredite el uso y destino del gasto y contrato.	**$40,000.00**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA093-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
65	**2-JON-21-AS2-FI01-0020** **RESULTADO No. 20 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120-5335-1-00002-02021-00064 CH. 42553 FONDO IV 2021, se identificó que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados.	**$291,000.00**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA094-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
66	**2-JON-21-AS2-FI01-0021** **RESULTADO No. 21 C**	**$220,000.00**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 2958, por importe de ***$100 000.00***, póliza de egresos número 68, ambas de fecha 27 de agosto, así como órdenes de pago números 3162 y 3163, por importes de ***$51 497.56*** y ***$68 502.44***, las dos de fecha 07 de septiembre, con póliza de egresos número 67 de fecha 26 de agosto de 2021 respectivamente, todas por concepto de compra de combustible, se determinó que carecen de bitácoras de combustible, documentales que fueron solicitadas y no proporcionadas dejando constancia mediante Actas Circunstanciadas.		***2-JON-21-AS2-EPRA095-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
67	**2-JON-21-AS2-FI01-0022** **RESULTADO No. 22 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, respecto al Apoyo a Beneficiarios del Programa de Mantenimiento de Calles y Caminos Locales, se determinaron inconsistencias.	**$569,900.00**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA096-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Otros			
68	**2-JON-21-AS2-FI01-0024** **RESULTADO No. 25 NC** Derivado de la revisión y análisis al Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados del 2020, solicitado mediante oficio número SFEM1/2S21/JON/11/2022 de fecha 05 de abril de 2022, se detectó que las 29 debilidades de los componentes de control interno no fueron atendidas por la Entidad Fiscalizada.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/101/2024.
69	**2-JON-21-AS2-FI01-0026** **RESULTADO No. 30 NC** Del análisis al requerimiento de información anexo a la orden de auditoria mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/864/2022 de 28 de febrero de 2022, para los trabajos de fiscalización, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI´S).	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/102/2024.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
70	**2-JON-21-AS2-FI01-0027** **RESULTADO No. 31 NC** Derivado del análisis al Reporte de Presupuesto en sus momentos contables del gasto a nivel partida específica de manera mensual y acumulada de 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, se determinaron inconsistencias.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/103/2024.
71	**2-JON-21-AS2-FI01-0028** **RESULTADO No. 32 NC** En revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas Valorizadas por Condición Laboral y lo reflejado en el reporte de Kardex Presupuestal mensual y acumulado de julio a diciembre 2021 (Ejercido Mensual y Acumulado), se determinaron diferencias en las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/104/2024.
72	**2-JON-21-AS2-FI01-0029** **RESULTADO No. 33 C** De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los meses de julio a diciembre de 2021, se determinó que no han sido enterados ante el SAT.	**$725,159.00**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA097-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
73	**2-JON-21-AS2-FI01-0030** **RESULTADO No. 34 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del mismo ejercicio, se detectó que no han sido enterados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).	**$691,030.52**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA098-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
74	**2-JON-21-AS2-FI01-0032** **RESULTADO No. 36 NC**	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión a la orden de pago número 3253 de fecha 12 de septiembre de 2021, al Resumen y Reporte de Nómina, así como a los recibos de pagos por concepto de pago de Aguinaldo a Regidores, se detectó que no se efectuó la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR).		***Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/105/2024.
75	**2-JON-21-AS2-FI01-0034** **RESULTADO No. 39 C** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 3160 de fecha 07 de septiembre de 2021, por concepto de compra de combustible para los vehículos asignados a la coordinación de SASJON, póliza de egresos número 29 de fecha 10 de agosto de 2021, se determinó que carece de bitácoras de combustible.	**$131,705.82**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA099-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
76	**2-JON-21-AS2-FI01-0035** **RESULTADO No. 40 NC**	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la revisión efectuada a la Relación de Laudos con Sentencia Ejecutoriada y sus Importes, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, por un monto total $16 415 328.50 proporcionado de manera electrónica mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 18 de marzo de 2022, se identificó diferencia contra lo informado acumulado al 31 de diciembre de 2020.		***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/106/2024.
77	**2-JON-21-AS2-FI01-0036** **RESULTADO No. 41 NC** Mediante oficio número SSB/SUR*LSR*01/0102/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, turnado a este Órgano Técnico de Fiscalización y suscrito por la responsable del Departamento de Administración y Recursos Humanos de Zona, adscrita a la EPS CFE, se detectó que dicho adeudo no se encuentra registrado en contabilidad.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/107/2024.
78	**2-JON-21-AS2-FI01-0037** **RESULTADO No. 43 NC** Derivado de análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública Municipal Mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números DF/106/2021, DF/108/2021, MJO/DF/035/2021, MJO/DF/140/2021, MJO/DF/002/2022 y MJO/DF/038/2022 de fechas 23 de septiembre, 04 y 25 de octubre y 30 de noviembre de 2021, se detectaron inconsistencias.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/108/2024.
79	**2-JON-21-AS2-FI01-0039** **RESULTADO No. 45 NC**	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Del análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública Municipal Anual 2021 a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio número MJO/DF/229/2022 de fecha 29 de abril de 2022, se detectó diferencias en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.		***Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/109/2024.
80	**2-JON-21-AS2-FI01-0040** **RESULTADO No. 46 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la Cédula de Conciliación de Ingresos y Egresos por Fuente de Financiamiento correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2021 (Anexo 7), proporcionado mediante oficio número HAY/JON/CM/259/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, se detectaron inconsistencias.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/110/2024.
81	**2-JON-21-AS2-FI01-0041** **RESULTADO No. 47 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2021, así como a los anexos 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público (corriente, capital y otros) y 4A Concentrado de las acciones de Gasto Público, se determinó recursos financieros no disponibles.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/111/2024.
82	**2-JON-21-AS2-FI01-0042** **RESULTADO No. 48 NC**	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se identificó correspondiente a la fuente de financiamiento de Participaciones (Programa Normal) una diferencia de $-1 204 617.00, al comparar lo señalado en la cuenta 42110-1601-1-81 Participaciones del anexo de catálogo de cuenta de resultados proporcionado mediante oficio número HAY/JON/CM/413/2022 de fecha 08 de abril 2022.		***Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/112/2024.
83	**2-JON-21-AS2-FI01-0043** **RESULTADO No. 50 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de la información financiera proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 18 de marzo de 2022, en específico a los anexos del catálogo, se detectó antigüedad de saldos mayor a 365 días.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/113/2024.
84	**2-JON-21-AS2-FI01-0044** **RESULTADO No. 51 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a las Actas Administrativas de Entrega y Recepción por el término del ejercicio Constitucional de la Administración Pública Municipal 2018-2021, así como a las inconsistencias detectadas y seguimiento a las mismas, requeridas mediante Solicitud de información, no se identificó registro alguno.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/114/2024.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
85	**2-JON-21-AS2-FI01-0045** **RESULTADO No. 57 NC** Derivado de la revisión a los Objetivos y Programas que promueven la Equidad de Género y documentales proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 18 de marzo de 2022, se detectó que el Municipio, mediante oficio No. DAM/034/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, no se encontró nada, ni quedo en algunos de los pendientes que recibieron dicha búsqueda.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/115/2024.
86	**2-JON-21-AS2-FI01-0046** **RESULTADO No. 58 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a los ingresos devengados del ejercicio reflejado en el Estado de Actividades al 31 de diciembre, contra lo estimado en la Ley de Ingresos (Presupuesto Inicial) para el Ejercicio 2021, se identificó variaciones presupuestales.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/116/2024.
Ley de Disciplina Financiera			
87	**2-JON-21-AS2-FI01-0047** **RESULTADO No. 62 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera remitidos en Cuenta Pública Anual, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios al 31 de diciembre de 2021, se presentaron inconsistencias.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/117/2024.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
88	**2-JON-21-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No. 1 C** Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (**OP0013-A, OP0011-A, OP0012-A**), presentan anomalías.	**$1,593 475.73**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA100-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
89	**2-JON-21-AS2-AT01-0002** **RESULTADO No. 8 C** Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (**OP0015, OP0016, OP0024, OP0017, OP0018, OP0013-B, OP0011-B, OP0022, OP0012-B, OP0033, OP0021, OP0023 y OP0030**), presentan anomalías.	**$9,958,716.13**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA101-2023.*** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
90	**2-JON-21-AS2-AT01-0003** **RESULTADO No. 10 C** Derivado del análisis efectuado a los Precios Unitarios, se constató que las obras (**OP0015, OP0016 y OP0024**), no cumplieron con los	**$1,839,717.89**	***Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA102-2023.***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
91	**2-JON-21-AS2-AT01-0004** **RESULTADO No. 12 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de las obras (**OP0016, OP0024, OP0017, OP0018, OP0013-B, OP0011-B, OP0022, OP0012-B, OP0033, OP0021, OP0023 y OP0030**), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/120/2024.
92	**2-JON-21-AS2-AT01-0005** **RESULTADO No. 14 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente unitario de la obra (**OP0016**), se constató que no cumplió con los procesos de licitación.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/121/2024.
93	**2-JON-21-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 17 NC** Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (**OP0015, OP0017, OP0018, OP0013-B, OP0011-B, OP0022 y OP0012-B**), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736 /2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/122/2024.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
94	**2-JON-21-AS2-AT01-0007** **RESULTADO No. 20 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente unitario de la obra (**OP0034**), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y presenta inconsistencia en su contenido.	**NC**	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023***, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3736/2024 de fecha 15 de agosto del 2024, esta DI solicitó información al ente. Mediante oficio CM/JON/UIA/312/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la unidad de investigación del órgano interno de control, informa el inicio del expediente JOM/CM/UIA/EPRA-AUD/123/2024.
MONTO TOTAL:		**$43,558,637.05**	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Otros			
1	**2-JON-20-AS1-FI01-0016** **RESULTADO No. 18 NC** De la revisión efectuada, se detectó que en cuanto al Fondo IV, publican únicamente un solo formato con el importe correspondiente a cada rubro, sin especificar el número y nombre del proyecto (s), costo, ubicación, metas y beneficiados respectivamente.	**NC**	*El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.* • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-44/2022. Mediante oficio **HCE/OSFE/FS/DINV/3743/2024** de fecha 15 de agosto de 2024 se realizó recordatorio a la contraloría del municipio de Jonuta, Tabasco.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
2	**2-JON-20-AS1-FI01-0025** **RESULTADO No. 27 C** Derivado de la revisión y análisis, se detectó pago por concepto de actualizaciones de ISR correspondiente al ejercicio 2018, mediante pólizas de egresos de fecha 26 de mayo de 2020.	**$2,397,525.00**	En proceso.
3	**2-JON-20-AS1-FI01-0037** **RESULTADO No. 45 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente a las cuentas 11120-5334-1-00002-02019-00047 FONDO III 2019 y 11120-5335-1-00002- 02019-00048 FONDO IV 2019, se detectó que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados.	**$1,000,000.00**	En proceso.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
4	**2-JON-20-AS2-FI01-0013** **RESULTADO No. 13 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo, movimientos auxiliares y Conciliaciones Bancarias, por los meses de julio a diciembre de 2020, se detectó que se dispuso recursos de origen federal etiquetados, que no ha sido reintegrado, además de carecer de evidencia documental del uso y destino del gasto de dicho recurso.	**$4,691,425.74**	En proceso.
	MONTO TOTAL:		**$8,088,950.74**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
1	**2-JON-19-AS2-FI01-0010** **RESULTADO No. 13 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2019 del Capítulo 4000	**NC**	El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de **Promoción de Responsabilidad Administrativa** número **HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021,** dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
MONTO TOTAL:		**$0**	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Fondo General de Participaciones			
1	**2-JON-18-AS1-FI01-0006** **RESULTADO No. 8 C** Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1364 servidores públicos correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, se observó que se realizaron pagos a servidores públicos sin tener para ello, tabulador de sueldos que este publicado para aplicarse en el ejercicio fiscal 2018.	**$72,687,251.52**	En proceso.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III)			
2	**2-JON-18-AS1-FI01-0019** **RESULTADO No. 27 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, del periodo de enero a junio de 2018, se observó que realizaron transferencias de recursos del Fondo III a otras cuentas bancarias de fuentes financiamiento que no atienden a los objetivos de este fondo.	**$11,840,686.15**	En proceso.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV)			
3	**2-JON-18-AS1-FI01-0027** **RESULTADO No. 39 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que realizaron transferencias de recursos del Fondo IV a otras cuentas bancarias de fuentes de	**$2,281,916.26**	En proceso.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	financiamiento que no atienden a los objetivos de este fondo, por un importe de $2,281,916.26.		
Generales			
4	**2-JON-18-AS1-FI01-0032** **RESULTADO No. 49 NC** Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento, se obtuvo un promedio general de 38 puntos de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel Bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente.	**NC**	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020***, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. ***Pendiente*** que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.			
5	**2-JON-18-AS2-FI01-0025** **RESULTADO No. 34 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, se observó que se realizaron transferencias de recursos del Fondo III a otras cuentas bancarias de fuentes financiamiento por importes de $2,254,431.00 y $95,000.00, de fechas 05 de julio de 2018 y 14 de agosto de 2018 respectivamente; que no atienden a los objetivos de este fondo.	**$2,349,432.00**	En proceso.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
6	**2-JON-18-AS2-FI01-0027** **RESULTADO No. 36 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que se realizaron transferencias de recursos del Fondo IV a otras cuentas bancarias de fuentes de financiamiento por importes de $1,545,385.00, $500,000.00 y $550,000.00, que no atienden a los objetivos de este fondo, por un importe de $2,595,385.00, mismo que no ha sido reintegrado.	**$2,595,385.00**	En proceso.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Programas Regionales			
7	**2-JON-18-AS2-AT01-0015** **RESULTADO No. 25 C** En visita física se constató que 2 obras (OP0021 y OP0019) presentaron Volúmenes de obra pagados en exceso y Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado.	**$81,806.43**	En proceso.
MONTO TOTAL:		**$91,836,477.36**	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
1	**Observación 2** Proyecto F0295.- Apoyo para Vivienda con Suministro de materiales de Construcción. **Clave:** 2-JON-17-AS1-FI01-0001	**$668,345.37**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/241/2021-JONUTA.** Se emitió Resolución del Procedimiento con oficio número **HCE/OSFE/FS/DSAJ/0488/2025** de fecha 31 de enero de 2025. **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
2	**Observación 24** Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas partida 4411 "apoyos sociales", **Clave:** 2-JON-17-AS1-FI01-0007	**$313,198.81**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/235/2021-JONUTA. Monto 160,000.00** Se emitió Resolución del Procedimiento con oficio número **HCE/OSFE/FS/DSAJ/0489/2025** de fecha 31 de enero de 2025. **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
3	**2-JON-17-AS2-FI01-0002** **RESULTADO No. 4. C** Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pagos correspondiente de julio a diciembre de 2017, del capítulo	**$180,000.00**	**En proceso.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico a la partida 4411 "Apoyos Sociales", se observó un importe de $180,000.00, correspondiente a las órdenes de pago Nos. 4271 y 6248 de fechas 14 de julio y 21 de septiembre de 2017, carecen de la escritura pública a favor del municipio.		
4	**2-JON-17-AS2-FI01-0007** **RESULTADO No. 22. NC** De la revisión efectuada al Resumen del Gasto Mensual correspondiente del 01 de enero de 31 de diciembre de 2017, del FIII.-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se observó un sub-ejercicio en cantidad de $1,411,852.56, que resulta de comparar el presupuesto vigente por importe de $54,156,894.00, menos el presupuesto comprometido por $52,745,041.44; debido a que no se hizo compromiso formal de ejecución por dicho importe, originado por una deficiente administración y programación, asignados por la Federación al municipio a través del Gobierno del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2017, de lo que resulta una menor cobertura en la realización de proyectos para beneficio de la población de Jonuta, Tabasco, debiendo efectuar el reintegro correspondiente a la Federación.	**NC**	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la LGRA.
5	**2-JON-17-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 36. C** Del análisis y revisión efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica	**NC**	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la LGRA.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	con 1370, 1371, 1288, 1129, 549 y 1036, servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017; se observó que 871 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas.		
6	**2-JON-17-AS2-FI01-0014** **RESULTADO No. 44. NC** Derivado del análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, en los meses julio a diciembre de 2017, se verificó que el Ente fiscalizado no enteró las Retenciones ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).	**NC**	*Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de* ***Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal,*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2019,*** *dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Tabasco "1" del Servicio de Administración Tributaria en el Estado de Tabasco.*
7	**2-JON-17-AS2-FI01-0015** **RESULTADO No. 45. C** Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, según anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2017, se observó que presentan saldos al 31 de diciembre de 2017, que a la fecha no han sido comprobados y pagados.	**NC**	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la LGRA.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
8	**2-JON-17-AS2-AT01-0003** **RESULTADO No. 10. NC** Como resultado de la inspección física a 4 obras públicas (OP0017, OP0019, OP0015 y OP0016), se constató que el servidor público no	**NC**	Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número ***CI/DI/038/2019*****.** Con fecha 27 de noviembre de 2020, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.		expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. El 03 de diciembre de 2020, se emitió oficio de **Promoción de Responsabilidad Administrativa** número **HCE/OSFE/FS/DINV/5656/2020**, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
9	**2-JON-17-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 17. NC** Como resultado de la inspección física a una Obra Pública (OP0020), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	**NC**	Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número ***CI/DI/043/2019*****.** Con fecha 25 de noviembre de 2020, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. El 03 de diciembre de 2020, se emitió oficio de **Promoción de Responsabilidad Administrativa** número **HCE/OSFE/FS/DINV/5648/2020**, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
10	**2-JON-17-AS2-AT01-0007** **RESULTADO No. 18. C** En visita física se constató que una obra (OP0013), presenta conceptos de obra pagados no ejecutados.	**$55,344.59**	En proceso.
11	**2-JON-17-AS2-AT01-0009** **RESULTADO No. 25. NC**	**NC**	El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de **Promoción de Responsabilidad**

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0013 y OP0014), de uno (OP0014) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.		**Administrativa** número **HCE/OSFE/DI/030/2019**, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se aperturaron las carpetas de investigación ***C-INV/001/2019***, ***C-INV/002/2019, C-INV/003/2019*** *y* ***C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.***
MONTO TOTAL:		**$1,216,888.77**	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. **A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.**			
PRIMER TRIMESTRE			
1	**Rubros Específicos** **Punto 1.-**	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	**Punto 2.-**	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. **A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.**			
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	**GENERALES.** **Punto 8.-**	**2,519,310.77**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/080/2021-JONUTA.** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas. Mediante dictamen técnico número DFGE/SFEM1/018/2020 de fecha 7 de octubre de 2020, se aclara la cantidad de 2,000,086.00. Se emitió Resolución al Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria mediante oficio número

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSFE/FS/DSAJ/0806/2025 de fecha 19 de febrero del año 2025 **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. **A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.**			
TERCER TRIMESTRE			
4	**Participaciones Federales** **Punto 1.-**	**854,971.06**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/081/2021-JONUTA 442,522.5** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas. Mediante dictamen técnico número DFGE/SFEM1/033/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, se aclara la cantidad de 412,448.56 **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	**Generales** **Punto 5.-**	**2,526,681.14**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/082/2021-JONUTA. 399,814.14** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas. Mediante dictamen técnico número DFGE/SFEM1/033/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, se aclara la cantidad de 2,126,867.00 **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
6	**Participaciones Federales** **Punto 1.-**	**4,664,124.59**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/093/2021-JONUTA. 4,434,029.99** Mediante tarjeta informativa de fecha 21 de enero de 2021 por el área de Fiscalización, aclarando un monto de 230,094.60 Se emitió Resolución al Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria con oficio número **HCE/OSFE/FS/DSAJ/0826/2025** de fecha 20 de febrero de 2025. **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
7	**Generales** **Punto 5.-**	**1,676,182.88**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/094/2021-JONUTA.** Se emitió Resolución al Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria con oficio **HCE/OSFE/FS/DSAJ/0805/2025** de fecha 19 de febrero de 2025. **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
8	**Punto 6.-**	**1,083,061.92**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/095/2021-JONUTA.**

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
9	**Punto 8.-**	**75,996.85**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/100/2021-JONUTA.** Se emitió Resolución al Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria con oficio número **HCE/OSFE/FS/DSAJ/0493/2025** de fecha 31 de enero del año 2025. **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
10	**Proyecto OP0018.-**	**572,784.80**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/083/2021-JONUTA** monto 278,678.40 observación 2.2 **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
11	**Proyecto OP0022-SD878.-**	**859,782.12**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/113/2021-JONUTA.**

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
12	**Proyecto OP0033.-**	**42,428.12**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/114/2021-JONUTA.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:		**$14,875,324.25**	

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO **A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.**			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	**Observación 2.-**	**2,342,601.90**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2020-JONUTA.** **Status:** El expediente se encuentra emitir acuerdo de pruebas.
2	**Observación 3.-**	**897,840.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2020-JONUTA.** **Status:** El expediente se encuentra emitir acuerdo de pruebas.
TERCER TRIMESTRE			
3	**Punto 5.-**	**504,990.04**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/116/2020-JONUTA.** **Status:** Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
4	**Ingresos de Gestión.** **Punto 1.-**	**6,330.40**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/340/2020-JONUTA.** **Status:** Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	**Participaciones Federales** **Punto 4.-**	**398,215.80**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/339/2020-JONUTA.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.
6	**Punto 6.-**	**819,910.65**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/PFRR/052/2017-JONUTA** a los presuntos responsables. Se emitió Pliego Definitivo con oficio número **HCE/OSFE/FS/DSAJ/2635/2024** de fecha 05 de junio de 2024. Se revocó Pliego Definitivo al Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria; mediante oficio número **HCE/OSFE/FS/DSAJ/4314/2024** de fecha

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			19 de septiembre de 2024, se emitió la resolución al procedimiento. **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
7	**Punto 7.-**	**434,641.01**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/340/2020-JONUTA.** **Status:** Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
CUARTO TRIMESTRE			
8	**Rubros Específicos** **Punto 1.-**	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo** *(competencia del municipio)* se informa: **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	**Generales** **Punto 4.-**	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo** *(competencia del municipio)* se informa: **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA **A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:**			
CUARTO TRIMESTRE			
10	**Proyecto 0146.-**	**1,019,993.38**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/266/2017-JONUTA.** **Status:** Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
11	**Proyecto 0023.-**	**47,252.07**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/252/2017**, a los presuntos responsables. **Status:** Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
CUARTO TRIMESTRE			
12	**Proyectos 0124, 0116, 0125, 0024, 0146, 0023, 0144, 0143, 0080, 0140, 0118, 0091, 0095, 0097**	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo** en relación con los Proyectos **0124, 0116, 0125, 0024, 0146, 0023, 0144, 0143, 0080, 0140, 0118, 0091, 0095, 0097** *(competencia del municipio)* se informa: **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
13	**Proyectos 0124, 0116, 0125, 0024, 0023, 0144**	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo** en relación con los Proyectos **0124, 0116, 0125, 0024, 0023, 0144** *(competencia del municipio)* se informa:

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:			**$6,471,775.25**

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO **A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.**			
PRIMER TRIMESTRE			
1	**Participaciones Federales** **Punto 1**.-	**48,525.90**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente **HCE/OSFE/DAJ/PFRR/102/2018-JONUTA.** **Status:** Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
2	**Punto 4**.-	**246,755.06**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente **HCE/OSFE/DAJ/PFRR/083/2019-JONUTA.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
3	**Punto 7**.-	**43,771.44**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente **HCE/OSFE/DAJ/PFRR/084/2019-JONUTA.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
4	**Punto 8**.-	**526,016.35**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			responsables con número de expediente **HCE/OSFE/DAJ/PFRR/085/2019-JONUTA.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
5	**Proyecto 056.-**	**39,781.41**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/PFRR/058/2019** a los presuntos responsables. **Status:** Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	**Proyecto 005.-**	**1,811.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/PFRR/058/2019** a los presuntos responsables. **Status:** Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
7	**Proyecto 0154.-**	**194,369.64**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número **HCE/OSF/DSAJ/PFRR/117/2019-JONUTA.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	**Proyecto 0057.-**	**269,142.70**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente **HCE/OSFE/DAJ/PFRR/099/2019-JONUTA.** **Status:** Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
9	**Proyecto 0193.-**	**729,750.55**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria Radicado en el expediente **HCE/OSFE/DSAJ/100-2019-JONUTA.** **Status:** Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:		**$2,099,924.05**	

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. **A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.**			
CUARTO TRIMESTRE			
1	**Participaciones Federales** **Punto No. 1.-**	**105,000.00**	Para efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/015/2018-JONUTA.** **Status**: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. **CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.**			
CUARTO TRIMESTRE			
2	**Obras que presentan irregularidades físicas:** **0324.-**	**996,033.87**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo** *(competencia del municipio)* se informa: Mediante oficio número **HAY/JON/CM/219/2019** de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado **Status:** En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite. Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio:** Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0324 y 0381 acumulado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/ 303/2017-JONUTA** por un monto total de $1,537,330.94 **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
3	**0317.-**	**15,233.93**	

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del **Procedimiento Administrativo** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Mediante oficio número **HAY/JON/CM/219/2019** de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado. **Status:** En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite. Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio:** Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0317 y 0318 acumulado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/285/2017-JONUTA.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
4	**0329.-**	**10,543.82**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio:** Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0329 y 0386 acumulado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/284/2017-JONUTA.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	**0318.-**	**18,560.00**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Mediante oficio número **HAY/JON/CM/219/2019** de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado **Status:** En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite. Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio:** Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0317 y 0318 acumulado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/285/2017-JONUTA.**

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	**0316.-**	**123,320.52**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Mediante oficio número **HAY/JON/CM/219/2019** de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado. **Status:** En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite. Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio:** Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/287/2017-JONUTA.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
7	**0381.-**	**541,297.07**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Mediante oficio número **HAY/JON/CM/219/2019** de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado. **Status:** En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite. Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio:** Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0324 y 0381 acumulado en H**CE/OSF/DAJ/PFRR/303/2017-JONUTA** por un monto total de $1,537,330.94 **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	**0254.-**	**12,844.48**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Mediante oficio número **HAY/JON/CM/219/2019** de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado **Status:** En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite. Para efectos del **Procedimiento Resarcitorio:** Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/00287/2017 -JONUTA.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
9	**0386.-**	**15,456.84**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio:** Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0329 y 0386 acumulado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/284/2017-JONUTA** con monto total $26,000.66 **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:		**$1,838,290.53**	

ANEXO 14

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE A SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO **A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS**			
TERCER TRIMESTRE			
1	**Recaudación Propia** **Punto No. 1.-**	**35,546.54**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/PFRR/049/2017-JONUTA** a los presuntos responsables. **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución al procedimiento.
2	**Participaciones Federales** **Punto No. 2.-**		
3	**Punto No. 3.-**		
MONTO TOTAL:		**$35,546.54**	